

ISSN 1856-9862 ~ Depósito legal pp 200902ZU3258

# Revista Ethos Venezolana

---

Vol. 8 N° 1 Enero-Junio 2016

Universidad Alonso de Ojeda  
Vicerrectorado Académico  
Decanato de Investigación y Posgrado



---

El contenido de los artículos y reseñas de libros y revistas, es de la exclusiva responsabilidad de los autores. La Universidad Alonso de Ojeda no se responsabiliza por los conceptos, juicios y posiciones asumidos por los articulistas. Se permite la reproducción parcial o total de los artículos, siempre que se reconozca la fuente.

---

**Personal de apoyo:**

Yésica Rojas: vicerrectoracademico.uniojeda@gmail.com

María Goitía: dip.uniojeda@gmail.com

Esta publicación fue impresa en papel alcalino.

*This publication was printed on acid-free paper that meets the minimum requirements of the American National Standard for Information Sciences-Permanence for Paper for Printed Library Materials, ANSI Z39.48-1984*

---

SE ACEPTAN CANJES / EXCHANGE DESIRED

---

REVISTA ETHOS VENEZOLANA

©2016 Universidad Alonso de Ojeda

ISSN: 1856-9862

Depósito legal pp 200902ZU3258

**Diseño de portada:** Luzmary Millán

**INDIZADA Y CATALOGADA EN:**

- REVENCYT (Venezuela)- <http://www.revencyt.ula.ve>
- ACTUALIDAD IBEROAMERICANA (Chile)- <http://www.citrevistas.cl/b2b.htm>
- CLASE (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades) (México)  
[http://clase.unam.mx/F¿func=find-b-0&local\\_base=cla01](http://clase.unam.mx/F¿func=find-b-0&local_base=cla01)
- BIBLAT (Bibliografía Latinoamericana) (México)- <http://biblat.unam.mx/>
- REPOSITORIO FLACSO ANDES (Ecuador)- <https://www.flacso.edu.ec/portal/>
- LATINOAMERICANA (Asociación de Revistas Académicas de Humanidades y Ciencias Sociales)- <http://revistaslatinoamericanas.org/>
- RESEARCHBIB (Academic Resource Index)- <http://www.researchbib.com/>
- RNRC-ONCTI (Registro Nacional de Revistas Científicas del Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación) (Venezuela)

**DISPONIBLE EN LA WEB:** <http://www.uniojeda.edu.ve/ethos>

**Diagramación e impresión:** Ediciones Astro Data S.A.  
Telf. 0261-7511905 / Fax: 0261-7831345. Maracaibo, Venezuela  
[edicionesastrodata@gmail.com](mailto:edicionesastrodata@gmail.com) - [edicionesastrodata.cantv.net](http://edicionesastrodata.cantv.net)

## Contenido

### 5 Editorial

### Artículos

- 11 Factores internos determinantes de la inversión a largo plazo en farmacias del municipio Jesús Enrique Lossada, estado Zulia  
***Determinants of investment decisions long term pharmacies Ciudad Lossada internal factors, Zulia state***  
Josnel H. Martínez-Garcés
- 23 Herramientas *web 2.0* en la carrera de ingeniería de computación de la Universidad Alonso de Ojeda  
***Web 2.0 tools in computer engineering degree from the University Alonso de Ojeda***  
Nicida J. Cañizales-Flores y Anaylen B. López-Velásquez
- 37 Presupuestos para una intervención militar con fines de protección internacional humana en ocasión de la responsabilidad de proteger  
***Foundations for military intervention for human protection purposes on the occasion of the responsibility to protect***  
César Hernández-Bonezzi, Celina Padrón-Acosta  
e Innes Faría-Villarreal

### Ensayos

- 55 La noción de transgresión en Foucault y las posibilidades de la lectura historiográfica como proceso de resignificación  
***The notion of transgression Foucault and possibilities of historiographical reading as a process of redefinition***  
Víctor Iván Gutiérrez Maldonado
- 66 Regiones innovadoras: un camino para alcanzar el desarrollo local  
***Innovating regions: a road to local development***  
Cenilda Lara-Molina

- 78 Sistema de representación en el discurso populista en Venezuela: enfoque psiconeurolingüístico  
***Representation system in Venezuelan populist speech: psychoneurolinguistic approach***  
Neida Urdaneta-Urdaneta y Linda Yicón-Rincón
- 89 Gestión docente: una visión crítica para el fortalecimiento de la calidad educativa  
***Teaching management: a critical view for the strengthening of quality education***  
Betty M. Oviol de Socorro

## **Reseñas**

- 107 El Beso de Judas: Relato de un amor y mil traiciones  
Oscar Nava Matheus
- 108 Una historia por descubrir  
Edinson M. Martínez Barrios
- 109 **Normas para los colaboradores**

## Editorial

### «Dios, fe y razón» en San Buenaventura y Juan Duns Escoto

Dos de los más reconocidos exponentes de la orden franciscana (s. XIII) son: San Buenaventura (1221-1274) y Juan Duns Escoto (1265-1308), quienes, con claras diferencias, hicieron enormes esfuerzos para presentar posibles vías para el entendimiento del «ser supremo». En términos generales, constituyeron un significativo cambio de concepción doctrinaria, erigiéndose como una visión alternativa frente al sistema tomista dominante.

En la obra de San Buenaventura, las verdades de la teología se consideran conocimientos solo si son creíbles, mientras que los saberes filosóficos son una emanación divina recibida por el hombre en el plano natural. Igualmente, en sus reflexiones se plantea la idea de que Dios está presente en la misma conformación del alma, lo que explica su existencia desde tres vías: 1. *Toda idea que se encuentra en la mente es verdad absoluta*; 2. *Todas las verdades que sostienen las criaturas es indubitable*; y, 3. *Toda certeza y evidencia es verdad absoluta*.

En este sentido, al asumir este innatismo como condición *sine qua non* para demostrar la existencia del «todopoderoso», es indiscutible que parte de formulaciones *a priori*. Evidentemente, esto implica la negación de los razonamientos *a posteriori* que pretenden revelar la presencia del «absoluto» a través de la experiencia. No obstante, Frederick Copleston, en el tomo II de su «*Historia de la Filosofía*», advierte que, con esta posición: [*Buenaventura*] no supone que todo hombre tenga un conocimiento claro y explícito de Dios, y aún menos que tal conocimiento se tenga desde el nacimiento o desde que se alcanza el uso de razón».

Para el santo franciscano, la filosofía se encarga de dotar al hombre de una sabiduría que le permite comprender intelectivamente, mediante

las distintas funciones del alma y de la teología, los misterios asociados a la creación y a la esencia de las criaturas; la ciencia es el conjunto de saberes que han sido lo suficientemente reducidos a la fuente originaria de toda razón. Entrando a los detalles de su cosmología, destacan las recurrentes referencias al plano natural y místico, con lo cual se constituye una dualidad ontológica: el hombre, que ha derivado de la gracia divina, busca la posibilidad de salvación para regresar al plano superior, el de la gracia del reino de Dios. En medio de esta búsqueda, ética y moralidad son deducciones lógicas, porque si el hombre ha sido enviado para someterse a los mandamientos de las escrituras, resulta lógico que, al mismo tiempo, buscando su salvación en la tierra, propenda hacia el bien para cumplir totalmente con los valores cristianos.

Al respecto, en el «*Itinerario de la mente a Dios*» (1259), Buenaventura nos dice [...] así como nadie llega a la sabiduría sino por la gracia, justicia y ciencia, así tampoco se llega a la contemplación sino por la meditación perspicaz, vida santa y oración devota. Y así como la gracia es el fundamento de la rectitud de la voluntad y de la perspicua ilustración de la razón, así también primero debemos orar, luego subir santamente y, por último, concentrar la atención en los espectáculos de la verdad, y concentrándola en ellos subir gradualmente hasta el excelso monte donde se ve al Dios de los dioses en Sion”.

En cuanto a Juan Duns Escoto, en su pensamiento se demarca de forma clara el alcance de la teología y la filosofía: la primera, relacionada con los actos de fe y, la segunda, con los derivados de la razón natural. Justamente, Étienne Gilson, en su libro «*La Filosofía en la Edad Media. Desde los Orígenes Patrísticos hasta el fin del siglo XIV*» (1922), manifiesta que: [el escotismo] se delimita por relación a su teología. El objeto propio de la teología es Dios en cuanto Dios; el de la filosofía, o mejor, de la metafísica que la corona, es el ser en cuanto ser [...].

En efecto, Escoto parte de la esencia y la existencia para referir las propiedades individuales del ser: la esencia es indiferente a lo universal y a lo individual, pero contiene a ambos, por ello, su indeterminación le proporciona la materia, debe tomarse de lo individual para darle universalidad. La esencia común debe ser determinada de manera particular porque no es igual en todos, más bien se funda en la singularidad del individuo, lo que no resta complejidad a su existir. En virtud de esto, el ente es un concepto unívoco: es universal porque es predicable de todo lo que

es. Precisamente, el ente personal, por ser un todo en el todo y no formar parte de un todo, es universal concreto.

Partiendo de este argumento, Escoto nos revela que el ente infinito existe, es objeto de la experiencia inmediata, es una posibilidad: puede existir o no existir. Con relación a esto, en su «*Ordinatio (Opus Oxoniense)*» (Ed. Vaticano, 1959), manifiesta: “Proposición evidente de por sí es aquella que es evidente a cualquier entendimiento por el conocimiento mismo de sus términos. Ahora bien, esta proposición: «el ente infinito existe» no es evidente a nuestro entendimiento por sus mismos términos [...] no concebimos esos términos hasta que creamos o sepamos por demostración tal proposición, y en ese entretanto no nos es evidente; ya que no la sentamos con certeza sino por la fe o por la demostración [...]”.

Con ello, para Copleston, nuestro filósofo [...] no consideraba que un análisis del ser en cuanto ser pueda producir el conocimiento de la esencia divina tal como es en sí misma, porque, aunque el ser sea el objeto primario y adecuado del entendimiento humano, no se sigue de ahí que no formemos nuestra idea de ser por un camino que no sea el de la abstracción». En tal contexto, conviene mencionar que la metafísica escotista presupone la existencia de un individuo donde particular y universal se funden; el intento de someter lo individual a lo universal sería, no solo contrario a la particularidad del ser, sino también pagano.

En materia epistemológica, para Escoto, la voluntad predomina sobre la inteligencia, si bien ambos proceden de ambos: la voluntad guiada por el intelecto, proviene de la voluntad; el intelecto, signado por la voluntad, se origina en el mismo intelecto. Además, admite dos tipos de conocimiento: *a. Intuitivo*, que es relativo a un objeto concreto, existente y presente; y, *b. Abstractivo*, que está relacionado con los objetos por su esencia, lo que representa que se puede admitir o no su existencia.

Lo anterior, sustenta la noción de que la comprensión de lo divino es caduca y relativa, pero muy fundada en la realidad; solo Dios conoce todo, porque sus ideas son eternas. Dios es objeto de la teología, quien lo aborda y conoce desde su esencia y, también, lo es de la filosofía, específicamente de la metafísica, en tanto el filósofo accede a él a través de sus efectos. Por lo tanto, en la visión de Escoto, el «ente infinito» existe a partir de la experiencia, de hecho, no hay cabida a una concepción que lo mantenga alejado de las creaturas forjadas a su imagen y semejanza; es más, pese a negar la posibilidad de que sólo el saber natural muestre las

verdades de la sustancia primera, es manifiesto que en la conformación de los seres se refleja la perfección e infinitud divina.

Por último, la visión antropológica escotista considera que el alma está unida al cuerpo para perfección del hombre; el alma racional da al ser vivo el ser sensitivo. En el ámbito de la ética y la moral, el bien no deviene del ideal del ser, sino de la infinitud de Dios, quien impone leyes y normas morales que deben ejecutarse con la rigurosidad que amerita la necesidad del bien.

En resumen, ambos pensadores franciscanos contribuyeron al restablecimiento de la teología como una disciplina que posibilita el abordaje y comprensión de la fe. Aunque, conviene considerar las diferencias centrales de nuestros filósofos-teólogos: a. Para el *apriorismo* de Buenaventura, el hombre ha sido dotado de una inteligencia que facilita la comprensión de la naturaleza de Dios, ya que, previamente, en su pensamiento está fijada la idea de entidad perfecta, infinita y creadora. La teología, para lograr su cometido, no puede estar sometida a la razón filosófica; y, b. El argumento *a posteriori* de Escoto sostiene que, para conocer al absoluto, debe transitarse un camino evolutivo, experimentándolo y sintiéndolo, empleando los métodos necesarios para concretar la fe como una facultad intelectual mayor. Para ello, la teología debe servirse de la filosofía para alcanzar sus propósitos.

**Dr. Alí Javier Suárez-Brito**  
*Director-Editor de Ethos Venezolana*



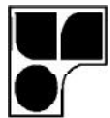
**REVISTA ETHOS VENEZOLANA**

ISSN 1856-9862 ~ Depósito legal pp 200902ZU3258

# Artículos

---

UNIVERSIDAD ALONSO DE OJEDA



UNIOJEDA  
UNIVERSIDAD ALONSO DE OJEDA

---



# Factores internos determinantes de la inversión a largo plazo en farmacias del municipio Jesús Enrique Lossada, estado Zulia\*

Josnel H. Martínez-Garcés\*\*

---

## Resumen

La presente investigación tiene por objetivo identificar los factores internos determinantes de la inversión a largo plazo en farmacias del municipio Jesús Enrique Lossada, estado Zulia. Metodológicamente es de tipología descriptiva con un diseño de campo no experimental y transversal. La población está compuesta por las siete farmacias inscritas y activas en el Registro Municipal de la Alcaldía Bolivariana del municipio Jesús Enrique Lossada, cuyos agentes informantes fueron los gerentes y/o administradores a quienes se les aplicó un cuestionario semi-estructurado. Basado en los resultados, se concluye que los factores internos son las alianzas o negocios corporativos que las empresas del sector puedan establecer (como fortaleza y capacidad) y la deficiencia en la capacitación del recurso humano (como debilidad y deficiencia).

**Palabras clave:** factores internos, decisiones de inversión a largo plazo, sector farmacéutico.

\* Este artículo constituye un avance del proyecto de investigación (CH-0458-15) "Estrategias de inversión a largo plazo en el sector farmacéutico del estado Zulia" registrado ante el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CONDES-LUZ) y adscrito al Centro de Estudios de la Empresa de la Universidad del Zulia (Venezuela).

\*\* Licenciado en Contaduría Pública – LUZ (Venezuela). Magister Scientiarum en Gerencia de Empresas, mención Gerencia Financiera – LUZ (Venezuela). Investigador adscrito al CEE y al CESPE – LUZ (Venezuela). Correo electrónico: martinezjosnel@gmail.com

## *Determinants of investment decisions long term pharmacies Ciudad Llossada internal factors, Zulia state*

---

### **Abstract**

This article aims to identify the internal factors determining the long-term investment in pharmacies of Ciudad Llossada municipality, Zulia State. Methodologically, it was descriptive with non- experimental design and transversal field. The population is made up of seven pharmacies registered and active in the Municipal Register of the Bolivarian Mayor of Ciudad Llossada, whose informants were managers and administrators who were given a semi-structured questionnaire. Based on the results, it is determined that relevant internal factors are partnerships or corporate business sector that companies can establish (as strength and capacity) and deficiency in training of human resources (such as weakness and deficiency).

**Keywords:** internal factors, making long-term investment, pharmaceutical sector.

### **Introducción**

Para enfrentar las exigencias del mundo empresarial moderno, es prioritaria la toma de decisiones gerenciales eficientes para el logro de metas y objetivos haciendo uso racional de los recursos escasos, con la finalidad de incrementar la rentabilidad de las organizaciones. A su vez, también se debe considerar la necesidad de satisfacer las exigencias de los consumidores a quienes las empresas ofrecen sus bienes y prestan sus servicios.

Sin embargo, en ocasiones, estas decisiones están condicionadas por factores internos, según la tipología de la empresa, y externos, según el entorno donde desarrolla sus actividades, incidiendo en el desarrollo de las actividades empresariales (Bravo *et al.*, 2010). Por ello, para Febles y Oreja (2008), internamente la organización debe identificar cuáles son sus recursos capaces de proporcionar una ventaja competitiva sustentable como elemento diferenciador.

En el caso de las empresas venezolanas, estos factores han afectado de manera negativa su sano desarrollo, induciendo al desplome de algunas de ellas, pues anualmente cierran más de cincuenta mil empresas, ci-

fra que indica el estado de decadencia en el cual se encuentra el sector productivo nacional (Gudiño, 2016).

En el caso del sector farmacéutico, la crisis generalizada de los medicamentos, el desabastecimiento de los mismos en todos los niveles de salud y las restricciones en la obtención de divisas para la importación dificultan la toma de decisiones para quienes tienen la tarea de dirigir estas organizaciones. Así lo respalda Ceballos (2013), presidente de la Federación Farmacéutica Venezolana, quien afirma que las debilidades presentes en el sector durante el año 2010 se mantuvieron hasta el 2013 registrando más de un 50% de fallos en la distribución de medicamentos.

Igualmente, Conde (2013) considera la regulación de precios, la falta de dotación de medicamentos por parte del Ministerio del Poder Popular para la Salud a los centros hospitalarios públicos y la política de medicamentos genéricos, como aspectos negativos que no han permitido al sector su sano crecimiento y desarrollo. Esto conlleva a recurrir constantemente a las importaciones como medio de obtención de los productos del mercado farmacéutico, pero las divisas son otorgadas de manera muy restrictiva generando serias faltas de insumos y medicamentos en las farmacias.

No obstante, en entrevista abierta, Koteich (2014) sostiene que para algunos propietarios de las farmacias ubicadas en el municipio Jesús Enrique Lossada del estado Zulia el sector ha tenido un crecimiento en cuanto a la inversión a largo plazo, probablemente debido a la aplicación de estrategias internas eficientes, pese a estar sumidas en un entorno desfavorable para su desarrollo. En virtud de lo anterior, conviene preguntarse: ¿Cuáles son los factores internos considerados determinantes en las decisiones de inversión a largo plazo en el sector farmacéutico del estado Zulia?, fijando así como objetivo para esta investigación: identificar los factores internos determinantes de las decisiones de inversión a largo plazo en el sector farmacéutico del estado Zulia.

## **Breve descripción de la metodología**

Desde el punto de vista metodológico y, en función del objetivo propuesto, este trabajo se considera descriptivo con un diseño de campo-no experimental y transversal, ya que en ninguna etapa de la investigación se ha sometido la variable a condiciones específicas que alteren su comportamiento y el instrumento se aplicó *in situ*, en un único momento. La población estuvo constituida por las siete farmacias activas e ins-

critas en el Registro Municipal de la Alcaldía Bolivariana del municipio Jesús Enrique Lossada, del Estado Zulia (Venezuela) en mayo de 2015. Las unidades informantes fueron los gerentes generales y/o administradores de cada una de las unidades. Para obtener la información, no fue necesario aplicar técnicas de muestreo, así que la población a estudiar se consideró un censo poblacional por su carácter finito.

Se empleó la técnica de la observación mediante encuestas a través de instrumentos de recolección de datos como el cuestionario semi-estructurado, con preguntas abiertas y cerradas, que permitieran indagar las apreciaciones de los entrevistados en torno a la variable objeto de estudio. Se sometió a la validación por cinco (5) expertos en gerencia financiera y la confiabilidad fue medida calculando el coeficiente de *Alpha-Cronbach*, arrojando un resultado de 0,89, revelando que es altamente confiable. Además de esto, se efectuó una entrevista abierta a un gerente de las empresas farmacéuticas involucradas, con el objetivo de indagar la situación actual del sector en el municipio Jesús Enrique Lossada y contar con la justificación práctica para el desarrollo del estudio.

## **Aspectos teóricos**

### **Factores internos determinantes de las decisiones de inversión a largo plazo**

Todas las empresas tienen fortalezas y debilidades internas en las áreas funcionales del negocio y, ninguna de ellas, es igualmente fuerte o débil en todas ellas. Evaluar dichos factores internos permitirá visualizar un panorama de la salud general de la organización. Este análisis debe efectuarse considerando el presente, pero entendiendo que las decisiones que se tomen hoy tendrán un efecto en el futuro para la organización (Pirela, 2004).

La empresa es un conjunto de recursos, capacidades y competencias heterogéneos utilizados para alcanzar una posición exclusiva en el mercado. Esta perspectiva presenta un escenario donde cada organización posee algunos recursos y capacidades que otras no tienen o, al menos, no los combinan de la misma manera (Hitt *et al.*, 2004). Para Thompson *et al.* (2008), los factores internos claves a considerar en el momento de tomar decisiones son, por un lado, las fortalezas de los recursos de la empresa y sus capacidades competitivas, y por otro, las debilidades de los recursos y deficiencias competitivas.

## **Fortalezas de los recursos de la empresa y sus capacidades competitivas**

Las habilidades distintivas surgen de dos fuentes complementarias: recursos y capacidades. Los recursos se refieren a los medios financieros, físicos, humanos, tecnológicos y organizacionales, mientras que las capacidades son las habilidades de una compañía para coordinar sus recursos y destinarlos al uso productivo. Estas destrezas residen en las rutinas de la organización, en la forma como la empresa toma sus decisiones y maneja sus procesos internos con el fin de lograr objetivos (Hill y Jones, 2005).

Una fortaleza competitiva es algo que la empresa hace bien o un atributo mediante el cual aumenta su competitividad en el mercado. Según Thompson *et al.* (2008), estas fortalezas pueden ser diversas, como una habilidad, experiencia especializada o capacidad competitivamente importante; entre ellas la experiencia tecnológica, las capacidades demostradas en el desarrollo y el lanzamiento de nuevos productos, las habilidades excelentes en la cadena de abastecimiento. También se considera la experiencia de colocar en el mercado productos nuevos con rapidez, la práctica de ofrecer de modo constante un buen servicio al cliente, los talentos de publicidad, entre otros.

Para Thompson *et al.* (2008), la competitividad también se alcanza mediante los activos fijos; como las plantas y los equipos de vanguardia, las ubicaciones físicas atractivas, las instalaciones de distribución altamente estratégicas, entre otros. De igual manera es posible alcanzar la competitividad gracias a los activos humanos y el capital intelectual, representados por una fuerza de trabajo experimentada y capaz, empleados talentosos en áreas específicas, conocimientos de vanguardia en tecnología u otra área de importancia para el negocio, aprendizaje colectivo incorporado en la organización construido con el tiempo, entre otros (Jiménez *et al.*, 2003).

Los activos organizacionales también son relevantes en el logro de la competitividad. Ellos incluyen los sistemas probados de control de calidad, propiedad de tecnología, una sólida red de distribuidores minoristas, cantidades considerables de efectivo y valores negociables, una situación financiera sólida, una buena calificación crediticia, entre otros. Por otro lado se incluyen los activos intangibles, que pueden estar representados por una marca llamativa reconocida, la reputación de liderazgo tecnológico, eficientes sistemas de información, lealtad y disposición de los compradores, entre otros (Bernal *et al.*, 2014).

Otra manera de alcanzar competitividad es mediante un logro o atributo que coloque a la empresa en una posición de ventaja comercial, como por ejemplo: bajos costos generales en relación con los competidores, ser líderes en la participación de mercado, comercializar un producto altamente superior, línea de productos más amplia que la de la competencia, amplia cobertura geográfica, servicio al cliente de primera calidad, entre otros (Porras y Cejas, 2011).

Y, finalmente, las alianzas o negocios en cooperación empresarial que impulsen la competitividad; entre ellos las asociaciones fructíferas con proveedores que reduzcan costos y/o mejoren la calidad y desempeño del producto, alianzas o empresas en coinversión que permitan acceder a tecnologías valiosas, técnicas especializadas o mercados geográficos, entre otros (Ariza, 2011).

En resumen, Del Canto *et al.* (2014) consideran que las fortalezas y capacidades de la empresa se pueden traducir en una mejora de la calidad del servicio, la rapidez, el rendimiento, el uso de la tecnología, en función de aminorar los esfuerzos humanos y recursos financieros, la duración de los procesos e incluso los precios de los bienes y servicios ofertados por las instituciones.

## **Debilidades de los recursos de la empresa y deficiencias competitivas**

Una debilidad de recursos, o deficiencia competitiva, es algo de lo que la empresa carece o realiza mal (en comparación con los demás) o una condición de desventaja con relación al mercado. Para Estrada *et al.* (2009) las debilidades de recursos en una compañía se relacionan con: habilidades, experiencias o capital intelectual inferiores o sin experiencia en áreas competitivamente importantes del negocio; deficiencias de activos físicos, organizacionales o intangibles competitivamente importantes, o falta o deficiencia de capacidades en áreas fundamentales.

Las debilidades internas son fallas en el complemento de recursos de una empresa que casi todas las empresas tienen de una u otra clase. Si las debilidades de recursos de una compañía la hacen competitivamente vulnerable, depende de su importancia en el mercado y de si las fortalezas de recursos de la empresa las compensan (Hitt *et al.*, 2004).



Sin embargo, para Del Canto *et al.* (2014) el hecho que existan debilidades de recursos y deficiencias competitivas no siempre se les debe imputar a los propietarios o al personal dentro de la organización, en vista de que muchas veces estas son producto de la dinámica propia del sector donde operan. Por ejemplo, una capacidad financiera baja en comparación con otras empresas más grandes no se le debe atribuir a los gerentes y/o accionistas de la empresa; sencillamente es una debilidad natural de la empresa dentro del sector y es necesario hacer algo para contrarrestarla.

Algunas debilidades de recursos y deficiencias competitivas son: no tener un rumbo estratégico claro, situación financiera débil con una alta carga de deuda, productos/servicios con atributos mediocres o características inferiores a los de los rivales, marca o reputación débiles, estar en el grupo estratégico equivocado, pérdida de participación en el mercado, falta de control profundo, abundancia de problemas operativos internos o instalaciones obsoletas, capacidad de planta desperdiciada, entre otros (Ariza, 2011).

## Resultados

La fortaleza de los recursos de una empresa resulta determinante de su capacidad para alcanzar el éxito en el mercado. A continuación, en la Tabla 1 se muestran las fortalezas de los recursos y capacidades competitivas que son determinantes para tomar una decisión de inversión a largo plazo en el sector farmacéutico del estado Zulia.

**Tabla 1.**  
 Fortalezas de los recursos y capacidades competitivas

Factor determinante	Sí		No		Total	
	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr
Atributos o potencialidades identificadas	3	42,86%	4	57,14%	7	100%
Alianzas o negocios corporativos	7	100%	0	0,00	7	100%

Fa: Frecuencia absoluta; Fr: Frecuencia relativa.

Fuente: Elaboración propia (2016).

Cuando se indagó si las empresas del sector farmacéutico del municipio Jesús Enrique Lossada del estado Zulia consideraban sus atributos o potencialidades al momento de decidir invertir, se evidenció que un 42,86% de ellas sí lo hace, expresando que mediante ellos esperan maximizar sus ganancias, mientras un 57,14% manifestó invertir solo según sea necesario, sin tomar en cuenta otros elementos. Un 85,71% del total de las empresas estudiadas afirmó establecer alianzas o negocios corporativos para generar ventaja ante sus competidores, mientras un 14,29% manifestó no hacerlo. Entre quienes sí lo hacen, un 83,33% pacta alianzas con sus proveedores, mientras un 16,67% lo hace con sus clientes.

Estos resultados demuestran que dentro de las *fortalezas de los recursos y capacidades competitivas de la empresa* el principal elemento determinante para tomar una decisión de inversión a largo plazo en el sector farmacéutico del municipio Jesús Enrique Lossada del estado Zulia está representado por las alianzas o negocios corporativos que las empresas del sector puedan establecer, respaldando lo expresado por Sisamón (2012), para quien la cercanía que pueda tener una empresa con otras instituciones, le permitirá establecer alianzas estratégicas, representando la oportunidad de generar ventaja competitiva para explotar las oportunidades que el mercado le ofrezca.

De esta manera, se permite comprobar las afirmaciones de Hill y Jones (2005), para quienes estudiar y conocer la fortaleza de los recursos de una empresa resulta un elemento determinante en su capacidad para alcanzar el éxito en el mercado.

Por otro lado, a continuación en la Tabla 2 se muestran las debilidades de los recursos y deficiencias competitivas de la empresa que son determinantes para tomar una decisión de inversión a largo plazo en el sector farmacéutico del municipio Jesús Enrique Lossada del estado Zulia.

**Tabla 2.**  
 Debilidades de los recursos y deficiencias competitivas

Factor determinante	Sí		No		Total	
	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr
Deficiencia en la capacitación	7	100%	0	0	7	100%
Deficiencia de activos tecnológicos	3	50%	3	50%	6	100%
Deficiencia en activos fijos	3	50%	3	50%	6	100%

Fa: Frecuencia absoluta; Fr: Frecuencia relativa.

Fuente: Elaboración propia (2016).

En este aspecto, un 100% de las empresas entrevistadas estudian sus debilidades antes de decidir efectuar una inversión. De ellas, un 57,14% afirmó haber detectado debilidades, mientras un 42,86% afirma no tenerlas. Estas empresas consideran que las debilidades detectadas están relacionadas con la deficiencia en la capacitación del capital humano (50%) y la deficiencia de activos fijos y tecnológicos (50%).

Estos resultados demuestran que dentro de las *debilidades de los recursos y deficiencias competitivas de la empresa*, el principal elemento determinante para tomar una decisión de inversión a largo plazo está relacionado con la deficiencia en la capacitación del recurso humano; esto comprueba lo que sostienen Mío y Tafur (2008) quienes afirman que dentro de las deficiencias empresariales suelen sobresalir las debilidades en lo relacionado a cultura organizacional, manejo adecuado del personal, la capacitación de los empleados, y el equipamiento moderno. En este mismo orden de ideas, Acosta y Pérez (2010) consideran que muchas veces los recursos tecnológicos y los activos no financieros terminan posicionando a la empresa por debajo de su competencia.

Sin duda, las debilidades de recursos de una empresa la hacen competitivamente vulnerable, por ello mantenerse en el mercado dependerá de la importancia de la actividad que realiza y si las fortalezas de recursos de la empresa las compensan (Hitt *et al.*, 2004).

## Conclusiones

Sobre los factores internos, de las *fortalezas de los recursos de la empresa y capacidades competitivas* se evidenció que estas empresas no to-

man en consideración sus atributos y potencialidades al momento de decidir invertir, pues lo hacen según surja la necesidad. La mayoría de ellas establece alianzas o negocios corporativos, principalmente con sus proveedores, a fin de generar ventaja competitiva dentro del mercado donde operan.

Con relación a las *debilidades de los recursos de la empresa y deficiencias competitivas*, quedó claro que todas las empresas entrevistadas analizan sus debilidades antes de invertir, y la mayoría de ellas han detectado deficiencias relacionadas con los activos fijos, la capacitación del talento humano y el uso de la tecnología. El análisis interno de la empresa es una herramienta fundamental para detectar sus potencialidades y sus debilidades y en el caso de las empresas estudiadas, han logrado determinar la fortaleza de los recursos que poseen, así como las ventajas competitivas que han adquirido dentro del sector en el cual operan. Por otro lado, ha servido para que sus debilidades puedan ser identificadas y así se puedan plantear algunas recomendaciones útiles para mejorar estos aspectos.

La mitad de estas empresas estudiadas también reconocen la importancia que tiene la tecnología y los activos fijos dentro del desarrollo de procesos en nuestra era moderna, por lo tanto, estudian el estado de estos a fin de detectar cualquier incidencia negativa que la deficiencia de estos recursos pueda generar en sus actividades.

Entre los elementos internos de las fortalezas de los recursos y capacidades competitivas de la empresa, se consideran básicamente las alianzas o negocios corporativos con los proveedores. Por ello, se propone:

\* *Considerar los atributos y potencialidades* de la empresa al momento de decidir invertir. Esto les permitirá explotar las fortalezas en cuanto a sus recursos y capacidades competitivas haciendo que la toma de decisión sea la más apropiada.

\* *Diversificar las alianzas*. No solo establecerlas con proveedores, sino también con clientes para garantizar la rotación de su inventario.

Para Lazzari y Maeschalck (2002), las empresas deben considerar como elementos determinantes para la inversión sus atributos y potencialidades, junto a la diversificación de alianzas, lo que permitirá lograr el sostenimiento de su competitividad a fin de lograr una ventaja comercial sobre los competidores.

## Referencias bibliográficas

- Acosta, Ana y Pérez, Ana (2010). **La planificación estratégica en las empresas familiares**. Revista del Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Venezuela. Vol. 7, No 2: Pp. 81-87.
- Ariza, Yesid (2011). **El análisis estratégico como comienzo de la competitividad**. Revista Desarrollo Gerencial. Universidad Simón Bolívar. Colombia. Vol. 3, No. 1: Pp. 74-109.
- Bernal, Deyanira; Mora, Carlos; Arellano, Georgina y Torres, Karla (2014). **La alternativa del diagnóstico empresarial para la gestión directiva en pequeñas empresas comerciales en Sinaloa**. TELOS, Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Venezuela. Vol. 16, No. 2: Pp. 278-299.
- Bravo, María; Lambretón, Viviana y Márquez, Humberto (2010). **Introducción a las finanzas**. Editorial Pearson Prentice Hall. México D.F., México.
- Ceballos, Freddy (2013). **Crisis en el sector farmacéutico se extenderá hasta el 2014**. Diario El Impulso. Documento en línea. Disponible en: <http://www.elimpulso.com/noticias/regionales/crisis-en-el-sector-farmacéutico-se-extendera-hasta-el-2014>. Consulta: 03/04/2014.
- Conde, Darío (2013). **Federación Farmacéutica Venezolana: Desabastecimiento de medicamentos podría superar el de alimentos**. Diario El Impulso. Documento en línea. Disponible en: <http://www.elimpulso.com/noticias/economia/federacion-farmacéutica-venezolana-desabastecimiento-de-medicamentos-podria-superar-el-de-alimentos>. Consulta: 12/05/2014.
- Del Canto, Ero; Fernandes, Vidigal y Barbosa, Adeilson (2014). **Análisis FODA en el área de validación de una empresa farmacéutica venezolana**. Revista Administração de Roraima. Universidad Federal de Roraima. Brasil. Vol. 4, No: 1: Pp. 134-151.
- Estrada, Roberto; García, Domingo y Sánchez, Víctor (2009). **Factores determinantes del éxito competitivo en la PyME: estudio empírico en México**. Revista Venezolana de Gerencia. Universidad del Zulia. Venezuela. Año 14, No. 46: Pp. 169-182.
- Febles, Jaime y Oreja Juan (2008). **Factores externos e internos determinantes de la orientación de la cultura estratégica de las empresas**. Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa. Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa de España. España. Vol. 14, No 1: Pp. 13-31.

- Gudiño, Gilberto (2016). **Venezuela se está quedando sin empresas**. Diario El Impulso. Documento en línea. Disponible en: <http://www.elimpulso.com/noticias/nacionales/gilberto-gudino-venezuela-se-esta-quedando-sin-empresas>. Consulta: 11/04/2016.
- Hill, Charles y Jones, Gareth (1996). **Administración estratégica**. Editorial McGraw Hill. México D.F., México.
- Hitt, Michael; Duane, R.; Hoskisson, Robert (2004). **Administración estratégica**. Editorial Thomson, México D.F., México.
- Jiménez, José; Pérez, Carmen y De la Torre, Antonio (2003). **Gestión financiera de la empresa**. Ediciones Pirámide. Madrid, España.
- Lazzari, Luisa y Maeschalck, Víctor (2002). **El análisis FODA como una herramienta para el control de gestión**. Revista Cuadernos del CIMBAGE. Universidad de Buenos Aires. Argentina. No 5: Pp. 71-90.
- Mío, Laura y Tafur, Luis (2008). Propuesta de un modelo estratégico para el desarrollo organizacional y humano de la empresa agroindustrial POMALCA, S.A.A. Revista Hatun Runa. Universidad Señor de Sipán. Perú. No 1: Pp. 30-55.
- Pirela, Alonso (2004). **El pensamiento estratégico y el Plan Estratégico de Desarrollo Económico del estado Zulia**. Revista del Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales. Universidad Privada Dr. Rafael Bellosó Chacín. Venezuela. Vol. 3, No 1: Pp. 112-123.
- Porras, Edgar y Cejas, Magda (2011). **Dirección estratégica de personas y formación por competencias: ejes clave en organizaciones complejas**. Revista Visión Gerencial. Universidad de Los Andes. Venezuela. Año 10, No 2: Pp. 395-404.
- Sisamón, Rosa (2012). **El análisis DAFO aplicado a la intervención en casos de personas en situación de exclusión social**. Revista de trabajo y acción social. Colegio profesional de Trabajo Social de Málaga. España. No. 51: Pp. 469-487.
- Thompson, Arthur; Strickland, A.J; Gamble, John (2008). **Administración estratégica**. Editorial McGraw-Hill. México D.F., México.

## Entrevista

- Koteich, Kaldum (2014). Gerente de Farmacia «Medifarmacia». La Concepción, estado Zulia, Venezuela. 04 de julio de 2014.

## Herramientas *web 2.0* en la carrera de ingeniería de computación de la Universidad Alonso de Ojeda

Nicida J. Cañizales-Flores\*

Anaylen B. López-Velásquez\*\*

---

### Resumen

El objetivo de la presente investigación es describir las herramientas de la *web 2.0* aplicadas en el aula de clase para las unidades curriculares de la carrera de ingeniería de computación impartida en la Universidad Alonso de Ojeda. La investigación es descriptiva, de campo y longitudinal, de acuerdo con los elementos descritos por Hernández *et al.* (2011) y Arias (2006); se tomaron como datos las herramientas utilizadas en las unidades curriculares: *base de datos II, Algoritmo I, Algoritmo II, Comunicación de datos I y II, Planificación y desarrollo de sistemas II, Seguridad Informática e Ingeniería de Software*, entre los periodos académicos 2009 y 2015. Luego del procesamiento de los datos, se concluye que las herramientas *web 2.0* utilizadas se corresponden con la vanguardia tecnológica del momento, promoviendo, en el aula de clases, el aprendizaje colaborativo, la interacción del docente-estudiante y la aplicabilidad en diferentes áreas de conocimiento para la formación de profesionales de alto desempeño.

**Palabras clave:** *web 2.0*, aplicaciones *web 2.0*, tecnologías de información y comunicación (TIC).

\* Ingeniera de Computación, Magíster Scientiarum en Gerencia de Proyectos de I+D. Docente investigadora de la Universidad Alonso de Ojeda.

\*\* Ingeniera de Computación, Magíster Scientiarum en Telemática. Docente investigadora de la Universidad Alonso de Ojeda.

## *Web 2.0 tools in computer engineering degree from the University Alonso de Ojeda*

---

### **Abstract**

The aim of this research is to describe the tools of Web 2.0 applied in the classroom for curricular units taught in the career of computing engineering at Alonso de Ojeda University. This is a field research, descriptive and longitudinal, according to the elements described by Hernandez et al (2011) and Arias (2006). As data, were taken the tools used in the curricular units: Database II, Algorithm I, Algorithm II, Datacom I and II, Planning and Systems Development II, IT Security and Software Engineering, in the academic periods between 2009 and 2015. After the processing of data, it is concluded that web 2.0 tools used correspond to the technological forefront of the moment, promoting collaborative learning in the classroom, teacher-student interaction and applicability in different areas of knowledge for training high performance professionals.

**Keywords:** web 2.0, web 2.0 applications, information and communication technologies (ICT).

### **Aspectos introductorios**

A mediados de 2001, se produce el estallido de la burbuja tecnológica que significó la quiebra y desaparición de varias empresas, así como la reducción de la operatividad de otras, no obstante, algunas sobrevivieron y otras aparecieron con nuevas ideas y modelos de negocio. Luego de este suceso, en el año 2004, dos empresas del sector informático, *O'Reilly* y *MediaLive International*, realizaron una tormenta de ideas para analizar aquellas que superaron la crisis e identificar las características claves de su éxito; las empresas que no sobrevivieron a la crisis, las denominaron *web 1.0*, mientras las que tenían proyección para lograr éxito, las llamaron *web 2.0* (O'Reilly, 2005).

A partir de ese momento, el concepto de *web 2.0* se expandió en todo el mundo integrando las áreas del saber, así, por ejemplo, la UNESCO (2008) resaltó la importancia de la formación de competencias en TIC para los profesionales de educación superior. En el caso de la Universidad Alonso de Ojeda, el uso de las herramientas *web* tiene sus inicios en el *curso de inducción de la web del profesor*, servicio ofrecido por la plata-



forma Universia, el docente, en esta modalidad, interactuaba con los estudiantes sobre el contenido y evaluaciones de las materias administradas durante el periodo académico.

Posteriormente, se recurrió a los grupos de *Google*, los cuales permitían almacenar en la nube los ejercicios de la clase, aprovechar el uso del correo electrónico, facilitar la búsqueda en los navegadores *web*. Todo ello, más adelante, se complementó con la difusión de *blogs* académicos (una de las herramientas más utilizadas), para mostrar al estudiante los contenidos programáticos y la planificación académica de las unidades curriculares, así como también para compartir e intercambiar información con la finalidad de socializar el conocimiento, otra de las herramientas es el *servicio de alojamiento en la nube (Dropbox)* utilizado para compartir prácticas de laboratorio.

En este orden de ideas, paulatinamente, los estudiantes adquieren habilidades en el uso de las tecnologías de información y comunicación, con el propósito de construir nuevos conocimientos recurriendo a fuentes de información en la *web*, conformándose así la sociedad del conocimiento con la facilidad que ofrece el *internet*.

Atendiendo a lo anterior, el propósito del presente artículo es describir las herramientas *web 2.0* aplicadas en el aula de clase para las unidades curriculares de la carrera de ingeniería de computación impartida en la Universidad Alonso de Ojeda, con la finalidad de facilitar la interacción de profesor-estudiante para crear, compartir y desarrollar conocimientos en el proceso de aprendizaje. Para ello, se recurre a una investigación descriptiva, de campo y longitudinal, que permite abordar la totalidad de la población constituida por 176 estudiantes, entre los períodos académicos 2009 y 2015, de las cátedras: *base de datos II, Algoritmo I, Algoritmo II, Comunicación de datos I y II, Planificación y desarrollo de sistemas II, Seguridad Informática e Ingeniería de Software*.

## **Situación planteada**

En este sentido, el uso de la tecnología en el aprendizaje de la educación universitaria ha permitido la interacción activa del docente con el estudiante, inicialmente, se consideraron las herramientas de la *web 1.0* donde se establecían comunicaciones vía correo electrónico y el registro de la *web* del profesor como la página *web* de Universia; los estudiantes, cabe destacar, no visitaban activamente los sitios antes mencionados.

Actualmente, uno de los medios más utilizados por los docentes de la Universidad Alonso de Ojeda (Uniojeda) para transferir la información de forma masiva es el *blog*, como portal de consulta de la planificación académica, asignaciones, videos, enlaces a sitios en la web para complementar los temas vistos en clase e interacción con las redes sociales. En este sentido, el desarrollo de actividades en la carrera de ingeniería de computación se ha venido transformando progresivamente con la llegada de las herramientas de la *web 2.0*, por cuanto estas se han extendido a los procesos de evaluación de los estudiantes, al mismo tiempo permiten compartir información y crear comunidades virtuales que promueven el aprendizaje colaborativo.

Estos cambios, derivados del empleo de las herramientas de la *web 2.0* en la carrera de ingeniería de computación de Uniojeda, son: propiciar el intercambio de información entre diferentes grupos divididos por secciones en las unidades curriculares, crear carpetas con privilegios de usuarios, utilizar el almacenamiento en la nube, usar *blogs* académicos y plataformas de publicación digital, divulgar en las redes sociales información inherente al proceso de enseñanza-aprendizaje, consolidar el conocimiento y, por último, establecer una adecuada comunicación entre docentes y estudiantes.

Ahora bien, con la consolidación del aprendizaje colaborativo, atendiendo a Driscoll y Vergara (1997), no solo se están formando equipos de trabajo, sino una noción de cooperación coadyuvante al logro de metas que no se pueden lograr individualmente.

Al respecto, conviene enumerar las siguientes características de este tipo de aprendizaje: 1. *Responsabilidad individual*: todos los miembros son responsables de su desempeño individual dentro del grupo; 2. *Interdependencia positiva*: los miembros del grupo deben depender los unos de los otros para lograr la meta común; 3. *Habilidades de colaboración*: las habilidades necesarias para que el grupo funcione en forma efectiva, como el trabajo en equipo, liderazgo y solución de conflictos; 4. *Interacción promotora*: los miembros del grupo interactúan para desarrollar relaciones interpersonales y establecer estrategias efectivas de aprendizaje; y, 5. *Proceso de grupo*: el grupo reflexiona en forma periódica y evalúa su funcionamiento, efectuando los cambios necesarios para incrementar su efectividad.

Por consiguiente, el estudiante adopta una actitud distinta con respecto al aprendizaje tradicional, anteponiendo el intercambio de ideas y la generación de preguntas con el apoyo de las herramientas de la *web 2.0*,

aplicando estrategias interactivas, tanto dentro como fuera del aula, dirigidas a fortalecer los contenidos programáticos, socializando los conocimientos adquiridos y apoyándose en las tecnologías para facilitar la comprensión y mejorar su rendimiento académico.

En el caso específico de las cátedras consideradas en esta investigación (*base de datos II, Algoritmo I, Algoritmo II, Comunicación de datos I y II, Planificación y desarrollo de sistemas II, Seguridad Informática e Ingeniería de Software*), las prácticas requieren el uso del computador y los sistemas gestores para la comprensión de los ejes temáticos relacionados a las sentencias del *lenguaje estructurado de consultas (SQL)*.

Sin embargo, anteriormente, al terminar las clases, las prácticas se enviaban a los estudiantes vía correo electrónico, adjuntándose los ejercicios y el material de estudio complementario, pero, en la medida que ha ido creciendo la comunidad estudiantil, las herramientas *web 2.0* se han incorporado a la búsqueda recurrente de información en *internet*, grupos de *Google*, uso de los *blogs* académicos, almacenamiento en la nube (*Dropbox*), redes sociales, presentaciones y videos en línea, documentos e informes publicados en plataformas virtuales, entre otros.

Todo ello, ha permitido la simplificación de los procedimientos involucrados en la sistematización de las estrategias de enseñanza-aprendizaje con la incorporación de herramientas más interactivas, evolucionando del estado estático y unidimensional del correo electrónico a un estado dinámico y multidimensional, participativo con entornos virtuales, *blogs*, servicio de alojamiento en la nube, redes sociales, entre otros.

## Aspectos conceptuales

### Herramientas de la *web 2.0*

La *web 2.0* consiste fundamentalmente en el cambio de rol del usuario de la red, que pasa de ser un lector a lector-escritor. Desde hace algunos años, uno de los máximos exponentes de este nuevo formato son los *blogs* o *weblogs*, y más recientemente los *wikis*, direcciones de correos electrónicos, mensajería instantánea, sitios colaborativos, plataformas virtuales y la integración con las redes sociales. Estas redes han colaborado en esta interacción, haciendo la tarea de divulgadores auxiliares del conocimiento adquirido de los *blogs*, aulas virtuales, documentos en la nube, canales de video, sitios web, revistas digitales, entre otros.

De esta forma, se facilita la participación de los estudiantes en estos espacios virtuales, accediendo a la información de forma sencilla y con libertad para discutirla, compararla y analizarla. En este sentido, resulta positivo, pues, de acuerdo con Castells (2014), el sistema educativo debe fundamentarse en el *empoderamiento* y no en la mera transmisión de la información. Asimismo, el mencionado autor sostiene que el 97% de la información está digitalizada y, en algunos casos, los propios alumnos van *un paso por delante* en determinados temas; mencionando como herramienta de comunicación digital al correo electrónico y en temas de discusión la mensajería instantánea por medio de chats en línea.

Con relación a los *blogs*, es considerada una de las herramientas más utilizadas, Orihuela (2007) manifiesta que este medio es el primero nativo de la *web* y puede definirse como la cronología inversa de las historias (lo más reciente es siempre lo más visible), por los enlaces permanentes (cada historia o post tiene un URL fijo) y, eventualmente, por la existencia de comentarios (cada historia puede comentarse individualmente). Cabe destacar que, en un *blog*, se encuentra acceso a un archivo cronológico y temático de las historias publicadas, así como una lista de enlaces que suelen corresponder a los *weblogs* donde el autor lee con frecuencia, un buscador interno, algún sistema de estadísticas, breve información acerca del autor y una dirección de correo electrónico de contacto. Entre otras características, los enlaces a sitios externos y los enlaces a comentarios que recibe cada *blogger* se inserta dentro de una comunidad o *vecindario*, conformado por esos vínculos comunes y por la familiaridad adquirida con su grupo de referencia.

En esta perspectiva, los *sitios colaborativos*, las *plataformas virtuales* y las *redes sociales* denominadas como el conjunto de herramientas entrelazadas bajo un ambiente de aula virtual, deben estar siempre presentes, facilitando la transferencia y divulgación del conocimiento con una nueva modalidad de enseñanza para el estudiante, tal como lo menciona Farnos (2010), quien fundamenta el uso de estas herramientas como un nuevo paradigma en el aprendizaje de los estudiantes.

## **Herramientas *web 2.0* y aprendizaje colaborativo**

Los procesos de colaboración derivados de la utilización de las herramientas de la *web 2.0*, toman como protagonistas a los estudiantes y docentes, quienes se integran para formar el conocimiento. Al respecto, Farnos (2010) sostiene que la llamada *web 2.0* y las herramientas utilizadas, implican un cambio de paradigma y reglas para las marcas y para los consumidores, lo cual, necesariamente, implica una forma diferente, nueva de hacer marketing y de gestionar la comunicación. Por su parte, Panitz citado por Poggio (2014) explica que la premisa básica del aprendizaje colaborativo es la construcción del consenso a través de la cooperación de los miembros del grupo; en él, señala, se comparte la autoridad y entre todos se acepta la responsabilidad de las acciones del equipo de trabajo; mientras que, en la cooperación, la interacción está diseñada para facilitar el logro de una meta o producto final específico por un grupo de trabajo.

Partiendo de lo anterior, el interés del empleo de las herramientas *web 2.0* gravita en torno a la diversidad de posibilidades de compartir información por parte del estudiante, surgiendo la visualización y la participación de conocimientos de forma grupal en un entorno virtual, por lo tanto, para Salinas (2000:200): "...el aprendizaje colaborativo es la adquisición de destrezas y actitudes que ocurren como resultado de la interacción en grupo". En este sentido, es importante visualizar el vínculo de este aprendizaje y las herramientas, donde el primero se obtiene con la práctica continua de la nueva forma de transferir conocimiento por medio del uso de las herramientas *web 2.0*. logrando la formación integral del profesional de hoy en día.

## **Políticas de uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la UNESCO**

El uso de las TIC, como una forma de comunicación que se establece entre el docente y el estudiante, requiere un enfoque integrado que involucre una nueva modalidad en el aprendizaje, de esta manera para el año 2008, la UNESCO hace referencia al siguiente fundamento: "para vivir, aprender y trabajar con éxito en una sociedad cada vez más compleja, rica en información y basada en el conocimiento, los estudiantes y los docentes deben utilizar la tecnología digital con eficacia".

En un contexto educativo sólido, las TIC pueden ayudar a los estudiantes a adquirir las capacidades necesarias para llegar a ser: a. Competentes para utilizar tecnologías de la información; b. Buscadores, analizadores y evaluadores de información; c. Solucionadores de problemas y tomadores de decisiones; d. Usuarios creativos y eficaces de herramientas de productividad; e. Comunicadores, colaboradores, publicadores y productores, así como ciudadanos informados, responsables y capaces de contribuir a la sociedad.

Con lo antes expuesto, el desarrollo de estas capacidades en los docentes y estudiantes de Uniojeda se generan los siguientes beneficios: 1. *Innovación tecnológica*, en cuanto a la forma de aprendizaje tradicional de la institución universitaria, de manera de apalancar el reconocimiento de la Universidad Alonso de Ojeda en el entorno académico-social. 2. *Excelencia y calidad en la educación universitaria*, tanto para el estudiante como para el personal docente de la institución; y, 3. *Alianzas académicas motorizadas por la incorporación de tecnologías de información y comunicación* con el resto de las instituciones nacionales e internacionales.

Por lo tanto, la importancia de estas políticas obedece al acompañamiento de un lineamiento internacional referenciado por la UNESCO en cuanto al uso de las TIC, como herramienta eficiente de aprendizaje de la institución y oficialmente avalado.

## **Metodología utilizada**

La presente investigación se tipifica como descriptiva, pues, atendiendo a Hernández *et al.* (2010:80): “Es útil para tomar con precisión los ángulos y dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contenido o situación”. En este sentido, su propósito estuvo centrado en las características de la evolución del uso de las herramientas web 2.0. Con respecto a su diseño, el estudio se califica como no experimental tal como lo establece Arias (2006), porque la investigación no precisa la manipulación deliberada de las variables. Asimismo, su corte es longitudinal, debido a que se realizó en un tiempo específico, esto es, entre los lapsos académicos correspondientes al período 2009-2015. De la misma manera, la población estuvo constituida por un total de 176 sujetos, tomando como muestra su totalidad como censo poblacional.

**Cuadro 1.**  
Población considerada

Año	Herramientas de la <i>web 2.0</i>	Cantidad de estudiantes
2009	Grupos de <i>Google</i>	28
2010	<i>Blogs</i>	28
2011	Almacenamiento en la nube	40
2012-2015	<i>Blogs</i> , correo electrónico, almacenamiento en la nube y redes sociales	80
Total sujetos		176

Fuente: Elaboración propia (2015).

Asimismo, la recolección de los datos se realizó con la técnica de observación directa, empleando las diferentes herramientas de la *web 2.0* para generar el registro anecdótico, el cual, atendiendo a Hernández *et al.* (2010), permitirá describir las características correspondientes a la visualización del hecho, por lo que, en esta investigación, coadyuvará al registro de las estrategias implementadas en las diferentes unidades curriculares.

## Principales hallazgos

Las principales herramientas de la *web 2.0* empleadas por los estudiantes en cada una de las unidades curriculares pueden observarse en el Cuadro 2, entre las que destacan: el *blog*, correo electrónico, almacenamiento en la nube, plataformas de publicación digital, plataformas de aprendizaje colaborativo y las redes sociales. Además, la observación permitió determinar la forma de interactuar entre docentes y estudiantes, las evidencias del aprendizaje colaborativo entre grupos de estudiantes, la creación de comunidades de aprendizaje dinámicas y organizadas, así como la innovación en la forma de aprender y aplicar las estrategias de enseñanza; lo que ha permitido facilitar la comprensión de los temas, motivando la investigación y el desarrollo de las destrezas necesarias en el uso de las tecnologías de información y comunicación.

Con relación a las estrategias de aprendizaje utilizadas, se aprecia la aplicación de las herramientas de la *web 2.0* para el desarrollo de informes técnicos, almacenamiento de información para cargar las asignaciones, ejercicios prácticos vistos en clase, publicar, compartir y descargar presentaciones, documentos, imágenes, videos y enlaces de sitios web.

**Cuadro 2.**

Herramientas de la *web 2.0* utilizadas en las unidades curriculares

Unidad curricular	Período académico	Herramientas de la <i>web 2.0</i>	Estrategia de aprendizaje utilizada
Bases de datos II	2009	Correo electrónico <i>Hotmail</i> grupos de <i>google</i>	Informe sobre ejes temáticos, ejercicios prácticos
Algoritmo I	2010	<i>Blog</i> académico en <i>Wordpress</i>	Análisis de bibliografía, ejercicios prácticos
Base de datos II	2011	<i>Blog</i> académico en <i>Wordpress</i> , almacenamiento en la nube con <i>Dropbox</i>	Talleres con discusión de temas vistos en clase, informes sobre temas, ejercicios prácticos
Comunicación de datos I	2012	<i>Blog</i> académico en <i>Wordpress</i> , Almacenamiento en la nube con <i>Dropbox</i>	Estudio de casos, cuadros comparativos, resúmenes de documentos de la <i>web</i> , simulaciones de redes, herramientas de la <i>web</i>
Planificación y desarrollo de sistemas II	2013	<i>Blog</i> académico en <i>Wordpress</i> , Almacenamiento en la nube con <i>Dropbox</i> , Presentación en <i>prezi</i> , revistas digitales con <i>Issuu</i>	Mapas mentales, cuadros comparativos, tormenta de ideas, intercambio de opiniones en las redes sociales, publicación digital de manuales de usuario y sistemas



**Cuadro 2. (Continuación)**

Herramientas de la *web 2.0* utilizadas en las unidades curriculares

Unidad curricular	Período académico	Herramientas de la <i>web 2.0</i>	Estrategia de aprendizaje utilizada
Base de datos II Comunicación de datos I Comunicación de datos II Seguridad informática Ingeniería de software Algoritmo II	2014	<i>Blog académico en Wordpress, almacenamiento en la nube con Dropbox, redes sociales: Twitter y Facebook</i>	Ejercicios prácticos, estudio de casos, informes de ejes temáticos, presentaciones en línea, interacción en las redes sociales
Base de datos II Comunicación de datos I	2015	<i>Blog académico en Wordpress, almacenamiento en la nube con Dropbox, canal de Youtube, mapas mentales con Mindmeister</i>	Informes de las prácticas, estudio de casos, prácticas con <i>software</i> , comentarios en el <i>blog</i> y las redes sociales.

Fuente: Elaboración propia (2015).

De la misma forma, el beneficio de divulgación de las experiencias del uso de estas herramientas dentro del aula de clase, genera procesos innovadores que aportan cambios transformadores a la educación universitaria, así como promover el uso de la tecnología como recurso en el intercambio de conocimientos para el desarrollo de los contenidos programáticos necesarios para la formación de profesionales con capacidades y destrezas en ambientes virtuales.

Lo descrito anteriormente, permite fortalecer las competencias profesionales del futuro egresado de la carrera de ingeniería de computación de la Universidad Alonso de Ojeda, fundamentadas en la socialización del conocimiento que contribuye con la asimilación de los contenidos, agilizando los procesos de aprendizaje apoyados en la facilitación del docente capacitado en el área tecnológica y participando activamente en el desarrollo de habilidades en el uso de las herramientas de la *web 2.0*.

Al respecto, se evidencia lo referenciado por Castells (2014) cuando señala que el sistema educativo debe nutrirse con una diversidad de medios digitales en la transmisión de conocimientos y modelar de una educación tradicional a una educación bidireccional en la era digital. Igualmente, se apoyan los señalamientos de Farnos (2010) cuando resalta la importancia de una educación renovada con el uso de las herramientas *web 2.0*.

## Conclusiones

Sobre la base de los resultados obtenidos, se concluye que la incorporación de las herramientas de la *web 2.0* ha impactado positivamente en los estudiantes y docentes de la carrera de Ingeniería de Computación de la Universidad Alonso de Ojeda, puesto que han adquirido destrezas en el dominio de las herramientas y habilidades colaborativas, coadyuvando a la conformación de una sociedad de conocimiento actualizado en tecnología y correspondiendo al perfil renovado del profesional del egresado de la institución. Del mismo modo, se ha facilitado la revisión de las estrategias de aprendizaje de los contenidos programáticos de las unidades curriculares, mediante el uso de las herramientas de la *web 2.0* con la finalidad de fortalecer la formación profesional.

En virtud de lo anterior, la aplicación de las herramientas de la *web 2.0* ha tenido un impacto significativamente positivo, promoviendo el aprendizaje colaborativo, la interacción efectiva docente-estudiante, así como la simplificación de los distintos procedimientos de enseñanza-aprendizaje, con lo cual se ha generado, mediante el soporte que provee la tecnología, una transición de aulas de clases tradicionales, hacia aulas de ambiente colaborativo.

De la misma forma, con la experiencia adquirida, se han conformado diversas actividades instruccionales y de adiestramiento básico en el uso de las herramientas *web 2.0* para el resto de los docentes regulares de la facultad de ingeniería. Todo ello, se ha traducido en una mejora impulsada por el hecho de que cada docente involucrado en la capacitación, diseña su *blog* y, además, inicia el camino hacia la aplicación de diversas estrategias instruccionales a través de las *redes sociales*. Cabe destacar que, considerando estos avances, la práctica de este tipo de aplicaciones tecnológicas ha resultado en distintas solicitudes de las diferentes facultades de la Uniojeda para la capacitación de sus docentes, lo que representa un intento por desarrollar una cultura tecnológica universitaria que favorezca el aprendizaje colaborativo.

En medio de este contexto, el propósito es formar profesionales competitivos con destrezas en el manejo de las TIC y que, por ende, se ajusten a las necesidades del entorno laboral. Con relación a la Facultad Ingeniería de Uniojeda, específicamente de la escuela de Ingeniería de Computación, los docentes mantienen una estrecha relación con el estudiante a través del uso de *blogs* académicos, correo electrónico, alojamiento en la nube y en las redes sociales; herramientas utilizadas activamente para mantener a los estudiantes informados sobre la unidad curricular correspondiente, así como para desarrollar las distintas estrategias de aprendizaje y evaluación.

## Referencias bibliográficas

- Arias, Fidias (2006). **El proyecto de investigación**. Editorial Episteme. Caracas, Venezuela.
- Castells Manuel (2014). **La obsolescencia de la educación**. Documento en línea. Disponible en: <https://guillotina61.wordpress.com/2014/09/30/manuel-castells-la-obsolescencia-de-la-educacion-ensenanza-aprendizaje-virtual-reflexiones-sobre-procesos-de-ensenanza-aprendizaje-metodologias-competencias-pedagogico-tecnicas-tics-para-la-inno/> Consulta: 12/01/2016.
- Driscoll, Marcy y Vergara, Adriana (1997). **Nuevas tecnologías y su impacto en la educación del futuro**. Documento en línea. Disponible en: <http://pensamientoeducativo.uc.cl/files/journals/2/articles/100/public/100-276-1-PB.pdf> Consulta: 10/03/2016.
- Farnos, Juan Domingo (2010). **Rol del alumno virtual**. Documento en línea. Disponible en: <https://juandomingofarnos.wordpress.com/2010/05/24/rol-del-alumno-virtual/>. Consulta: 14/02/2016.
- Hernández, Roberto, Fernández, Carlos y Baptista, María (2010). **Metodología de la investigación**. Editorial McGraw Hill. México D.F, México.
- O'Reilly, Tim (2005). **What Is Web 2.0. Design Patterns and Business Models for the Next Generation of Software**. Documento en línea. Disponible en: <http://www.oreilly.com/pub/a/web2/archive/what-is-web-20.html>. Consulta: 04/03/2016.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación Cultura y Sociedad, UNESCO (2008). **Estándares de competencias en TIC para docentes**. Documento en línea. Disponible en: <http://www.oei.es/tic/UNESCOEstandaresDocentes.pdf>. Consulta: 03/03/2016.

- Orihuela, José Luis (2006). **La revolución de los blogs**. Documento en línea. Disponible en: <http://www.uoc.edu/uocpapers/5/dt/esp/macias.pdf>. Consulta: 01/03/2016.
- Poggio, Lorena (2014). **Aprendizaje colaborativo**. Documento en línea. Disponible en: <https://www.clubensayos.com/Tecnolog%C3%ADa/Aprendizaje-Colaborativo/1748011.html>. Consulta: 04/03/2016.
- Salinas, Jesús (2000). **El rol del profesorado en el mundo digital**. Documento en línea. Disponible en: <http://www.ffa.sld.cu/uvs0903profesoradoenmundodigital.pdf>. Consulta: 03/03/2016.

# Presupuestos para una intervención militar con fines de protección internacional humana en ocasión de la responsabilidad de proteger

César Hernández-Bonezzi\*

Celina Padrón-Acosta\*\*

Innes Faría-Villarreal\*\*\*

---

## Resumen

El trabajo tiene como objetivo presentar los presupuestos para una intervención militar con fines de protección internacional humana en ocasión de la responsabilidad de proteger, respaldándose en la *Carta de Naciones Unidas, el Estatuto de Roma, la Resolución A/RES/60/1: Documento Final de la Cumbre Mundial 2005*, entre otros. Esta investigación está formulada bajo un tipo documental-descriptivo, con un diseño bibliográfico y una interpretación de los textos legales con la técnica de la hermenéutica jurídica. Se concluye que la responsabilidad de proteger no violenta el principio de no intervención y que su aplicación

\* Abogado, mención *Cum Laude* (Universidad Rafael Urdaneta). Cursante del Máster en Derecho (LL.M.) University of Virginia School of Law.

\*\* Abogada. *Magíster Scientiarum* en Ciencias Penales y Criminológicas. Doctorando en Ciencias Jurídicas. Experta en Derecho Internacional Humanitario. Diplomada en DDHH. Profesora de la Universidad Rafael Urdaneta y de la Universidad del Zulia en la Maestría Latinoamericana en Ciencias Penales y Criminológicas.

\*\*\* Abogada. *Magíster Scientiarum* en Ciencia Política y Derecho Público. Doctora en Derecho (Universidad del Zulia). Profesora de la Universidad Rafael Urdaneta y de la Universidad del Zulia.

no se limita únicamente a la intervención militar, por el contrario se extiende a las medidas de prevención y preservación de la paz y la seguridad humana. Cada caso asignado al Consejo de Seguridad siempre será aislado y se deberá tomar en cuenta de manera individual; esto por los diversos factores de riesgo que rodean los conflictos y la consumación de los crímenes atroces.

**Palabras clave:** responsabilidad de proteger, principio de no intervención, soberanía, intervención con fines humanitarios, Consejo de Seguridad de la ONU, Estatuto de Roma.

## *Foundations for military intervention for human protection purposes on the occasion of the responsibility to protect*

---

### **Abstract**

This paper aims to clarify the foundations for military intervention for human protection purposes on the occasion of the responsibility to protect, backing itself in the United Nations Charter, the Rome Statute, the A/RES/60/1 Resolution: Final Document of the 2005 World Summit, among others. This research is made on a documentary - descriptive type with a bibliographic design, with an interpretation of legal texts with the art of legal interpretation. We conclude that the responsibility to protect the principle of non-violent non-intervention and its application is not limited to the military intervention, but rather extends to the prevention and preservation of peace and human security. Each case assigned to the Security Council will always be isolated and considered in isolation and should be taken individually. This is so, because of the different risk factors surrounding conflicts and the consummation of the heinous crimes.

**Keywords:** responsibility to protect, principle of non-intervention, sovereignty, humanitarian intervention purposes, Security Council of UN, Rome Statute

### **Introducción**

Durante el siglo XX, la humanidad vivió quizás los años más oscuros de su historia, esto en razón de las brutalidades ocurridas durante las dos guerras mundiales, sumado a las atrocidades posteriores vividas a finales de siglo, tales como el genocidio en Ruanda o la masacre de Srebrenica. Ante tales situaciones las naciones se vieron en la obligación de tomar decisiones,

en especial porque en el sistema de las Naciones Unidas creado en 1945, los pueblos exclamaban y exigían protección y auxilio por las catástrofes en la que encontraban. El gran reto en que se encontró la comunidad internacional para poder auxiliar de manera efectiva a las personas, cuando eran víctimas de crímenes masivos, era que el Estado infractor o involucrado, en la mayoría de los casos no permitía que se le brindara apoyo internacional.

A principios del nuevo siglo, el secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, en vista de la crítica situación en la que se encontraba la humanidad, realizó una reflexión en su *Informe del Milenio* sobre la impotencia de la comunidad internacional de poder salvaguardar los derechos fundamentales a las víctimas de conflictos y de crímenes grotescos. Por esta razón, Canadá organizó la *Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados*, cuyo resultado fue el informe denominado "*La Responsabilidad de Proteger*" (2001), en el cual, por primera vez en la historia, se hizo mención de tal controvertido concepto.

Así pues, Kofi Annan convocó en el año 2004 el *Grupo de Alto nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio*, que presentó ese mismo año un informe. El siguiente año, Annan presenta "*Un concepto más amplio de la libertad*" (2005) en el cual fijó su criterio sobre la autorización del uso de la fuerza en caso de la comisión de un crimen masivo. Al respecto, los estados miembros de las Naciones Unidas adoptaron formalmente en el *Documento Final de la Cumbre Mundial* de 2005, la responsabilidad de proteger, haciéndola vinculante para los mismos. La primera vez que el Consejo de Seguridad aplicó la responsabilidad de proteger fue en la Resolución S/RES/1674 (2006), en la cual invoca este documento y habla sobre la protección a los civiles en los conflictos armados.

A los fines del presente trabajo, lo esencial es que, en este tipo de intervención, se respeten y preserven los derechos fundamentales, que son "... todos aquellos derechos subjetivos que corresponden universalmente a todos los seres humanos en cuanto dotados del *status* de personas, de ciudadanos o personas con capacidad de obrar" (Ferrajoli, 2001:19).

## **Responsabilidad de proteger**

La responsabilidad de proteger, como expone Rivera (2012), comprende un conjunto de *normativas emergentes* que las Naciones Unidas se ha empeñado en desarrollar en la búsqueda de emplear medidas de pre-

vención, acción y reconstrucción efectivas contra los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad, el genocidio y la depuración étnica. Según Añaños (2009:184): "...está basada en una concepción liberal del Derecho Internacional que persigue la creación y desarrollo de principios y normas adecuados a él".

Rivera (2012) también expone que a pesar de ser una *norma emergente*, se le ha aceptado su carácter de norma de *ius cogens*, es decir, norma imperativa aceptada por la generalidad de la comunidad de estados, conforme al artículo 53 de la *Convención sobre el Derecho de los Tratados* del 23 de mayo de 1969.

Ahora bien, ciertos estados como la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba, entre otros, alegan que no es una norma *madura* o *mayor de edad*, sino un simple concepto y, por ende, aún falta por ser reconocida, ampliada y negociada. En el mismo orden de ideas, la responsabilidad de proteger tiene dos principios establecidos en el informe de la *Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados* (2001:13): "...el primero modifica el sentido de la soberanía determinando que la misma no es un derecho de los Estados, sino por el contrario una responsabilidad de los mismos a proteger a su población".

De lo anterior derivan tres consecuencias: *primero*, que los altos funcionarios son responsables directos de la seguridad de los civiles; *segundo*, que los mismos son responsables ante los civiles y ante la comunidad internacional; y, *tercero*, que estas autoridades son responsables por sus actos y omisiones. Verbigracia, la Resolución S/RES/1970 sobre la situación en Libia (2011) establece sanciones contra los altos funcionarios del régimen de Gaddafi, incluyendo la familia del mandatario, en donde se congelaron los activos de los involucrados y la prohibición de viajar, así como se solicitó al *Fiscal de la Corte Penal Internacional* que abriera una investigación en el caso.

En cuanto al segundo principio, el informe de la *Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados* (2001) establece que cuando el estado no tenga la capacidad, o simplemente no desee, o sea cómplice de la violación masiva de sus derechos fundamentales, se le adjudica a la comunidad internacional la responsabilidad de proteger a los ciudadanos. Verbigracia, se pueden mencionar las siguientes resoluciones S/RES/1706 (2006) sobre la situación en Sudán, S/RES/1973 (2011) sobre la situación en Libia y S/RES/1975 (2011) sobre la situación en Costa de Marfil.



Atendiendo a estas consideraciones, la responsabilidad de proteger tiene tres pilares que la fundamentan, estos fueron adoptados por el secretario general en su informe denominado "*Hacer efectiva la responsabilidad de proteger*" (2009, párrafo 13 y ss.):

\* *El primer pilar*, denominado *La responsabilidad de proteger que incumbe al estado*, establece que cada estado tiene la principal tarea y responsabilidad de proteger a su población de los denominados crímenes masivos, a saber, "...genocidio, crímenes de lesa humanidad y de guerra y depuración étnica..." (Brotons, 2010: 801). En este sentido, en el informe final de la Cumbre Mundial del 2005 se estableció lo siguiente en el párrafo 138: "Cada Estado es responsable de proteger a su población del genocidio, la depuración étnica, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad". En este sentido, Llanos (2012:136) refiere que "...este alude a la responsabilidad permanente del Estado de proteger a sus habitantes, sean o no nacionales suyos, contra los cuatro crímenes enunciados, así como de la incitación a ellos."

\* *El segundo pilar*, llamado *Asistencia internacional y formación de capacidad*, señala que la comunidad internacional tiene la responsabilidad de asistir y socorrer a los estados en el cumplimiento del primer pilar. Al respecto, Llanos (2012:136) señala que: "...se trata de aprovechar la cooperación de los Estados Miembros, los acuerdos regionales y subregionales, la sociedad civil y el sector privado, así como las ventajas institucionales y comparativas del sistema de las Naciones Unidas".

Las cuatro formas de poder establecer el anterior pilar, según el informe (2009, párrafo 28) son: primero, el de instar a los estados a que cumplan con la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos; segundo, ayudar a los estados a que puedan ejercer esta responsabilidad; tercero, la ayuda a aumentar la capacidad de proteger; y cuarto, brindar asistencia cuando los estados se encuentren en situación de tensión antes de que el conflicto estalle, es decir, prevenir la violación de los derechos. Así las cosas, la primera es de persuasión como la resolución S/RES/2014 sobre la situación en Yemen (2011) y las otras son sobre colaboración al cumplimiento como las resoluciones S/RES/2016 (2011) y S/RES/2085 (2012).

\* *En cuanto al tercer pilar*, denominado *Respuesta oportuna y decisiva* concluye con que la comunidad internacional debe usar todos los mecanismos pacíficos o coercitivos, que sean apropiados y eficaces en el caso de que un Estado se negare o carezca de capacidad de proteger a su pobla-

ción, incumpliendo con su responsabilidad primordial de salvaguardar sus *derechos fundamentales*; esto de conformidad con los capítulos VI, VII y VIII de la Carta de Naciones Unidas (1945).

La República de Panamá en su diálogo interactivo oficioso sobre la *Responsabilidad de Proteger* (2013:01), expresó refiriéndose a los estados lo siguiente "...estuvieron de acuerdo además en que la comunidad internacional debía por medio del Consejo de Seguridad y conforme a la Carta de las Naciones Unidas, adoptar medidas colectivas de manera oportuna y decisiva, cuando fuera evidente que un Estado no protege a su población".

Del mismo modo, en el informe de la *Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados* (2001: 21 , 33 y 43) también se plantearon los *elementos de la responsabilidad de proteger*: la responsabilidad de prevenir, la responsabilidad de reaccionar y la responsabilidad de reconstruir. Primeramente, la *responsabilidad de prevenir*, consiste en erradicar cualquier tipo de causas que den como consecuencia algún conflicto posterior capaz de poner en peligro a la población civil o a sus derechos fundamentales. Para esto, se realizaron ciertos lineamientos tal como es la creación de un sistema de alertas tempranas, evaluar los patrones que usualmente rodean un conflicto o la consecución de un delito masivo.

El informe 2013 de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* establece que "...promover los derechos humanos, proteger los derechos de las minorías e instituir mecanismos políticos en que estén representados todos los grupos" es la mejor manera de prevenir. A su vez, Revilla (2007:665) argumenta lo siguiente "...consiste en eliminar tanto las causas profundas y las causas directas de los conflictos internos y otras crisis provocadas por el hombre que pongan en peligro a la población."

Por otra parte, el segundo elemento es la *responsabilidad de reaccionar* que es cuando se ha perpetrado alguno de los crímenes masivos, caracterizados estos por ser violaciones atroces a los derechos humanos de un numero importante de personas, y se han vulnerado los derechos fundamentales de los individuos. En este caso, la Comunidad Internacional debe aplicar medidas firmes, efectivas, capaces de interrumpir la masiva violación de los derechos humanos, estas medidas pueden ser económicas, diplomáticas, políticas, judiciales e incluso militares. Esto sucede cuando los medios de prevención fueron infructíferos o los Estados no tuvieron la capacidad de proteger a su población.

En este sentido, el tercer elemento es la *responsabilidad de reconstruir* su objetivo principal es la recuperación y reconstrucción del lugar donde se perpetraron los delitos masivos. Esto con el objetivo de evitar que a futuro se genere otro conflicto y vuelva a haber violaciones graves de derechos humanos. Revilla (2012: 666) argumenta lo siguiente "...se debe ayudar a consolidar una paz duradera, promover la gobernanza y el desarrollo sostenible", a su vez para Añaños (2006: 170) la responsabilidad de reaccionar "coincide con el concepto de "consolidación de la paz" o "construcción del estado"."

Por otra parte, la autoridad competente para poder invocar la responsabilidad de proteger y poder ejercer impositivamente la voluntad de la comunidad internacional y hacerla cumplir, en concordancia con el segundo principio de la misma, es el *Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas*. Para Añaños (2006) al consejo se le puede considerar como el "representante de la comunidad internacional". Esto sobre la base de los capítulos VI y VII de la *Carta de Naciones Unidas* (1945) que lo facultan a tomar las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacional. No obstante, cabe mencionar que hay una excepción a esto y es lo establecido en la *Declaración Unión Pro Paz* (1950) que establece que si el Consejo de seguridad incumple con sus responsabilidades, la Asamblea General adoptará las medidas necesarias y pertinentes para solucionar el conflicto.

En último lugar, debe considerarse si hoy resulta posible justificar con la soberanía abstracta de los estados la pasividad ante violaciones sistemáticas y masivas de derechos humanos. A tales efectos debe precisarse que se entiende por soberanía. Hillgruber (2009:08) la define como: "...una autoridad originaria y universal de que gozan los Estados, independientes unos de otros pero iguales en derechos, sujetos inmediatos del derecho internacional".

Por su parte, en el año 1993, la *Corte Internacional de Justicia* expone que la soberanía se basa: "...meramente en el despliegue constante de autoridad, entraña dos elementos, cada uno de los cuales ha de demostrarse que existen: el propósito y la voluntad de actuar como soberano y cierta medida de ejercicio real de esa autoridad". Se considera que la soberanía en una potestad inherente a los estados independientes que les permite tomar sus decisiones y ejecutarlas tanto a lo interno como en sus relaciones internacionales. No obstante, el Informe de la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados (2001:18) cambió la concepción de la misma de la siguiente manera: "...se pasa de la soberanía

nía como control a la soberanía como responsabilidad, tanto en las funciones internas como en las obligaciones externas”.

En consecuencia, el *Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio de Naciones Unidas* (2004: 23) sostiene: “... hoy día dicho concepto conlleva claramente la obligación de los Estados de proteger el bienestar de su población y de cumplir sus obligaciones con la comunidad internacional en general.” A la final, García Pérez (2006:08) concluye este punto alegando en su investigación “... el concepto mismo de soberanía del Estado que pasa de ser concebida como un ejercicio de control y autoridad a un ejercicio de responsabilidad”.

Con base a lo expuesto, se concluye que la noción de soberanía, en la actualidad, comprende no solo el poder o la autoridad, sino también la responsabilidad, pues los estados tienen derechos, pero también deberes como el de responder por los daños causados a terceros.

## **Principios para intervención militar con fines de protección humana**

A los fines de precisar los presupuestos para una intervención militar con fines de protección internacional humana en ocasión de la responsabilidad de proteger, se debe establecer en principio que la intervención militar es una medida aplicable por el *Consejo de Seguridad regulada en la Carta de Naciones Unidas* mientras que la responsabilidad de proteger son un conjunto de principios y normas de elaboración doctrinal. Ahora bien, la intervención militar con fines de protección humana solo debe considerarse en casos excepcionales, en este caso existen *seis principios* para que pueda accionarse en ocasión a la responsabilidad de proteger, en concordancia al tercer pilar y al segundo elemento de la misma. Estos principios están en el *Informe de la Responsabilidad de Proteger* (CIISE-2001): 1. Autoridad competente; 2. Causa justa; 3. Intención correcta; 4. Último recurso; 5. Medios proporcionales y; 6. Posibilidades.

En orden a lo expuesto, para determinar quién es la *autoridad competente* para convocar la responsabilidad de proteger, hay que ver cuál órgano representa a la Comunidad Internacional. Para esto, Añaños (2006) expone que el Consejo de Seguridad sería el órgano que representa a la Comunidad Internacional al momento de ordenar alguna medida coercitiva, en concordancia con la *Carta de Naciones Unidas* (1945). fundamentada en el artículo 24 donde se establecen las atribuciones del Consejo de

Seguridad y especifica los poderes que se le otorga para poder mantener la paz y la seguridad internacional en los capítulos VI, VII, VIII y IX. En el caso que el Consejo de Seguridad incumpliere con sus funciones, según la *Declaración Unión Pro Paz* (1950), la Asamblea General tomará las medidas que sean necesarias.

En lo que respecta a la *causa justa* se considera que debe existir alguno de los crímenes masivos, conforme a la Cumbre Mundial del 2005, antes citada. En este sentido sostiene García Pérez (2006:08) que para que se pueda considerar como causa justa "...debe estar produciéndose, o estar a punto de producirse, un perjuicio grave e irreparable contra seres humanos en casos tales como la muerte de una gran cantidad de personas, comprobada o presunta".

*La intención correcta* consiste en que el único objetivo es la salvaguarda de las personas, esto significa que no debe existir alguna intención adversa a la mencionada anteriormente por parte de ningún Estado que pretenda invocar la responsabilidad de proteger. La República Bolivariana de Venezuela en su diálogo interactivo oficioso sobre la *Responsabilidad de Proteger* (2013:02), expuso una rotunda oposición al cuestionar la responsabilidad de proteger, estableciendo: "¿Cómo se asegura que la Responsabilidad de Proteger no será utilizado como pretexto por poderes imperiales para intervenir en Estados pequeños por motivos políticos y económicos?" Díaz Barrado (2012:39) expone, citando a Palacián de Inza, que: "...para evitar esta desviación la toma de decisión le corresponde a un órgano internacional y no solamente a un país."

En cuanto al principio del *último recurso*, se establece la necesidad de agotar todas las vías diplomáticas y de prevención que sean posibles para la solución pacífica antes de usar la acción de intervención. Para el Secretario General en su informe (2012, párrafo 19) lo importante es realizar y aplicar las medidas preventivas y de colaboración en virtud del segundo pilar, en este sentido, no será necesario recurrir al tercer pilar. García Pérez (2006:09) manifiesta que: "...la intervención militar solamente puede justificarse cuando se hayan examinado todas las opciones no bélicas para la resolución pacífica de la crisis y existan motivos razonables para pensar que otras medidas no tendrían éxito."

En este sentido, se ha expresado la República Popular China cuando argumenta (2013:01): "Autorizar el uso de la fuerza para proteger a los civiles debe ser el último recurso después de que todas las medidas pacifi-

cas han sido agotadas, y debe ser tomada con cautela...”, posición que ha causado cierta polémica pues ella es miembro permanente con derecho a veto en el seno del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

En cuanto a *medios proporcionales* se entiende que la duración, intensidad y magnitud de la intervención debe considerar justamente lo necesario para lograr los objetivos. De tal forma, no se podrá abusar con la intervención, aumentando su duración de forma innecesaria o realizando tácticas no proporcionales al hecho en cuestión. Al respecto, García (2006:09) establece que “...la acción emprendida ha de resultar proporcionada respecto al propósito pretendido, y mantener su ponderación frente a la magnitud de la provocación inicial”.

Por lo que respecta a las *posibilidades razonables* se ha establecido que la acción militar debe ser aceptada solo si tiene altas posibilidades de éxito, de lo contrario quedará excluida la posibilidad de realizarlo y se deberán tomar otras medidas. García (2006:09) indica para referirse al éxito de la operación “...las consecuencias derivadas de la actuación no se prevén peores que la no intervención, y si no supone un riesgo de desencadenar un conflicto aún mayor.” La posición de la República Bolivariana de Venezuela (2012:02) es que “...el mundo sufre las consecuencias de intervenciones que han agravado conflictos ya existentes, que han permitido el ingreso del terrorismo en donde no lo había y que han incrementado los ciclos de violencia y vulnerabilidad de las poblaciones.”

## **Principios operacionales en caso de intervención militar**

En el supuesto de una intervención militar deben respetarse seis principios operacionales, los cuales han sido establecidos por la *Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados* (2001: 66 -68), a saber:

1. *El primer principio* expone que el mandato y los objetivos deben ser claros, los mismos deben a la vez contener especificación de los recursos con que se constan y cuantos efectivos militares.
2. *El segundo*, es la máxima coordinación con las organizaciones humanitarias.
3. *El tercero*, es la aceptación de que el uso de la fuerza no debe ser la acción principal, sino que debe ser la protección a los civiles y los no combatientes según el derecho internacional humanitario.

4. *El cuarto*, son reglas precisas que reflejen la proporcionalidad.
5. *El quinto*, que existan limitaciones en la aplicación de la fuerza y el objetivo principal es el de proteger a la población.
6. Por último, *el sexto*, referido a comunicaciones claras con una jerarquía de mando establecida.

Se considera que el respeto a los principios señalados resulta fundamental a los efectos de asegurar la plena conformidad de la actuación militar al derecho internacional público en general, pero, en especial, al derecho internacional humanitario.

## **Principio de no intervención frente a la responsabilidad de proteger**

El principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados se encuentra contemplado en la *Carta de las Naciones Unidas* en el artículo 2 numeral 7, en los siguientes términos: "...ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados... pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII".

De tal forma que si bien, por un lado, se respeta la soberanía estatal, por el otro, se permite la adopción de medidas coercitivas en los supuestos en los cuales se ponga en riesgo o se quebrante la paz y la seguridad internacionales, situación en la cual los Estados parte de Naciones Unidas se han comprometido a respaldar las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad. Como aseguran Perozo y Polo (2012:393), citando a Vargas (1999), este principio "...constituye, junto con la igualdad jurídica de los Estados la proscripción del uso de la fuerza, un fundamento de la lógica interna del Derecho Internacional Público".

Los principios de no intervención y de intervención humanitaria son complementarios y compatibles." Esto lo fundamenta alegando que es una excepción al principio de no intervención. En este sentido se expresa Rojas, citado por Perozo y Polo (2012:394) al afirmar que: "...la jurisdicción territorial y el derecho de no intervención que completa la soberanía son relativizados en función del respeto a los derechos humanos (Toubes, 2006:32).

## Conclusión y recomendaciones

Para la aplicación de la responsabilidad de proteger es necesario que se hayan cometido, crímenes masivos o atroces contra la humanidad, dentro de los cuales se encuentran: el genocidio, la depuración étnica, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad. Es de suma importancia que se ejerzan, como lo establece el Secretario General de las Naciones Unidas en numerosas ocasiones, las medidas preventivas que sean necesarias para evitar a toda costa la presencia de alguno de estos crímenes y en el caso de que se estén presentando, que haya medidas colectivas decisivas que incluyan la intervención militar si es necesaria.

Como se ha expuesto, ciertos Estados como Venezuela, Bolivia, Ecuador y Cuba, entre otros, han manifestado su desacuerdo con tales medidas de intervención por cuanto a su juicio, ¿cómo puede haber seguridad y confianza a una doctrina tan amplia y poderosa si se presentan casos de selectividad para la aplicación de la misma, existiendo impunidad en la misma Comunidad Internacional como es el caso de Palestina e Israel o casos como Afganistán e Irak?

Los presupuestos para que de manera efectiva se pueda ordenar una intervención militar con fines de protección humana en ocasión a la responsabilidad de reaccionar son: que se respeten los seis principios operacionales establecidos por la *Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados* y la existencia de una evidente amenaza para la consecución de los mismos, así como una alta presunción de que estos se estén realizando o sea un hecho notorio la consecución de los mismos. Desde luego, no se quiere experimentar nuevamente lo ocurrido con la *Organización del Atlántico Norte* en Kosovo o en su otro extremo una masacre como en Ruanda, por esta razón existen los seis principios sobre la admisibilidad de dicha medida y para que por supuesto no se violente el principio de no intervención. El problema de esta medida, son los vicios que se acarrean por la posibilidad de ejecutarla por las grandes potencias mundiales.

Sin embargo, como se dijo *ut supra* esta medida es una de las más drásticas y criticadas por la Comunidad Internacional, pero tomando en consideración lo expuesto por Kofi Annan (2000) en numerosas oportunidades, sobre la importancia de la acción de la Comunidad Internacional en violaciones flagrantes de derechos humanos. Ejemplo han sido los casos de violaciones masivas y saqueos en la República Centro Africana durante la intervención del Movimiento para la Liberación del Congo li-



derado por Bemba en el 2002 o los constantes crímenes de guerra ocurridos durante el conflicto de Sudan y Sudán del Sur. De tal forma queda claro que es pertinente y necesario porque a pesar de las críticas referidas, la Comunidad Internacional ha reconocido la importancia de que la misma actúe efectivamente.

Por otra parte, el Artículo 2 numerales 4 y 7 de la Carta de las Naciones Unidas (1945) establece el principio de no intervención de acuerdo al cual, por un lado, queda prohibido de manera terminante que algún Estado se inmiscuya en los asuntos interno estatales, y por el otro, obliga a abstenerse del uso o amenaza de la fuerza; sin embargo, la misma reconoce que dicho principio no es contrario a la aplicación del uso de la fuerza y a medidas coercitivas que se establecen en su Capítulo VII. Considerando lo expuesto en este trabajo de investigación, se recomienda lo siguiente:

*Primero*, realizar una reforma a la Carta de Naciones Unidas (1945) eliminando el derecho al veto en el Consejo de Seguridad, con la finalidad de que no se vean obstaculizados los procesos de elección y no hayan preferencias ni impunidad en la Comunidad Internacional. Sin embargo, las probabilidades de que esto suceda es casi nula, por motivos políticos; razón por la cual se recomienda limitar el derecho al veto en materia de responsabilidad de proteger, esto por la importancia de la dignidad humana y el derecho de los afectados por los crímenes masivos.

*Segundo*, que no existan Estados con puestos permanentes en el Consejo de Seguridad, esto en razón de la equidad, toda región tiene derecho a tener representación en el mismo. Con esto, no habrá intereses personales constantes de las potencias en las decisiones del Consejo de Seguridad. De la misma manera se debe perfeccionar el sistema universal de protección de derechos humanos, con el fin de hacerlo efectivo y coercitivo.

*Tercero*, que los Estados miembros de las Naciones Unidas firmen y ratifiquen los acuerdos relativos a los derechos humanos, el derecho penal internacional, el derecho internacional de los refugiados y al derecho humanitario, por cuanto resulta contradictorio que sean parte de la organización y se nieguen a hacerlo.

*Cuarto*, se retomen las negociaciones de los tratados que consagren la responsabilidad de proteger, para que los Estados realicen un instrumento vinculante en el cual especifique aún más la capacidad de esta doctrina y la delimite en este instrumento.

## Referencias bibliográficas

- Añaños, María-Cecilia (2009). **La responsabilidad de proteger en Naciones Unidas y la doctrina de la responsabilidad de proteger**. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España.
- Brotos, Remiro (2010). **Derecho internacional. Curso general**. Tirant lo Blanch. Valencia, España.
- Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados (2001). **La responsabilidad de proteger**. Ottawa, Canadá.
- Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (2011). **Resolución 1970: Zona de exclusión aérea**. Naciones Unidas. S/RES/1970. Documento en línea. Disponible en: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1674%20\(2006](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1674%20(2006)
- Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (2006). **Resolución 1674: Protección de civiles en conflictos armados**. Naciones Unidas. S/RES/1674. Documento en línea. Disponible en: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1674%20\(2006](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1674%20(2006)
- Declaración Unión Pro Paz (1950). **Resolución 377 (V) de la Asamblea General de Naciones Unidas**. Documento en línea. Disponible en: <http://www.dipublico.com.ar/instrumentos/198.pdf>
- Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas (2009). **Las Naciones Unidas HOY**. Naciones Unidas. Nueva York, Estados Unidos.
- Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas (2010). **Resúmenes de los fallos opiniones consultivas y providencias de la Corte Internacional de Justicia 2003-2007**. Naciones Unidas. Nueva York, Estados Unidos.
- Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas (2012). **La responsabilidad de proteger. Nota de antecedentes**. Naciones Unidas. Nueva York, Estados Unidos.
- Díaz Barrado, Miguel (2012). **La responsabilidad de proteger en el derecho internacional contemporáneo: entre lo conceptual y la práctica internacional**. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*. Vol. 24: pp: 7-40.
- Ferrajoli, Luigi (2001). **Los fundamentos de los derechos fundamentales**. Editorial Trotta. Madrid, España.
- García Pérez, Rafael (2006). **La responsabilidad de proteger: un nuevo papel para Naciones Unidas en la gestión de la seguridad internacional**. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*. Vol. 11: p. 7.
- Hillgruber, Christian (2009). **Soberanía: la defensa de un concepto jurídico**. *Revista para el Análisis del Derecho*. Vol. 1: p. 593.

- Llanos M., Hugo I. (2012) **La responsabilidad de proteger: el rol de la comunidad internacional.** *Revista Tribuna Internacional.* Vol. 1, No. 2: p. 129.
- Organización de las Naciones Unidas (2013). **Objetivos de desarrollo del milenio: Informe 2013.** Documento en línea. Disponible en: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2013-spanish.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (1945). **Carta de las Naciones Unidas.** San Francisco, Estados Unidos.
- Perozo, Paola (2012). **Principio de no intervención como límite al despliegue de asistencia humanitaria.** Trabajo Especial de Grado. Universidad Rafael Urdaneta. Maracaibo, Venezuela.
- Quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General (2004). **Informe del Grupo de alto nivel sobre amenazas, los desafíos y el cambio: Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos.** Naciones Unidas. A/59/565. Nueva York, Estados Unidos.
- República Bolivariana de Venezuela, Misión Permanente ante las Naciones Unidas (2012). **Informe del Secretario General Sobre la Responsabilidad de Proteger (A/66/874): Respuesta Oportuna y Decisiva. Diálogo Interactivo Oficioso.** Naciones Unidas. Nueva York, Estados Unidos.
- República Bolivariana de Venezuela, Misión Permanente ante las Naciones Unidas (2013). **Responsability to Protect. Dialogo Interactivo Oficioso.** Naciones Unidas. Nueva York, Estados Unidos.
- República de Cuba, Misión permanente ante las Naciones Unidas (2013). **Responsability to Protect. Dialogo Interactivo Oficioso.** Naciones Unidas. Nueva York, Estados Unidos.
- República de Panamá, Misión permanente ante las Naciones Unidas (2013). **La República de Panamá y la Responsabilidad de Proteger. Dialogo Interactivo Oficioso.** Naciones Unidas. Nueva York, Estados Unidos.
- República Popular China, Misión permanente ante las Naciones Unidas (2013). **Responsability to Protect. Transcripción.** Naciones Unidas. Nueva York, Estados Unidos.
- Revilla, Pablo (2007). **Hacia la responsabilidad de proteger. Bases jurídicas para un respuesta colectiva ante crisis humanitarias.** *Anuario Mexicano de Derecho Internacional.* Vol. 7.
- Rivera, Gonzalo (2012). **La responsabilidad de proteger y el uso de la fuerza.** Universidad de Chile. Santiago, Chile.
- Secretario General de las Naciones Unidas (2000). **Informe del Milenio. Nosotros los Pueblos: La Función de las Naciones Unidas en el Siglo XXI.** Naciones Unidas. Documento en línea. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/milenio/sg/report/> Consulta: 16/07/2013.

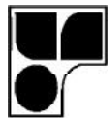
Presupuestos para una intervención militar con fines de protección internacional...  
César Hernández-Bonezzi, Celina Padrón-Acosta e Innes Faría-Villarreal

- Sexagésimo Período de Sesiones de la Asamblea General (2005). **Documento Final de la Cumbre Mundial**. A/Res/60/1. Naciones Unidas. Nueva York, Estados Unidos.
- Sexagésimo Tercer Período de Sesiones de la Asamblea General (2009). **Informe del Secretario General: Hacer efectiva la responsabilidad de proteger**. A/63/677. Naciones Unidas. Nueva York, Estados Unidos.
- Sexagésimo Sexto Período de Sesiones de la Asamblea General y Sexagésimo Sexto Año del Consejo de Seguridad (2012). **Informe del Secretario General: La responsabilidad de proteger: respuesta oportuna y decisiva**. A/66/874–S/2012/578. Naciones Unidas. Nueva York, Estados Unidos.
- Sexagésimo Séptimo Período de Sesiones de la Asamblea General y Sexagésimo Octavo Año del Consejo de Seguridad (2013). **Informe del Secretario General: La responsabilidad de proteger: responsabilidad del Estado y prevención**. A/67/929–S/2013/399. Naciones Unidas. Nueva York, Estados Unidos.
- Toubes, Joaquín (2006). **Derecho a la paz e intervención humanitaria. Desafíos actuales a los derechos humanos: reflexiones sobre el derecho a la paz**. Editorial Dykinson. Madrid, España.

REVISTA ETHOS VENEZOLANA

ISSN 1856-9862 ~ Depósito legal pp 200902ZU3258

# Ensayos



---

UNIVERSIDAD ALONSO DE OJEDA

UNIOJEDA  
UNIVERSIDAD ALONSO DE OJEDA

---



# La noción de transgresión en Foucault y las posibilidades de la lectura historiográfica como proceso de resignificación

Víctor Iván Gutiérrez Maldonado\*

---

## Resumen

El objetivo de este ensayo es señalar que el artículo de Michel Foucault “Prefacio a la transgresión”, elaborado para analizar el término ‘transgresión’ de Georges Bataille, muestra el intento por fundar un discurso cognitivo que no partiera del umbral de la racionalidad para *conocer* y *significar* las prácticas, los fenómenos y los objetos de la realidad, sino del cuerpo sexuado del sujeto. Para llevar a cabo esta reflexión, nos dispondremos a analizar, el proceso de significación realizada por Bataille sobre la ‘actividad sexual’, la lectura y recepción que Foucault realizó del término “transgresión”, para finalmente problematizar los planteamientos de estos dos autores desde la lógica de un tercer observador. Esto nos permitirá reconocer que el proceso de significación de la realidad se encuentra sujeto a una constante resignificación.

**Palabras clave:** sujeto, sexualidad, transgression.

---

\* Licenciado en Historia por la UATx, México. Maestro en Historiografía y estudiante de doctorado en Historiografía. Becario Conacyt en los períodos 2009-2011 y 2012-2015. Ganador del Concurso de Ensayo Filosófico, UATx 2007.  
Correo: victor.ivangm@gmail.com

## *The notion of transgression Foucault and possibilities of historiographical reading as a process of redefinition*

---

### **Abstract**

The aim of this test is to indicate that Michel Foucault's article "Preface to the transgression", elaborated to analyze the term Georges Bataille 'transgression', shows the attempt for founding a cognitive speech that was not departing from the threshold of the rationality to know and to mean the practices, the phenomena and the objects of the reality, but of the sexed body of the subject. To carry out this reflection, we will prepare to analyze, the process of significance realized by Bataille on the 'sexual activity', the reading and reception that Foucault accomplished of the term "transgression", in order to problematizing the expositions of these two authors from the logic of the third observer. This will allow us to recognize that the process of signification of reality is subject to a constant redefinition.

**Key words:** subject, sexuality, transgression.

### **Introducción**

Durante gran parte del siglo XX, las ciencias humanas se encargaron de estudiar la relación que tiene el ser humano consigo mismo y con la sociedad. Su proyecto general consistía en apropiarse de este conocimiento, con el objeto de mejorar sus actos al tiempo de que éstos incidieran en la mejora de la realidad social.

Hoy en día, las ciencias humanas no operan bajo esta orden. Su proyecto consiste en pensar la realidad humana bajo cuatro lógicas: 1) en concebir que el significado no se encuentra intrínseco a la realidad, es decir, que el significado de la realidad es una construcción, 2) en reconocer que la realidad y el significado se *representan* a través de grafías (textos, imágenes, sonidos, monumentos y prácticas), 3) en señalar que el significado de la realidad se representa y *comunica* a través de un discurso y 4) en subrayar que el conocimiento y el significado de la realidad se encuentran determinados, también, por un discurso.



Este itinerario es consecuencia del giro dado por las ciencias humanas que estudiaban la relación del individuo con la realidad, y que ahora estudian el *proceso de significación* de dicha realidad.

Este paradigma es, sin lugar a dudas, fruto de un notable esfuerzo por ir “más allá” del pensamiento metafísico, lo cual puede considerarse un avance. Sin embargo, no debe pasarse por alto el señalamiento no tanto de la existencia de la realidad, la cual es inapelable, sino más bien de sus constantes impactos y afectaciones para con los individuos y el entorno.

Hecha esta aclaración, la presente reflexión es una invitación a observar la manera en cómo se construyen los diversos significados de una ‘práctica’ de la realidad, en este caso, de la ‘actividad sexual’, es decir, de lo que se conoce comúnmente como ‘relación sexual’. En este sentido, observar el proceso de construcción del significado existente alrededor de la ‘actividad sexual’ permitirá entender, por una parte, que un sujeto enunciante construye dicho significado, por otra parte, otro sujeto enunciante ‘lee’, ‘recibe’, ‘se apropia’ y por lo tanto funda un nuevo significado; y finalmente, un tercer observador se encuentra en posibilidad de construir otro o más significados haciendo de la ‘lectura historiográfica’ un proceso abierto a la constante resignificación.

El objetivo esencial de este ensayo es analizar un discurso sobre el significado de la ‘actividad sexual’ que se encuentra implícito en un artículo escrito por Michel Foucault intitulado “Prefacio a la transgresión” (1963). El término ‘transgresión’ fue empleado por primera vez por Georges Bataille en su libro *El erotismo* (1957). El artículo de Foucault no es sólo una interpretación de este término, sino el pretexto perfecto para plantear una de sus inquietudes teóricas: contribuir a la construcción de un pensamiento que no fuera ‘antropológico’.

Para consolidar esta empresa es necesario poseer una herramienta de trabajo, esto es, operar con un determinado tipo de análisis de discurso. Pero antes de trabajar con un determinado tipo análisis discursivo, resulta importante especificar a qué noción de discurso nos estamos refiriendo cuando decimos que “existe implícito un discurso dentro del artículo ‘Prefacio a la transgresión’”.

Existe una diversidad de significados del término ‘discurso’. Quisiéramos aislar sólo uno, porque consideramos que es el más ilustrativo para especificar el tipo de discurso presente en el artículo de Foucault.

Este discurso es “la utilización del lenguaje en determinados *contextos* para cumplir determinados  *fines*” (Soage, 2006: 45). Veamos.

Toda expresión verbal, todo acto de escritura, así como todo silencio no es otra cosa más que una *acción*. Acción que a su vez es consecuencia de una “*interacción social*” (Van Dijk, 2000: 17). El discurso que nosotros consideramos está presente en el “Prefacio a la transgresión” es, en efecto, la utilización del lenguaje en un contexto académico en donde se *valora, significa y comprende* una de las ‘prácticas’ primarias del sujeto humano, como ya se dijo: la actividad sexual. Por lo tanto, el *discurso al que nos referimos es aquel del cual se parte para significar, valorizar y comunicar una ‘práctica de la realidad’*; puesto que el acceso al significado y al *conocimiento* de ésta no se realiza a partir de una ‘operación directa’ con dicha realidad.

Para llevar a cabo nuestro análisis del discurso realizaremos una lectura historiográfica. Esta nos permitirá apreciar cómo un autor (Bataille) observa y significa una práctica de la realidad: la actividad sexual; también cómo otro autor (Foucault) significa esta primera valorización de Bataille; para finalmente apreciar las dos significaciones realizadas por este par de autores. En este sentido, lo que tenemos ante nosotros es un análisis del discurso que parte de la siguiente relación: primero, de que una práctica de la realidad (la actividad sexual) es significada; segundo, dicha significación se vuelve a significar, y tercero, de que este par de significaciones –por decirlo de una manera sencilla– son significadas por un lector ajeno a esta relación (Gadamer, 1993: 377); de esta manera, lo que tenemos ante nuestros ojos es un análisis de discurso sujeto a tres niveles de lectura y observación.

## **Bataille significa la ‘actividad sexual’**

Inspirado en la noción ‘transgresión’ que empleó Georges Bataille en su ensayo *El erotismo* (1957), Michel Foucault publicó en 1963 el artículo “Prefacio a la transgresión”. Debemos apuntar que el texto escrito por Foucault no sólo es un ejercicio interpretativo de la noción ‘transgresión’, es también un esfuerzo por inaugurar un nuevo pensamiento sustentado a partir de los lineamientos de la racionalidad moderna.

Es importante primero aislar, por un lado, a *El erotismo* (1957), y por otro, al “Prefacio a la transgresión” (1963), y preguntar cómo concibe Bataille la actividad sexual en su relación con el concepto ‘transgresión’, y

después preguntar cómo Foucault se apropió de esta relación entre ‘actividad sexual’ y ‘transgresión’.

Georges Bataille, en el libro *El erotismo*, concibe al erotismo “más allá” de su significado común: el sexual. El erotismo para Bataille se presenta no sólo bajo esta lógica, sino en tres: en el ‘erotismo de los cuerpos’, en el ‘erotismo de los corazones’, y en ‘el erotismo sagrado’ (o religioso). La intención de dividir la unidad ‘erotismo’ se debe a que en éstas se manifiesta bajo tres perspectivas el deseo de sustituir la discontinuidad del individuo.

Bataille comenta que la característica universal del individuo es que es un ser ‘discontinuo’. Esto se debe básicamente a que es un ser destinado a morir. Sin embargo, con este enunciado Bataille no quiere decir que la muerte al terminar con la vida de manera ‘abrupta’ al mismo tiempo esté terminando con la continuidad de la existencia. Por el contrario, la experiencia de la muerte es una fuerza que pone fin –paradójicamente– a la discontinuidad del individuo. Esto se debe a que el sujeto humano en tanto destinado a perecer, existe una discontinuidad en la continuidad de su existencia; por lo que, en tanto ser discontinuo, “la muerte pone fin a esta discontinuidad” (Bataille, 2011: 27).

Existe un movimiento que impulsa a salir del encierro de la discontinuidad. Este movimiento es apasionado, impetuoso, arrebatado y exaltado. Por tal motivo, esta fuerza es la que provoca una oposición a la existencia cerrada, a la existencia discontinua. Esto no significa que dicho impulso sea el erotismo. Este ‘impulso’ energético que *sin ser consciente*, porque no existe una energía que sea “consciente”, busca acallar la sed de la discontinuidad.

El impulso o energía es un principio biológico, esto es, natural, en suma, energético. En cambio, el erotismo es conquista humana, porque es una significación que da un valor, un lugar y un sentido, valga la expresión: ‘significativo’, al impulso por la continuidad.

Esto no debe llevarnos a caer en la confusión y considerar que existen tres tipos de erotismos y que, por lo tanto, no pueda considerarse al erotismo como una ‘unidad’. Lo que existen son tres formas por las cuales se puede manifestar la significación del impulso de la continuidad.

Según Bataille, el ‘erotismo de los cuerpos’, es aquel que se sitúa en medio del impulso que dirige a perpetrar la reproducción de otro ser; esto

no quiere decir, que el ‘impulso’ y el ‘erotismo’ sean la misma cosa, simplemente subrayamos que la significación y valorización de esta fuerza.

También existe el ‘erotismo de los corazones’ en donde, de igual manera, el erotismo se sitúa en medio de la fuerza que mediante la línea del goce afectivo, se dirige a negar la discontinuidad. Y finalmente el ‘erotismo sagrado’, erotismo situado en medio de la inercia que busca la concordancia en un objeto: el ser supremo, el verbo, es decir, Dios.

El concepto transgresión obedece al erotismo de los cuerpos, es decir, a la actividad sexual como origen, impulso violento de la concordancia, de la continuidad de los cuerpos. El goce de la actividad sexual permite, invita y provoca la aparición del erotismo con letras mayúsculas gracias a que el goce de los placeres de la carne, remite necesariamente a una problemática de orden social; esto en el entendido en que casi toda sociedad, el placer es constreñido, modulado y vigilado.

Al respecto, Bataille señala que el ‘trabajo’ ha sido el encargado, desde épocas remotas (el paleolítico), en constreñir, frenar y controlar no sólo el impulso de la continuidad, sino la “conciencia” de que dicha fuerza lleva consigo la posibilidad de ‘acceder’ al goce. Si el trabajo no se hubiese presentado para prohibir la violencia que tras de sí presenta el impulso por la concordancia, muy probablemente la civilización nunca hubiera existido. Porque el ser humano entregado o abandonado a esa fuerza, su destino inevitablemente hubiese sido el auto-aniquilamiento. Por lo tanto, la actividad sexual –presente en casi todas sus manifestaciones– (salvo en el matrimonio heterosexual) tuvo que ser prohibida: “desde el primer momento, las prohibiciones respondieron, al parecer, a la necesidad de expulsar la violencia fuera del curso habitual de las cosas” (Bataille, 2011: 59). Por lo que la práctica monogámica, heterosexual y sin lazos sanguíneos de por medio fueron las prácticas sexuales institucionalizadas. Fueron las prácticas permitidas, y fueron las “prácticas que eliminaron tras de sí la presencia del incesto y de la muerte” (Bataille, 2011: 59).

Pues bien, Bataille argumenta en *El erotismo* que a través de la historia se han implementado una serie de prohibiciones y restricciones al goce sexual de los cuerpos por lo que la acción de ‘quebrantar’ estos límites y prohibiciones no sólo permite el acceso a la experiencia de dicho goce, sino a la *conciencia de rebasarlos*. A propósito de esto, Bataille comenta lo siguiente: “la transgresión difiere del retorno a la naturaleza, *levanta la prohibición sin suprimirla*” (Bataille, 2011: 67). Esta última frase es

significativa porque nos permite observar la noción de ‘transgresión’ no como la supresión o eliminación de aquello que limita y/o prohíbe el *goce* en la actividad sexual, sino el *instante* en que se *suspende* la restricción, haciendo de esta ‘suspensión’, el carácter esencial de la ‘transgresión’, otorgándole a esta ruptura un carácter que no es ‘pendenciero’, sino ‘sensual’.

La noción de ‘transgresión’ descansa en la concepción de que el simple hecho de derribar una barrera es atractivo, porque su transgresión toma un lugar privilegiado que antes de la transgresión, tuvo el miedo y la inmovilidad. El acto de transgredir los constreñimientos, esto es, las prohibiciones, no es el triunfo del impulso de la continuidad ni de su violencia “bruta”, es más bien, la violencia que es ejercida por un “ser susceptible de razón que pone a su saber al servicio de la violencia” (Bataille, 2011: 69). Por lo tanto, la ‘transgresión’ no pondrá en juego “la libertad primera de la vida animal; más bien abre un acceso a un ‘más allá’ de los límites observados ordinariamente, pero, esos límites, ella los preserva” (Bataille, 2011: 72). En resumen, gracias a *El erotismo* (1957), así como al término ‘transgresión’, sabemos que el individuo se encuentra sometido por dos impulsos: el impulso por la concordancia y el terror que produce este impulso en un contexto con reglas, límites y prohibiciones humanas. La ‘transgresión’ se encuentra “más a allá” de estas fuerzas, porque ni las niega ni las acepta; su presencia se sitúa sólo, en el lugar de la fascinación que le produce no estar con ellas y no acabarlas.

## **Foucault significa la ‘transgresión’**

Michel Foucault también tiene su particular visión de la ‘transgresión’. Dicha visión provocó que exista en su artículo “Prefacio a la transgresión” una determinada concepción y valorización de la ‘actividad sexual’. Antes de observar esta relación es importante subrayar que en su texto existen dos niveles de problematización. Uno tiene que ver con la sola interpretación del término ‘transgresión’, y el otro tiene que ver con las posibilidades que Foucault ve en dicho término. Observemos el primer nivel.

Foucault considera que Bataille, al hablar de ‘transgresión’, automáticamente anula la posibilidad de concebir la existencia objetiva del ‘límite’. A pesar de la presencia institucionalizada de las prohibiciones, su legitimidad es meramente social. Coincidiendo con Bataille, aparecieron para que continuara la civilización. Sin embargo, Foucault va mucho

más lejos que Bataille, debido a que éste reconocía su “valor” y su “carácter” escurridizo y sensual, mientras que aquél dedica bastante atención a subrayar reiteradamente que los límites, no son más que consecuencias del deseo de Occidente por corresponder todo acto y toda palabra con una verdad transhistórica.

Foucault entre líneas señala que el proyecto de las ‘prohibiciones’ y de los ‘límites’ no sólo se debe comprender como una aspiración por perpetrar la especie humana, alejándose de su espacio “oscuro” y renunciando a su violencia propia, sino ante todo, considerar que si se practica una determinada ‘actividad sexual’ en donde el goce del cuerpo se viera acotado a su función primaria, es decir, a la reproducción, dicha actividad sexual, en efecto, correspondería con los “preceptos ‘ascéticos’ respecto al acceso del ‘poder de la carne’, esto es, se caería en la metafísica” (Vayne, 2008: 65).

Se lee en el “Prefacio a la transgresión” lo siguiente: “la transgresión no tiene una fuente ética; no quiere liberar nada” (Foucault, 2010b:149). Foucault concuerda con Bataille que el límite transgredido, quebrado, violado no se debe a que de por medio exista otra aspiración moral y ética de fundar una nueva visión respecto a lo permitido y lo no permitido. De igual manera coincide con Bataille, que la violación del límite no es, paradójicamente, la ‘finalización’ de lo que constriñe y acota el goce sexual. Su función se traduce más bien en “burlar” la ‘demarcación’. Una burla que es además cómplice; esto en el sentido de que permite la existencia de la prohibición, porque en ella está el carácter de su importancia: violar, quebrantar, transgredir lo que está institucionalizado, lo que está enraizado en el imaginario de las personas. Este es el carácter seductor de la transgresión: quebrantar el límite, al tiempo que éste es indultado. Ya que el goce de la transgresión es, y de nuevo coincidiendo con Bataille, no sólo el goce del cuerpo, sino de la misma conciencia de saber que se está en medio, tanto del impulso arrebatado que busca la continuidad, y por otro lado, del miedo de ceder ante la violencia de esta fuerza. Por lo tanto, para Foucault como para Bataille, la ‘transgresión’ es una experiencia sensual, más que sexual.

Respecto al segundo nivel, Foucault reconoce en la ‘transgresión’ la posibilidad de señalar que en medio de ella, existen múltiples posibilidades ¿Cuáles son estas posibilidades? La de reconocer condiciones teóricas y filosóficas en la noción ‘transgresión’ para fundar un pensamiento que no fuera ni metafísico, ni antropológico, ni trascendental. Un pensamiento que pusiera en entre dicho el papel preponderante del sujeto para

crear y hacer uso de las significaciones, así como del lenguaje (que en el ‘horizonte’ de Foucault era considerado en gran medida referencial). En el “Prefacio a la transgresión” Foucault reconoce que éste artículo surgió a consecuencia de que en su horizonte de reflexión estaba emergiendo una problematización respecto a la concepción y los alcances teóricos-filosóficos de la sexualidad. Esta problematización se debía en gran medida a la revisión exhaustiva de autores como Sade y Freud.

Existen diversas razones que explican este fenómeno teórico y de ‘recepción’. No quisiéramos ahondar en dichas causas porque sería prácticamente imposible abarcarlas en este pequeño texto. Nos conformamos con apuntar que pensando teóricamente este fenómeno, la atención por los textos de Sade, Freud, Lacan, entre otros, se debió a que a mediados del siglo pasado se criticaba la concepción de la ‘identidad del sujeto cartesiano’, es decir, la idea de que el rasgo característico y universal del sujeto humano descansaba en su carácter racional y dueño de su conciencia, para pasar a “pensar el cuerpo y la sexualidad integrados a la ‘identidad’” (Eagleton, 1997: 107) del sujeto humano.

Este último enunciado es fundamental para poder comprender tanto la simpatía de Foucault por estos autores, como su intención por inspirarse en ellos y fundar un pensamiento distinto ya no digamos al de la “racionalidad moderna”, sino para ser más explícitos, al del sujeto cartesiano. Foucault simpatizaba con la idea de que al estar sujeta la identidad del sujeto humano al impulso sexual, y al mismo tiempo, al goce y placer del cuerpo, ello implicaba que los enunciados expresados por el sujeto no fueran confiables en tanto provenían del ‘impulso por la continuidad’, del frenesí, del deseo, así como del arrebató del placer. Foucault veía en este *giro por pensar desde el cuerpo sexual* la emersión de un determinado discurso; discurso que no se presentaba desde la lógica de la verdad transhistórica, de la verdad –utilizando un término de Foucault–: antropológica, es decir, la ‘verdad del hombre’. No resulta extraño relacionar este nuevo lenguaje análogamente al ejemplo nietzscheano: “matar a Dios para liberar a la existencia de esa existencia que la limita. Pero también para conducirla a los límites que borra esa existencia ilimitada [...] matar a Dios para perder [su] lenguaje” (Foucault, 2010b: 147).

¿Cómo se manifiesta este nuevo lenguaje que emerge en medio de la crítica a la identidad del sujeto cartesiano? La respuesta: “liberar”, por una parte, el pensamiento de todos los conceptos vinculados a la tradición del sujeto cartesiano, y por otra, fundar nuevos conceptos y nuevas

categorías. La clave según Foucault era ‘reinterpretar’ y encontrar el potencial y alcance a términos y conceptos tales como ‘exceso’, ‘límites’ y por supuesto: ‘transgresión’. En suma, un discurso que pusiera en entredicho la creencia de que la identidad racional y consciente del sujeto había sido asaltada por los avatares de la vida cotidiana, concretamente, de la vida productiva:

“...estas categorías [exceso, límites y transgresión] han puesto en entredicho la relación: sujeto asaltado por el beneficio –pérdida de su esencia, rescate de su esencia, a través del rompimiento del beneficio” (Foucault, 2010a: 158).

## Las significaciones (conclusiones)

Esta ‘lectura historiográfica’ nos permitió consolidar un ejercicio que ubicó las problemáticas estratégicas para una futura investigación. Estamos en condiciones de señalar por ahora, que a la ‘actividad sexual’, entendida como una ‘práctica’ de la realidad, Bataille le otorgó una determinada significación. Por otro lado, Foucault no sólo observó ni interpretó la realidad significada por Bataille al ensayar las posibilidades de fundar un pensamiento que superará la metafísica, constituyó, de igual modo, otra significación. Esto nos permitió reconocer que el proceso de significación es un proceso constante que involucra tanto al ‘autor’ como al ‘lector’. Esto no es poca cosa. Reconocer que la realidad se encuentra sujeta a un proceso constante de resignificación, muestra que toda significación o resignificación es un esfuerzo que tiene toda sociedad de conocer y valorizar los impactos y afectaciones de los fenómenos, las prácticas y los objetos de la realidad, esto es, “una realidad que determina todo presente” (Pappe, 2003: 504).

## Referencias bibliográficas

- Bataille, Georges (2011). **El erotismo**. Tusquets, Barcelona, España.
- Eagleton, Terry (1997). **Las ilusiones del posmodernismo**. Paidós, Buenos Aires, Argentina.
- Foucault, Michel (2010a). Locura, literatura, sociedad. En **Obras esenciales. I. Entre filosofía y literatura**. Paidós, Barcelona, España.
- Foucault Michel (2010b). Prefacio a la transgresión. En **Obras esenciales. I. Entre filosofía y literatura**. Paidós, Barcelona, España.



- Gadamer, Hans-Georg (2001). **Verdad y Método**. Ediciones Sígueme, Salamanca, España.
- Habermas, Jürgen (2008). **El discurso filosófico de la modernidad**. Katz, Buenos Aires, Argentina.
- Herbig, Jost (1996). **La evolución del conocimiento. Del pensamiento mítico al pensamiento medieval**. Herder, Barcelona, España.
- Pappe, Silvia (2003). El concepto de principios dominantes en la historiografía crítica. En **Política, identidad y narración**. UAM/I-Miguel Ángel Porrúa-Conacyt, México DF, México.
- Pappe, Silvia (2001). **Historiografía crítica. Una reflexión teórica**. UAM-A, México DF, México.
- Soage, Ana (2006). La teoría del discurso de la escuela de Essex en su contexto teórico. Revista **Círculo de lingüística aplicada a la comunicación (clac)**. 2006 N° 43: 45-61.
- Spiegel, Gabriele (1994). **Historia y literatura**. Instituto Mora, México DF, México.
- Van Dijk, Teun (2000). **El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II. Una introducción multidisciplinaria**. Gedisa, Barcelona, España.
- Vayne, Paul (2008). **Foucault. Pensamiento y vida**. Paidós, Barcelona, España.

## Regiones innovadoras: un camino para alcanzar el desarrollo local

Cenilda Lara-Molina\*

---

### Resumen

Este ensayo aborda el tema de regiones innovadoras y desarrollo regional y tiene como objetivo principal fundamentar una propuesta teórica que permita delinear acciones concretas, que den lugar a la creación de medios innovadores y así dar respuesta al problema del desarrollo regional. El estudio incluye métodos lógicos como la abducción inferencial para construir hipótesis explicativas y un sistema teórico ideal, así como también métodos prospectivos para delinear posibles escenarios. El proceso de investigación fluye desde un deber ser teórico, atraviesa por el ser, para obtener un deber ser más práctico. Los resultados fueron centrados, fundamentalmente, en la construcción del sistema teórico, en el estudio de la realidad y en la construcción de escenarios posibles, deseables para el espacio de interacción, en correspondencia con el tema objeto de estudio.

**Palabras clave:** región, desarrollo regional, regiones innovadoras.

---

\* Doctora en Ciencias Humanas. Magíster en Gerencia de Empresas. Economista. Profesora titular a dedicación exclusiva del Instituto Universitario de Tecnología de Cabimas. Experiencia en proyectos e investigación de desarrollo regional. Contacto: cenilara@gmail.com

## *Innovating regions: a road to local development*

---

### **Abstract**

This paper addresses the issue of innovative regions and regional development. Its main objective is to support a theoretical proposal that allows to outline concrete actions for creating innovative ways to respond to the problems of regional development. Research includes methods like inferential logic abduction to build explicative hypotheses and a theoretical ideal system, as well as methods to outline prospective scenarios. The research process flows from the theoretical subject matter, goes through the issue itself and finally arrives at practical ends. The results were primarily focused on the construction of the theoretical system, the study of reality and the construction of possible scenarios, desirable for the interaction within the space, related to the subject under study.

**Key words:** region, regional development, innovative regions.

### **Caracterización**

La concepción de desarrollo local, visualiza la región como un compendio de redes de actores y relaciones dentro del sistema productivo local, donde la cultura propia, el consenso para la concertación de políticas y estrategias, logran potenciar sus recursos locales. Ello conduce a lograr un desarrollo armónico, que puede conducir a un verdadero proceso de cambio estructural económico que comprende una serie de procesos holísticos que constituyen los principios básicos de desarrollo, de esta manera cuenta con las unidades, medios y recursos, para conformar la estructura que soporta un desarrollo local sustentable y sostenible.

En las regiones innovadoras, se destaca la configuración de la base de sustentabilidad para la innovación y la transferencia de conocimiento, como el eje rector de una comunidad integrada por los actores sociales locales, quienes protagonizan los cambios y reestructuraciones locales, bajo esquemas cooperativos y en busca del bienestar social que reporta el desarrollo regional.

Ahora bien, la noción de medios innovadores o regiones inteligentes (Aydalot, 1986; Hall, 1990; Camagni, 1991; Maillat, 1995), es el espacio donde convergen la más alta tecnología, servicios de gestión y especializados para el control e I+D. Se asume que la empresa, forma parte de

su entorno, convirtiéndose en un factor relevante en los procesos de innovación que puedan generarse.

Para Crevoisier (1990), el entorno local innovador, básicamente, está formado por los actores sociales y las relaciones dentro del sistema productivo, bajo ciertos modos de organización, genera una dinámica de aprendizaje colectivo. Asimismo, Vásquez Barquero (2015), menciona que el entorno local tiene tres rasgos principales: a. Un territorio, sin fronteras; b. Los actores locales; y, c. Red de relaciones que comprende procesos de aprendizaje colectivos, además señala que funcionan como incubadoras de innovaciones. La innovación se considera así como un proceso social y evolutivo de aprendizaje colectivo (Edquist, 2004).

Bajo esta perspectiva, se propone la creación de las microestructuras regionales de desarrollo, con un enfoque sistémico, que permite ver a la región como un sistema en el que observa y reconoce la interdependencia e interacción de sus componentes: La producción y transferencia de capital intelectual, recursos físicos - ambientales, infraestructura social-organizacional, así como la infraestructura tecnológica que se constituyen e interactúan como sistemas en diferentes dimensionalidades.

Todo ello, bajo una visión holística, donde el todo y cada una de sus sinergias están estrechamente ligadas, en interacciones constantes. Esta visión, permite entender los diversos eventos resultantes de las interacciones, dentro del sistema, así como también de las múltiples conexiones y sinergias de estos componentes con otros contextos, eventos y sistemas.

Las microestructuras regionales de desarrollo, son fundamentales en la conformación de las llamadas regiones innovadoras, tratando de convertirse en una opción posible para las regiones agrourbanas. Se hace énfasis en que se requiere de una nueva economía, que contemple estas estructuras, que permita configurar redes de espacios innovadores a conformarse a través de las llamadas nuevas organizaciones que estén concebidas como comunidades de conocimiento impulsando los sistemas productivos locales, bajo un enfoque sistémico.

Asimismo, estas microestructuras se insertan dentro de las *regiones innovadoras*, poseen determinado alcance, están constituidas por procesos intrínsecos, conformando una unidad que permite el acceso a la formación de nuevas organizaciones en *pro* del desarrollo local, basadas en el conocimiento y la innovación. Su centro está conformado por el *núcleo*

*cooperativo de interacción* entre los diversos actores sociales de una micro-región. Se presenta de esta manera, a las microestructuras regionales de desarrollo como la respuesta a las exigencias de reestructuración y cambio económico requerido en los territorios bajo la concepción de regiones innovadoras (Lara, 2006).

Bajo esta perspectiva, debe entenderse a la región como un agente de transformación social, tal como lo expresa Alburquerque (2002). En ella, no sólo se incluye la carga física de las actividades y procesos que se desarrollan, sino que la región se identifica bajo una determinada cultura e identidad económica y social. Así pues, visualizando el territorio como una estructura sistémica, podemos resaltar dentro de las microestructuras regionales de desarrollo, dos principios básicos: El de totalidad y autorregulación: el primero, constituye un conjunto de partes que conforman una unidad común, cuyos procesos contemplan los mecanismos inherentes al segundo, estableciéndose diversas reglas y normas de forma tal que faciliten su desenvolvimiento y permitan comprender su complejidad.

Los procesos que se llevan a cabo en estas microestructuras, se producen a través de la cooperación entre los actores sociales de una región para utilizar su potencial económico; son ellos, los encargados de conducir y propiciar las condiciones para generar el desarrollo local, ya que son quienes a través de su concertación y acuerdo, favorecen o limitan la dinámica económica, y determinan la senda específica del desarrollo a seguir, tal como lo expresan Alburquerque (2006) y Vásquez Barquero (1999).

## **Elementos configuradores de la región innovadora**

El éxito de los procesos de desarrollo local depende, en gran medida, de los elementos constitutivos de la microestructura regional de desarrollo que da origen a los procesos integrados y coordinados que provocan las acciones o resultados de acuerdo a un plan de desarrollo local. Dichos planes, son coordinados por los actores propios del proceso de planificación dentro del ámbito regional donde se desenvuelven los mismos.

Por consiguiente, se requiere de procesos de planificación endógenos motorizados por las pequeñas y medianas empresas, concebidas bajo esquemas totalmente flexibles, de tecnología de vanguardia, que pueden desarrollarse en distintos ámbitos para llegar a conformar sistemas productivos locales en regiones diversas, que pueden considerarse modestas, pero, igualmente, exitosas de los medios innovadores (Vásquez Barquero, 2015).

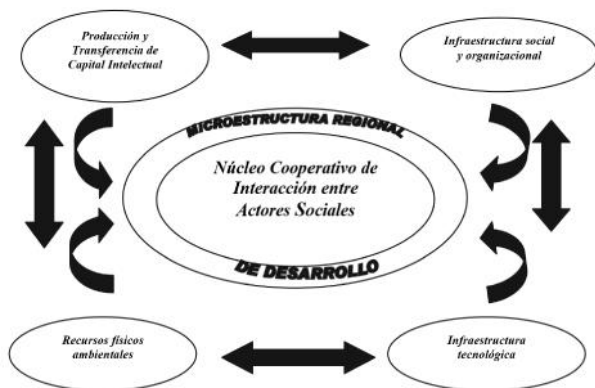


Gráfico 1. Microestructura regional de desarrollo.

Fuente: Elaboración propia (2015).

Ahora bien, los procesos que conforman la microestructura regional de desarrollo tal y como se muestra en el gráfico 1 son:

Ñ *La infraestructura social y organizacional*: es el volumen y calidad de las infraestructuras básicas tangibles e intangibles requeridas para la eficiencia y la competitividad de las actividades económicas. Estas infraestructuras pueden clasificarse en técnicas, sociales y ambientales; tales como vivienda, transporte (red vial, puertos, aeropuertos, transporte urbano), telecomunicaciones (teléfono, servicios de telecomunicaciones, centros de informática), energía (electricidad, gasoductos, fuentes de energía, entre otros), agua (ríos y canales, drenajes, alcantarillado, diques, embalses), industriales (suelo industrial), salud (hospitales, asistencia primaria, asistencia familiar, servicios de rehabilitación), el deporte (centros de recreación) servicios de turismo, cultura (centros de arte, bibliotecas, museos), capacidad organizacional (modelos de gestión, cultura emprendedora, organización, planificación, diseño de planes estratégicos, nuevos servicios de gestión especializados).

Ñ *La Infraestructura tecnológica*: se refiere a la plataforma técnica competitiva, es decir, a la capacidad de innovación y tecnología disponible, a la introducción de innovaciones tecnológicas y organizativas en el sistema productivo local. Es prioridad construir un verdadero espacio innovador, donde las nuevas organizaciones tengan acceso a la tecnología más acorde y de vanguardia conocida, a fin de asegurar la innovación tecnológica y empresarial del tejido productivo local, propiciando la crea-

ción de redes de empresas y el agrupamiento de sectores como *clústers* locales relevantes.

Actualmente, han surgido en la teoría económica la noción de *clústers* definidos según Porter (2000:202), como: "Concentraciones geográficas de compañías e instituciones interconectadas en un determinado campo que propician e incentivan a este grupo selecto de organizaciones a la competencia. Estos *clústers* incluyen, por ejemplo, a proveedores de insumos especializados (Componentes, maquinaria, servicios); así como suplidores de infraestructura".

Estas agrupaciones de empresas, muy frecuentemente, se extienden *aguas abajo* hasta los canales de distribución y los consumidores, así como, lateralmente, hasta los fabricantes de productos complementarios, y hasta compañías relacionadas en términos de tecnología, habilidades o insumos comunes. Cabe destacar que estos *clústers* no solo se dan en el área industrial, pueden incluirse organizaciones diversas; tales como universidades, grupos locales, consultores de formación, investigación, tecnología, comunidades, cooperativas y similares.

Ñ *Los recursos físicos y ambientales*: comprenden la capacidad y disponibilidad de recursos naturales; tales como clima, orografía, situación geográfica, condicionantes medios ambientales, depuradores y plantas de tratamiento de aguas, protección costera, protección del suelo, servicios de recogida y reciclaje de desechos.

El medio ambiente constituye un factor indispensable para la calidad de vida de una región o localidad. Actualmente, se destaca su papel preponderante para un desarrollo sustentable; constituyéndose en un componente sustancial, que dé valor como foco de atracción para la localización de empresas y comunidades. Además, se ha constituido en elemento diferenciador de las zonas de menor y mayor atraso. Es indispensable para lograr un desarrollo armónico y de calidad, estar en paz con la naturaleza, o sea, lograr utilizar a ésta responsablemente, aunque implique un desarrollo a más largo plazo.

Ñ *La producción y transferencia del capital intelectual*: que representa el proceso mediante el cual la organización receptora del conocimiento, que ha sido transferido, lo asimila y se produce la conversión en capital intelectual, creándose el conocimiento colectivo a partir del individual. En este proceso, se contempla el surgimiento de know how bajo la figura de pequeñas microcomunidades del conocimiento; como incu-

badoras de innovaciones y se convierten en elementos decisivos para la creación, difusión y transferencia de las innovaciones.

En el proceso de producción y transferencia del capital intelectual, es indispensable el logro de un consenso colectivo, dirigido al esfuerzo por transformar al máximo el personal disponible de forma tal que se consideren sus potencialidades y habilidades empresariales; desarrollando las mismas, bajo nuevas estructuras que lo posibiliten, de forma tal que se genere un verdadero valor capitalizable. Las iniciativas locales deben estar dirigidas a fortalecer el capital intelectual de las organizaciones emprendedoras del nuevo desarrollo. Ese saber endógeno de las organizaciones, debe ser considerado en las políticas de fomento de desarrollo económico local.

Se considera en este enfoque que la innovación viene dada como resultado del aprendizaje colectivo, tal como se expresa en la teoría de las organizaciones de aprendizaje (Merten y Palomares, 2002), es indispensable que ese saber individual se transfiera a toda la organización, sea acumulable y capitalizable; solo así, se garantiza el proceso continuo del saber a cada elemento de la organización.

Desde esta perspectiva, son las microestructuras regionales para el desarrollo las llamadas a generar estos procesos, de forma tal de fomentar la creación de las comunidades de conocimiento; que potencian los procesos anteriormente descritos para la generación de innovaciones, que van dirigidas hacia la colectividad.

## **El impulso de los sistemas productivos locales**

Para Vásquez Barquero (1999), los sistemas productivos locales han aparecido y se han consolidado a raíz de procesos de industrialización endógena, permitiendo bajo este planteamiento facilitar la aparición de nuevas formas organizacionales, los mismos se han constituido en una respuesta de los territorios a los diversos retos que, actualmente, le toca enfrentar a esta sociedad cada vez más globalizada.

La propuesta de esta investigación, hace hincapié en los sistemas productivos locales, que permite generar nuevas formas de organización más flexibles; como respuestas a las necesidades y demandas de un colectivo, que permite identificar cada vez más coincidencias con los modelos de desarrollo desde abajo, a partir de la potencialización y aprovecha-



miento de los recursos locales (Méndez, 1994; Stohr, 1981; Vázquez Barquero, 2002).

En consecuencia, el desarrollo endógeno podemos conceptualizarlo como: “Proceso de cambio estructural, que permite maximizar las potencialidades locales, a través de la generación de espacios donde predomina el aprendizaje, conocimiento e innovación; propiciados por la densa red de relaciones de los actores sociales, a través de la organización de los sistemas productivos y la planificación de los proyectos regionales, que provocan transformaciones en los ámbitos económicos, sociales, culturales e institucionales, lo que permitirá alcanzar el bienestar de la comunidad” (Lara, 2006:70).

Basados en esto, la conformación de las microestructuras regionales de desarrollo armonizan con este planteamiento, al destacar que las mismas, se adapta a una visión territorial, donde los sistemas de relaciones y el aprendizaje del mismo impulsan la nueva economía regional.

Así pues, los sistemas productivos locales, surgen al identificar nuevas formas de producción flexible, incorporando los nuevos conocimientos y tecnologías de vanguardia para mejorar la competitividad de las pequeñas empresas y del sistema productivo global. Por otro lado, permite la incorporación de las nuevas tecnologías de información, en los procesos, productos y en la organización interna de las empresas, en la fabricación en pequeñas series con maquinaria actualizada y de fácil reprogramación.

Con ello, se reduce el tiempo de producción y costes de transacción externa y conducción interna entre diversas empresas. Esto permite maximizar sus ventajas comparativas, y la especialización en diversas áreas o sectores, segmentando el proceso en fases diferenciadas. Se supera así la dicotomía entre rigidez y economías de escala (Méndez, 2002); al obtener un producto diverso y dando respuesta a los cambios del entorno, en materia de costo, tiempo y calidad.

Los sistemas productivos locales encuentran su principal referente en la noción de distrito industrial (Marshall, 1919, Becattini, 1979, 2000), a diferencia de las grandes corporaciones, estos están vinculados a un determinado contexto en el que se establecen los procesos de intercambio entre las organizaciones empresariales y las instituciones locales de la región. Son nuevos espacios industriales, que utilizando la noción de entorno local (*millieu*) tal y como lo conceptualizan los grupos de investigación que forman la asociación GREMI (Groupe de Recherche Eu-

ropéen sur les Milieux Innovateurs (Aydalot, 1986; Aydalot y Keeble, 1988; Maillat y Perrin, 1992), quienes amplían el concepto de distrito industrial, incorporando nuevos elementos.

Este entorno local, incluye reglas, valores y un sistema de relaciones (Maillat, 1995). La diferencia con distrito industrial, es que amplía su concepción al considerar la red de relaciones de los actores entre sí y los hace protagonistas del proceso de planificación y organización del millieu. Por ende, el desarrollo económico y social de la región va a depender de la incorporación de las innovaciones organizacionales y del sistema productivo local que permitan la renovación y transformación constante del mismo; incorporándola como un proceso de aprendizaje colectivo, generado en las comunidades del conocimiento, que surgen del territorio. En la medida que los actores sociales involucrados en el proceso, dentro de estas comunidades, tomen las decisiones más acertadas y precisas consiguiendo su objetivo; el millieu se convierte en un millieu innovador (Vásquez Barquero, 2002).

## **Configurando una reflexión**

Se considera así que, para establecer los flujos de las relaciones e interacciones entre las comunidades en el núcleo cooperativo de interacción entre actores, dentro de la microestructura de desarrollo de la región innovadora, son indispensables las redes emergentes, cuyo vínculo básico es la innovación y la tecnología al servicio de la sociedad local. Evidentemente, representa un reto administrar y desarrollar esa compleja coalición de la manera más adecuada y eficiente, dinamizando así los procesos relacionales que se generan en la microestructura de desarrollo local.

A tal efecto, se puede señalar como uno de los mecanismos más actuales en las políticas de innovación y transferencia del proceso tecnológico las redes cooperativas constituidas por formas organizacionales llamadas estructuras de interfaz, que no son más que una unidad establecida en un contexto determinado, que potencia y acelera los factores de innovación tecnológica, a la vez que propicia y cataliza las relaciones entre ellos. Pueden ser unidades tales como fundaciones, unidades especializadas, centros técnicos de formación, parques tecnológicos entre otros.

En tales organizaciones, pueden originarse los convenios de cooperación como los eslabones que unen a los integrantes de una red. En el núcleo cooperativo de interacción entre actores, la propuesta es comenzar con una estructura en red sencilla, luego en base a las mismas caracte-

rísticas de esta estructura como entidades dinámicas, evolucionar bajo la influencia de sus integrantes y su entorno local (cambios políticos, medidas de descentralización, alcaldías participativas, nuevos mercados) de forma tal de configurarse en unidades reconfigurables en su diseño estructural.

En un primer momento, la red puede iniciarse como un eje de radios, el cual puede estar constituido por micronúcleos de cooperación (MN) bajo la coordinación de un consejo local (CL) o comité que es el encargado de establecer y desarrollar los procesos operativos iniciales para el funcionamiento de la red, así como el de promocionar e incentivar nuevos espacios de desarrollo a través de los miembros de la red. Posteriormente, la red puede evolucionar hacia una estructura no jerárquica, donde todos los miembros se encuentran en el mismo nivel, no existen relaciones privilegiadas, constituyéndose como una red de enlace nodal (Fernández y Arranz, 1999).

Se puede conservar en esta estructura los diversos micronúcleos de las distintas actividades que se han ido generando, a la vez puede funcionar el comité local que puede ocupar cualquiera de los micronúcleos, ya que podría ser rotativo entre los miembros, asegurándose la participación activa de todos los socios. En este tipo de red, la cooperación pasa a otros niveles más activos en cuanto a esfuerzos y recursos para la ejecución de proyectos más ambiciosos, que serán más factibles si se realizan en conjunto.

Del mismo modo, de acuerdo con las necesidades de las organizaciones del núcleo de cooperación, pueden llegar a constituirse otras subredes llamadas temporarias constituidas para determinado proyectos, para luego desaparecer al alcanzar su objetivo.

Finalmente, la propuesta en el núcleo cooperativo es constituir una red donde podría llegar a imperar la llamada hiperjerarquía, sustentada en la base sobre la cual todos los miembros de la red participan activamente en la dinámica operativa y decisoria, comunicándose entre sí sobre la base de estándares compartidos. Aquí, la estructura formal prácticamente desaparece, y los miembros de cada micronúcleo mantienen relaciones cordiales y una alta comunicación, las cuales pueden llegar a convertirse en parte de una gran red regional donde se establezcan relaciones de cooperación entre los nuevos micronúcleos que se hayan generado a nivel regional.

En este sentido, los sectores universitarios, productivos y públicos, son los llamados a conformar este tipo de red a través de los micronúcleos, que permitirán la planificación de las acciones pertinentes para la consecución del desarrollo local. En cuanto a los objetivos, pueden definirse a medida que la red evoluciona, por las numerosas ventajas que la misma posee, por su dinamismo y flexibilidad, en donde los actores que la conforman, pueden enfrentarse a situaciones cada vez más complejas, reforzando sus competencias en pos del desarrollo económico, social y el bienestar colectivo.

## Referencias bibliográficas

- Albuquerque, Francisco (2006). **Clúster, territorio y desarrollo empresarial. diferentes modos de organización productiva**. Taller BID FOMIN. San José de Costa Rica, Costa Rica.
- Albuquerque, Francisco (2002). **Desarrollo económico territorial. Guía para agentes**. Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria. Sevilla, España.
- Aydalot, Philippe (1986). **Millieux innovateurs en Europe**. GREMI. París, Francia.
- Becattini, Giacomo (1979). **Dal settore industriale al distretto industriale: alcune considerazioni sulla unità di indagine dell' economia industriale**. Rivista di economia e politica industriale. Vol. 5, No. 1 (1979). Italy.
- Becattini, Giacomo (2000). **II distretto industriale**, Editorial Rosenberg & Sellner. Turín, Italia.
- Camagni, Roberto (1995). **Global network and local milieu: towards a theory of economic space**. En Conti, S; Malecki, E; y Oimas, P. (Ed). The industrial enterprise and its environment. Spatial perspectives. Avebury, Aldershot. Pp. 195-216.
- Crevoisier Olivier (2004). **The innovative milieus approach: toward a territorialized understanding of the economy?** Institute of economic and regional research. University of Neuchâtel. Economic Geography, Vol. 80 Issue 4. Neuchâtel, Suiza. Pp. 367-379.
- Fernández, Juan y Arranz, Nieves (1999). **La cooperación entre empresas**. Esic editorial. Madrid, España.
- Lara, Cenilda (2006). **Regiones innovadoras y desarrollo regional**. Tesis de Grado. Doctorado de Ciencias Humanas. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

- Maillat, Denis (1995). **Territorial Dynamic, innovative milieus and regional Police. Entrepreneurship and Regional Development**, Vol. 7, No. 2: Pp. 157-165.
- Maillat, Denis y Perrin, Jean-Claude (Ed) (1992). **Enterprises innovatrices. Et développement territorial neuchâtel**. IRER-GREMI. París, Francia.
- Marshall, Alfred (1919). *Industry and trade*. Editorial MacMillan. Londres, Inglaterra.
- Méndez, Ricardo (2002). **Innovación y desarrollo territorial: algunos debates teóricos recientes**. Revista Eure, Vol. 28, No. 84: Pp. 63-83. Santiago de Chile, Chile.
- Mertens, Leonard y Palomares, Laura (2002). **Globalización: factores determinantes, tendencias y contradicciones. La economía del aprendizaje**. Colección Jesús Silva Herzog. México DF, México.
- Porter, Michael (2000). **Clusters and the new economics of competition in world view (global strategies for the new economy)**. Edited by Jeffrey E. Garten. A Harvard Business Review. United State.
- Stöhr, Walter (1981). **Development from above or below**, Edited by John Willey and Sons. New York, United State.
- Vázquez Barquero, Antonio (2002). **El desarrollo endógeno, respuesta de las comunidades locales a los desafíos de la globalización**. Colección Jesús Silva Herzog. México DF, México.
- Vázquez Barquero, Antonio (2015). **Las nuevas fuerzas del desarrollo**. Antoni Bosch editor. Barcelona, España.

# Sistema de representación en el discurso populista en Venezuela: enfoque psiconeurolingüístico

Neida Urdaneta-Urdaneta\*

Linda Yicón-Rincón\*\*

---

## Resumen

El presente ensayo tiene como objetivo analizar el populismo en Venezuela en cuanto a los sistemas de representación (visual, auditiva, kinestésica o cinestésica), desarrollados por la psiconeurolingüística como categoría socio-política de interacción y practica recurrente en discursos, campañas políticas entre otros; en especial en la última década del gobierno. La metodología empleada es de tipo documental, descriptiva. El ensayo destaca como a través del populismo en Venezuela se ha logrado mantener cautivo a un grupo social determinado a través de los discursos populistas, utilizando la técnica de la programación neurolingüística considerando los sistemas de representación desde el consciente, como estado natural y el subconsciente bajo la influencia cognitiva, según las emociones básica y estado de ánimo para obtener el objetivo deseado.

**Palabras clave:** populismo, psiconeurolingüística, sistemas de representación.

\* Doctorante en Ciencias Políticas. Magíster Scientiarum en Gerencia de Recursos Humanos. Especialista en Administración de Personal. Licenciada en Administración. TSU. en Relaciones Industriales. Facilitadora en Psiconeurolingüística. Docente. Investigadora adscrita al Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos "Dr. Gastón Parra Luzardo" (LUZ). Contacto: urdanetaneidadelc@gmail.com

\*\* Doctora en Derecho (LUZ). Abogada. Investigadora en Ciencias Sociales adscrita al Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos "Dr. Gastón Parra Luzardo" (LUZ). Contacto: lindayicon@hotmail.com

## *Representation system in Venezuelan populist speech: psycho-neurolinguistic approach*

---

### **Abstract**

This essay aims to analyze populism in Venezuela in terms of representational systems (visual, hearing, kinesthetic), developed by the psycho-neurolinguistics as sociopolitical category of interaction and recurrent in speeches and practice, political campaigns, among others, especially in the last decade of the socialist revolutionary government. The methodology applied was documentary, descriptive type. The essay highlights how through populism in Venezuela it has been possible to hold captive a particular social group through populist speeches, using the technique of neurolinguistic programming considering representation systems from the conscious, as a natural state and the subconscious under the cognitive influence, according to the basic emotions and mood to achieve the desired objectives.

**Keywords:** populism, psycho-neurolinguistic, representation systems.

### **Consideraciones preliminares**

El hombre utiliza el lenguaje para comunicar opiniones, ideas, dogmas o creencias, como parte de los sucesos que ocurren dentro de ciertas estructuras y procesos histórico-socio-culturales, en un marco de comprensión, comunicación e interacción; pudiéndose utilizar como herramienta al discurso, en el entendido que este, desde todo punto de vista, busca persuadir, incitar, convencer y cautivar a sus seguidores.

En Latinoamérica, el populismo ha sido definido o conceptualizado desde diferentes puntos de vista, y por ser un tema tan estrechamente debatido, conserva su vigencia. Así, Laclau (2002) señala que el populismo consiste en la presentación de las interpelaciones populares-democráticas como conjunto sintético-antagónico respecto a la ideología dominante.

En el caso de Venezuela, según Brito (2011), la historia nos señala que el populismo siempre ha girado en torno a la constitución de fenómenos políticos, incluso los regímenes de fuerza, según el autor, han estado vinculados, desde 1945, con el populismo. El autor citado nos indica que el populismo, el liderazgo y los gobiernos giran en torno a una misma

línea. “El destino de los principales partidos populistas se encuentra indisolublemente ligado al de sus líderes” (p. 21).

El discurso populista es mayormente utilizado por la gran mayoría de los políticos en América Latina; dada sus características es aceptado por un gran número de pobladores de estos países. En lo que a discurso político se refiere, Van Dijk (2009) expresa que el éxito del discurso se debe a la combinación de tres dimensiones: discurso, cognición, sociedad y si las condiciones lo permiten, se debe desarrollar en una dimensión histórico-cultural. En cuanto a la cognición, explica, es la interface entre el discurso y la sociedad, dirigida a mantener la reproducción política.

Ahora bien, dada la relevancia que ha adquirido el populismo en la actualidad, el ensayo propone analizarlo en Venezuela, partiendo desde los sistemas de representación (visual, auditiva, kinestésica o cenestésica), desarrollados por la psiconeurolingüística. Dentro del objetivo propuesto en el presente ensayo, la metodología empleada es de tipo documental y descriptiva. En cuanto el análisis del tema se considera fundamentalmente lo expuesto por Bandler y Grinder (1993), así como otros autores: Zanatta (2014), Britto (2011), Bavister y Vickers (2011), Van Dijk (2009), O’Connor y Laclau (2002).

## **Psiconeurolingüística, neurolingüística y programación neurolingüística (PNL)**

La psiconeurolingüística es una ciencia que surge producto de la fusión de otras ciencias, las cuales permiten conocer la relación de nuestro estilo de pensamiento y como estos procesos neurológicos se activan y lo reflejamos a través de nuestro lenguaje verbal y no verbal. Para Bandler y Grinder (1993), es la disciplina de analizar los métodos del cerebro humano para lograr comprensión, generación e identificación del lenguaje, tanto hablado como escrito. Asimismo, se entiende como una ciencia multidisciplinaria que ayuda a manejar apropiadamente la conducta y las emociones.

Por otro lado, Ahlsén (2006), define la neurolingüística, como parte de la lingüística que estudia la relación entre el lenguaje y el cerebro, además de estudiar los mecanismos fisiológicos a través de los cuales el cerebro procesa la información relacionada con el lenguaje, evaluando teorías lingüísticas y psicolingüísticas, usando la afasiología (pérdida del lenguaje y el habla), la imagen cerebral, la electrofisiología y los modelos computacionales.



La programación neurolingüística (PNL), sugiere una conexión entre los procesos neurológicos, el lenguaje y los patrones de conducta aprendidos a través de la experiencia, alegando que estos se pueden cambiar para lograr objetivos específicos en la vida, entre ellos la comunicación interpersonal y la persuasión, centrándose principalmente en los sistemas de representación, los órganos de los sentidos, la manera cómo nuestro cerebro clasifica y codifica la experiencia de la realidad; aspectos cognitivos, afectivos y fisiológicos que impactan en todas las dimensiones del ser humano y constituye una herramienta para el orador.

Al respecto, para Bandler y Grinder (1993) la técnica explica que la forma cómo pensamos afecta nuestro cuerpo y el lenguaje refleja el modo cómo pensamos. La PNL, es la ciencia y el arte de la excelencia personal. Es un arte porque cada uno le pone su toque personal, y una ciencia porque existe un método y un proceso que descubrir en los modelos empleados en los individuos (O'Connor y Seymour, 2009).

A través del lenguaje verbal y corporal, las acciones y comportamientos del sujeto reflejan el modelo de pensamiento consciente o inconsciente. Es por ello que, la psiconeurolingüística estudia los elementos del cerebro humano, modelos conductuales y aprendizaje, los cuales facilitan el conocimiento y comprensión de la expresión, palabra, escritura o signos constituidos a partir de su experiencia y propia programación. Todo esto gira en torno a los sistemas de representación tal como lo afirman en sus investigaciones Bandler y Grinder (1993).

## **Configuración del populismo: sistemas de representación**

Se considera que el populismo, desde la visión de la dirigencia política, tiene como inicio una percepción muy particular sobre la realidad sociopolítica; centrada en las diferentes necesidades sociales e individuales. El populismo es una estrategia política controladora de corte socialista, centrada en el manejo ideológico del pueblo a través de una forma de gobernar. Por otro lado, Zanatta (2014), aborda el populismo desde una perspectiva histórica, analizando las difíciles relaciones entre libertad política y orden social, comunidad, individuo, tiranía, democracia, esfera secular y esfera espiritual en la historia occidental.

De cualquier modo, como se configure el populismo, se ha manejado como término peyorativo a nivel personal y hasta conceptual; ha sido una expresión controversial, catalogado como una manera de sugestionar a los débiles con la finalidad de mantenerlos cautivos utilizando estrategias de persuasión.

El discurso político proyecta la ideología que promulga en cuanto a intereses concretos relacionados con religión, política, entre otros; siempre destinado a ganar la simpatía de la población, particularmente si esta posee derecho a voto; su objetivo primordial es preservar el poder y la hegemonía política a través de la popularidad entre las masas; discurso impregnado de menciones a personajes históricos, temas literarios, metáforas, estrategias discursivas y polifonías.

Ahora bien, ¿existe algún modelo en particular aplicado al populismo? La respuesta a esta interrogante se halla en los sistemas de representación que comprenden la configuración visual, auditiva, kinestésica, cinestésica y vestibular, considerados de manera espontánea por quien lo ejerce en alguno de los casos. Los sistemas de representación reflejan las emociones enlazadas con lo demagógico, su objetivo; la atención permanente, inspirado en el carácter redistributivo, producto de una necesidad del individuo por su baja calidad de vida y escaso poder adquisitivo.

Dentro de los sistemas de representación visuales, auditivos, kinestésicos y cinestésicos, existen elementos que configuran cada uno de ellos, según la información suministrada por los autores Bandler y Grinder (1993). Para mayor ilustración y comprensión del lector, se presenta el Cuadro 1 con las características particulares que resaltan la personalidad, forma de actuar, vestir y siglas, lo rápido, menos rápido o lento que estos puedan ser, la relación entre ellos y el porcentaje de distribución entre las personas. Asimismo, la forma de aprender, percibir, recordar, sentir y cómo almacenan la información.

**Cuadro 1.**  
Sistemas de representación en psiconeurolingüística (VAKC)

40% de las personas	30% de las personas	30% de las personas	
Visual (V)	Auditivo (A)	Kinestésico (K)	Cinestésico (C)
Acostumbran a visualizar, Hablan y son rápidos	Les gusta escuchar/oír Hablan timbrado y son medios lentos	Experimentan por sabores, sensaciones y movimientos, hablan grave y son lentos	Son sensitivos, sentimentales, emocionales y lentos
Recuerdan a través de imágenes y formas (letras-números)	Perciben en su mente sonidos, voces, música (ejemplo, hablar por telf.)	Asimilan por práctica, laboratorio, proyectos, deportes	Expresan con facilidad sus sentimientos
Buscan imágenes en su mente	Captan información oral (hablar, explicar, escuchar grabaciones)	Su aprendizaje es profundo y distinto	Se identifican con los sentimientos de otros
El aspecto de las cosas es importante, usan palabras referidas	Memorizan (caletre)	Necesitan del movimiento	Se identifican con los sentimientos de otros
Transforman palabras en imágenes	Son sedentarios	Buscan excusas para moverse, pasar, balancearse o levantarse	Gesticulan mucho, tocan y se tocan a sí mismos, toman objetos
Mantienen buena presencia (arreglados y limpios)	La forma de vestir es importante (Conservadores y elegantes)	Son formales y metódicos a la hora de vestirse	La apariencia no les interesa, muchas veces son descuidados (no combinan)

Fuente: Elaboración propia a partir de Bandler y Grinder (1993).

En el cuadro anterior se desarrolla la forma práctica de identificar al individuo según los sistemas de representación y sus características más resaltantes, aunque no se tengan conocimientos en psiconeurolingüística. El predominio visual se presenta en un 40% de las personas, mientras que el 60% restante está dividido por igual en las personas auditivas y kinestésicas. De acuerdo con el modo de actuar de cada quien según su patrón de vida y creencia.

Los sistemas de representación para Bandler y Grinder (1993), manifiestan que las personas perciben la realidad de diferentes formas a través de sus sentidos, y buscan conectarse con el otro utilizando la empatía.

Apoyado en esta explicación, existe diferencia entre una persona y otra para captar con mayor precisión la lectura o lenguaje corporal, su aplicación determina las características que se deben resaltar en el discurso. Esto revela que los sentidos son el medio inicial utilizados para persuadir y lograr llegar a la población a través de la alocución populista.

## **Caracterización mediante los sistemas de representación**

De acuerdo con los sistemas de representación, las personas son caracterizadas por el predominio de alguno, o la conjunción de todos. En virtud a lo antes expuesto, existen personas visuales, auditivas, kinestésicas y, por último, están las personas cinestésicas. Estas caracterizaciones manifiestan los modos de interacciones sociales en el populismo.

*Las personas visuales* son aquellas que aprecian mejor su entorno mediante el sentido de la vista, se identifican por hablar más rápido de lo normal, su tono de voz es alto, postura rígida, respiración superficial y rápida, palabras referidas a lo visual (viste, notaste, observaste). Gustan de actividades agradables a la vista: el cine, teatro, las artes, paisajes entre otros.

*Las personas auditivas* son aquellas que distinguen mejor su entorno mediante el sentido del oído, se caracterizan por una postura distendida, respiración bastante amplia, voz bien timbrada, ritmo mediano, palabras referidas a la audición (oye, escucha). Gustan de actividades relacionadas con la música, contar historias, hablar por teléfono, interactuar con otras personas.

*Las personas kinestésicas* son aquellas que descubren el mundo a través de los sentidos del tacto, gusto y olfato. Se caracterizan por su postu-

ra muy relajada, movimientos que miman las palabras, respiración profunda y amplia, voz grave, ritmo lento, con muchas pausas. Acciones referidas a tocar, agarrar, sentir. Gustan de actividades físicas, así como del contacto con otras personas.

Finalmente, *las personas cinestésicas*, tienen la capacidad de ser conscientes del movimiento muscular y de la postura. El sentido cinestésico no es otra cosa que el sistema que responde a los movimientos del cuerpo a través del espacio y los cambios de posición de la cabeza, ayuda a controlar y coordinar actividades, como pararse, caminar, pasear, agarrar un objeto y hablar.

En la psiconeurolingüística y su relación con el tema del populismo, se hace referencia al predominio de las acciones enfocadas en las emociones por encima de lo racional, se habla del reclutamiento social basado en creencias y patrones de vida, donde son esenciales la conjunción del liderazgo carismático y condicionamiento económico para mantener un grupo cautivo.

Los sistemas de representación constituyen un lenguaje que, en el proceso de interacción social promovido por el discurso populista, envía una lectura corporal y gestual a su receptor. Así, las acciones, según las experiencias, producen una emoción y logran estimular o recordar una circunstancia vivida anclada al pensamiento, logrando la situación deseada de someter mediante el proceso cognitivo.

Es el caso de los mandatarios, quienes hacen mención de alguna situación de su infancia y/o sus carencias, como práctica para enarbolar los discursos y captar la atención de sectores de la población; utilizando imágenes, frases y legado como fuerte estrategia populista, con el firme propósito de inducir a alguna emoción o sentimiento.

## **Los receptores del populismo**

Si observamos el auge del populismo Latinoamericano en las últimas décadas, las manifestaciones o movilizaciones se han identificado con líderes conectados con su historia de vida, enfocados en el aspecto sensorial como elemento de impulso, y desde el punto de vista de la psiconeurolingüística, con conocimiento o no, los elementos básicos que maneja cualquier individuo mediante el lenguaje corporal, gestual o visual, o la actitud derivada de una emoción, viene a determinar el comportamiento a utilizar por el aspirante o líder.

Las variables mencionadas se han caracterizado bajo un estilo de gobernar más que una ideología política, y si a esto le sumamos los sistemas de representación, se logra la sugestión mental emocional como medio de percepción, integración, interpretación, comparación y decisión de quien recibe el mensaje.

En el caso del discurso populista, el colectivo o individuo se conecta mediante el *rapport*, es decir, personas que sienten sintonía, comparten los mismos valores, creencias o vivencias mediante los cambios fisiológicos que ocurren recíprocamente hasta el punto de conectarse. La postura o gesto adoptado por el populista refleja una acción que se suma mediante la identificación: *tenemos algo en común* o *tú y yo somos iguales*; en esta situación, las necesidades de creer y seguir ideologías suelen ser un factor a contemplar al momento de implementar el populismo.

## **Enfoque psiconeurolingüístico del populismo**

En América Latina, el populismo ha sido estudiado desde diferentes connotaciones con tendencia negativa, por ser medio o expresión política de manipulación. Plantea Van Dijk (2009), si se quiere explicar lo que es el populismo en el discurso, resulta insuficiente analizarlo desde sus estructuras internas, discurre mejor en las acciones logradas o las operaciones mentales (procesos cognitivos) reflejadas a través del lenguaje. En este sentido, se deben establecer las relaciones entre los diferentes actores del discurso y el contexto en el cual se desarrolla.

Desde su aporte lingüístico, Van Dijk (2009) combina tres dimensiones: el discurso, la cognición y la sociedad, advirtiendo que se debe partir de modelos mentales sociales o del efecto del discurso en la gente, y explica que el control también se aplica en la mente de los sujetos, su conocimiento, opiniones, actitudes e ideologías.

En la psiconeurolingüística se establece el análisis del cerebro para lograr la comprensión, generación e identificación del lenguaje, tanto escrito como hablado. Considerando la aplicación de esta ciencia y su relación con el populismo, la misma puede ocuparse de la influencia que tiene el lenguaje sobre la denominada programación mental y demás funciones atribuidas a nuestro sistema nervioso, como también sobre los patrones lingüísticos que empleamos.

El discurso populista, dentro de la psiconeurolingüística, se basa en los elementos que asocian la ciencia para proyectarlo como modelo de interacción social a través del lenguaje corporal y gestual. El comportamiento se va reforzando desde las experiencias vividas y sus creencias, donde el emisor envía el mensaje o código de información con el manejo lingüístico diacrónico (habla), a través de un liderazgo carismático donde su objetivo es cautivar, manejar y motivar al individuo considerando los recursos neurológicos psíquicos y lingüísticos. Para ello, se diseña un patrón o modelo de identidad cognitivo que sea empático con las emociones del individuo bajo el discurso de persuasión, hasta lograr la identificación de necesidades para hacer al individuo su seguidor y luego manipularlo según una ideología.

Bavister y Vicker (2011), hablan sobre el lenguaje de las creencias y los valores bajo un sistema de representación, según el cual asimilamos el mundo a través de nuestros cinco sentidos como lo refiere la psiconeurolingüística. El sistema neurológico utiliza la información almacenada como instrumentos relativamente expuestos a efecto *Halo*, que se define como la percepción que se logra del individuo, ya sea negativa o positiva, según la circunstancia.

Desde la perspectiva de la psiconeurolingüística, los sentidos como medio de representación permiten lograr con éxito el cometido del discurso populista, participando el galanteo o coqueteo político bajo experiencias subjetivas que dan origen a una respuesta, que es la activación de una conducta buscada mediante el intercambio de la comunicación. Por aplicación, se desarrolla la intuición en el individuo, sabiendo que no hay actuación sin inconsciente. Esto enlaza: discurso, cognición y sociedad para mantener la reproducción política en la gente.

## **Consideraciones finales**

El populismo como categoría sociopolítica de interacción y práctica recurrente, tiene su relación con la psiconeurolingüística, en tanto su propósito es crear estímulos destinados a captar el interés del colectivo bajo la sintonía del lenguaje verbal y no verbal; esto implica la práctica y desarrollo de reglas que norman nuestro lenguaje corporal bajo los sistemas de representación. Asimismo, define la conciencia corporal a partir de lo cual se logra aplicar la forma indirecta del manejo mental, estableciendo así una herramienta sencilla que logra un cambio significativo de la acción y pensamiento del individuo mediante las experiencias y vivencias.

Para Bandler y Grinder (1993), constituyeron un modelo formal y dinámico de cómo funciona la mente y la percepción humana, cómo procesa la información, experiencia y las diversas implicaciones que esto tiene para el éxito personal. Es posible identificar las estrategias internas que utilizan las personas de éxito, aprenderlas y enseñarlas a otros (modelar) para lograr un cambio positivo. Ya que existen modelos de interacción que se aplican de manera inconsciente dentro de los procesos psiconeurolingüístico.

Así puede afirmarse que la psiconeurolingüística es la herramienta de éxito utilizada en el populismo. Entre otras técnicas de manipulación resulta influyente para lograr los objetivos de forma planificada, coordinada y organizada, razón por la cual de forma inconsciente se estructura un patrón psicológico, neurológico y lingüístico. En este sentido el discurso populista se constituye como manifestación dentro del enfoque psiconeurolingüístico por ser una estrategia aplicada dentro del populismo. Britto (2011) explica: En el nivel de las prácticas, permanece sólidamente anclado el universo de signos, rituales y costumbres constituidas del carisma del caudillo rural del siglo pasado.

## Referencias bibliográficas

- Ahlsén, Elisabeth (2006). **Introduction to Neurolinguistics**. John Benjamins Publishing Company. Philadelphia, USA.
- Bavister, Steve y Vickers, Amanda (2011). **Programación neurolingüística (PNL). La clave para una comunicación más efectiva**. Editorial Amat. Madrid, España.
- Bandler, Richard y Grinder, John (1993). **La estructura de la magia**. Traducción de Olivos y Huneus. Decimosegunda edición. Editorial Cuatro Vientos. Santiago de Chile, Chile.
- Britto G. Luis (2011). **La máscara del poder (II) Medio siglo de populismo: el discurso soy yo**. Colección tilde impreso en Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Laclau, Ernesto (2002). **La razón populista** Siglo XXI Editores. Fondo de Cultura Económica, México D.F., México.
- O'Connor, Joseph y Seymour, John (2009). **Introducción a la programación neurolingüística**. Ediciones Urano. Barcelona, España.
- Van Dijk, Teun (2009). **Discurso y poder**. Primera edición. Editorial Gedisa. I Edición septiembre. Barcelona, España.
- Zanatta Loris (2014). **El populismo**. Traducción: Federico Villegas. Rustica Ediciones. Buenos Aires, Argentina.



# Gestión docente: una visión crítica para el fortalecimiento de la calidad educativa

Betty M. Oviol de Socorro\*

---

## Resumen

La presente investigación propicia la aplicación de un plan formativo sobre leyes venezolanas que exijan al docente gestionar su trabajo buscando fortalecer la calidad educativa, inquietud surgida de los resultados adversos de la pruebas PISA (2012). En este sentido, según afirmaciones de Ruiz (2004), la preocupación del Ministerio del Poder Popular para la Educación (2014) en la consulta por la calidad educativa, implica aspectos de ética y moral. Sustentado en la Constitución Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de Educación, estudios de Lepeley (2002), teorías de calidad de Deming e ideas críticas de Kemmis. Orientado en un enfoque cualitativo involucrando a unos actores en un accionar crítico reflexivo donde acuerdan, entre otros, el compromiso social en el cumplimiento cabal de las leyes durante la gestión docente como motor principal en la educación de calidad.

**Palabras clave:** gestión docente, calidad educativa, ética.

---

\* Magíster en Administración de la Educación (UNERMB). Doctorando en Educación (UNERMB). Contacto: betty.oviol@hotmail.com.

## *Teaching management: a critical view for the strengthening of quality education*

---

### **Abstract**

Research advocates the application of a training plan based on Venezuelan laws requiring that teachers manage their work in terms of education of quality, seeking to strengthen it. Such management concerns arise from the adverse results of the PISA tests (2012). In this sense, according to Ruiz (2004), the Ministry of Popular Power for Education (2014) concerns with educational quality consultation, involves aspects of ethics and morality. It is based on the Bolivarian Constitution of Venezuela, Organic Law of Education, studies of Lepeley (2002), Deming quality theories and Kemmis critical ideas reviews. A qualitative approach involves some actors in a thoughtful critical action where they agree that social commitment in full compliance with the laws for teaching management represent the main engine in quality education, among others.

**Keywords:** educational management, educational quality and ethics.

### **Introducción: un acercamiento al contexto problemático**

Un docente es el encargado de enseñar de la mejor forma posible al estudiante, es fuente de conocimientos y poseedor de habilidades propias para que el proceso sea logrado con éxito, es decir llevar a cabo una gestión que cumpla lo encomendado por la sociedad. De acuerdo con Guerrero y Borjas (2006), la gestión docente abarca todas las acciones emprendidas en función de unas metas, bajo unos estándares previamente establecidos, lo cual permite definir el índice de gestión en su desempeño.

Necesariamente toda gestión social debe enmarcarse dentro de la calidad, dado la naturaleza de su accionar y tomando en cuenta que abarca un radio significativo de acción y sus efectos directos o colaterales perduran en el tiempo. En este orden de ideas, las demandas y expectativas de la sociedad requieren una formación integral de sus ciudadanos, conducentes al bienestar colectivo e individual. Según Villamizar (2009), al hablar de calidad educativa se cree que es algo costoso, lujoso, novedoso o sofisticado. Lepeley (2002:05) la entiende como: “el resultado de un

proceso de gestión integral que abarca todas las etapas de este, basado en hacer bien las cosas". En este sentido, es importante la reflexión de los actores del proceso educativo sobre las diferentes problemáticas que interfieren en un aprendizaje de calidad.

En este sentido, el sistema educativo latinoamericano enfrenta el desafío prioritario de mejorar los aprendizajes de los estudiantes de todos los niveles. La última evaluación del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA 2012), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), muestra serias debilidades en la educación. Son cifras alarmantes que dejan muy mal parado a los principales actores del contexto educativo. Se observa de forma inquietante en este medio, que docentes y demás miembros, muestran actitudes de improvisación, apatía, desmotivación, disgusto e incluso baja autoestima. Sumado a lo anterior, Son evidentes los problemas en las instituciones educativas por las constantes inasistencias del personal docente, en ocasiones sin previo aviso o justificación alguna.

Durante un primer contacto de la investigadora en el espacio investigativo (fase I), tanto el personal directivo como el cuerpo de coordinadores pedagógicos y de seccionales, expresaron preocupación ante la irresponsabilidad en la entrega de recaudos, planificaciones descontextualizadas y evidente apatía para participar en actividades extracurriculares relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje.

De hecho, en franco diálogo entre las autoridades municipales e informantes claves de la investigación, se expone la desidia para participar en las actividades de formación pedagógica, recreativa, cultural o cualquier otra invitación realizada desde estas dependencias hacia los docentes.

Es importante resaltar que estos planteamientos dan cabida a excepciones, casos y ejemplos donde se reconocen los esfuerzos individuales o grupales para alcanzar la calidad educativa; en el caso venezolano es demanda prioritariamente por el Estado. Surgen así estas interrogantes: ¿Cuáles son los estándares de calidad educativa que se plantea el docente venezolano en la gestión que lleva a cabo en las escuelas?, ¿Qué principios éticos desarrolla el docente en su gestión? ¿Cuáles son los conocimientos que posee el docente respecto a las leyes y normas que le rigen?

Por consiguiente, toda profesión se rige por un conjunto de normas a quienes se adscriben a él, constituyéndose en un código que igualmente define los valores centrales de un ámbito y establece pautas de compor-

tamiento. Ahora bien, el código de ética del docente venezolano, exige a estos profesionales gestionar en función de la calidad, más específicamente a “defender la superación y los niveles de excelencia” (Código de Ética del Profesional Docente, 2004:44).

En consecuencia, la gestión docente va orientada a brindar satisfacción al estudiantado a través de la eficiencia, eficacia y excelencia. Estos elementos son claves para alcanzar la calidad según lo resalta James (2002:93). “Para lograrlos, es necesario tiempo, dedicación y compromiso; no se puede transmitir algo que no se practica, desconoce, ni se tiene como premisa”. Datos específicos y sondeos previos (encuesta realizada por la investigadora y colaboradores durante la fase II), denotan el total desconocimiento que tienen los docentes de las leyes, normas y código de ética que les rige.

Ante esta realidad, es necesario la reflexión docente; imperativo es leer, reflexionar e indagar en los códigos, leyes, reglamentos, estatutos y demás normativas que rigen el ejercicio de la profesión docente. Fortalecerse en función de la calidad respecto a la gestión diaria dentro de la escuela. De acuerdo con Kemmis (1998), el docente debe tener la capacidad para transformar prácticas educativas que posibiliten cambios en la sociedad misma, para hacerla justa, democrática y humana.

Desde este punto de vista, acompañado de un plan formativo, debidamente sustentado, dirigido y planificado sobre leyes educativas, se estarían dando grandes pasos para lograr la excelencia que exige la Constitución Nacional Bolivariana de Venezuela CRBV y otros órganos legales. Los planteamientos estarían basados en resaltar la ética y la moral del docente, la necesidad del respeto a las leyes mediante el cumplimiento del propio código de la profesión docente.

Al respecto, en Venezuela, de acuerdo con el Ministerio del Poder Popular para la Educación (2014), el reciente proceso de consulta nacional por la calidad educativa, busca diseñar algunos instrumentos normativos a través del desarrollo y consolidación de las competencias de gestión del docente. Además, se trata de enfrentar y vencer aseveraciones como las realizadas por Ruiz (2004:58), cuando expresa: “...en Venezuela la no calidad ha caracterizado al sistema educativo en general”; afirmación realizada partiendo de los resultados adversos derivados de un estudio sobre el rendimiento estudiantil.

En Venezuela, según la constitución, la educación está garantizándola como un proceso de calidad, tal como es expresado en el artículo 103: “Toda persona tiene derecho a una educación integral, *de calidad...*” dirigida mediante la vigilancia expresa del Estado. Igualmente, en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009), estipula el derecho pleno a una educación integral, permanente, continua y de *calidad para todos y todas*.

El actor principal en el proceso educativo, después del estudiante, es el docente, quien debe poseer mística, compromiso, vocación de servicio, enmarcada en resaltar las potencialidades y el desempeño personal en su trabajo, contrapuesto al docente sin estas cualidades en el cumplimiento de la visión y misión de la institución. La génesis de todo código ético son las normas preestablecidas que regulan y guían el comportamiento y el accionar de toda afiliación. Es necesario conocer el aparataje que sustenta, sostiene y dirige la gestión educativa en busca de soluciones pertinentes, como primer paso para una gestión con una visión de calidad educativa.

Es necesario, debatir, analizar y reflexionar sobre el contenido y repercusión del cumplimiento o no de un conjunto de leyes que, si bien, han sido creadas para garantizar un servicio de excelencia, en la práctica se soslaya o minimiza su importancia, aspecto que ha podido detectar igualmente la investigadora mediante la dialogicidad y dialéctica sostenida con los actores de la investigación. Para ello, como se muestra a continuación, se estructura un plan general de acción (ver Cuadro 1), del cual derivan planes específicos para cada accionar según lo requiera la investigación.

**Cuadro 1.**  
Plan general de acción

Fase	Propósitos	Plan de Acción	Lugar/fecha
I Informativa	Informar a las autoridades del plantel sobre la ejecución del trabajo investigativo cuyo fin es dar aportes hacia la calidad educativa.	Presentación de la investigadora y entrega de carta explica a las autoridades del plantel para aval en el accionar del trabajo	Dirección del plantel

*continúa* Ë

**Cuadro 1. (Continuación)**

Plan general de acción

Fase	Propósitos	Plan de Acción	Lugar/fecha
II Sensibilización - exploración	Informar a todo el personal sobre el trabajo investigativo a realizar identificar inquietudes y expectativas del personal docente, administrativo, obrero y comunidad educativa: padres y representante	Reunión con los docentes, resto del personal y los diferentes colectivos institucionales del plantel	Biblioteca, salón de audiovisuales, merenderos.
III Investigación conjunta	Estimular en los actores de la investigación la generación conjunta ideas en busca de transformaciones y soluciones de la situación planteada	Conversatorios y talleres sobre: La calidad en la historia. Ejemplos de escuelas para la calidad. Beneficios de la calidad. Normas ISO 9000 y Círculos de calidad total de Deming. Mesas de trabajo para analizar artículos, estatutos, resoluciones sobre demanda de calidad educativa en el país.	Salón de conferencias Biblioteca
IV Planificación colectiva	Generar propuestas respecto a la calidad educativa en la institución.	Evaluar logros, transformaciones, avances.	Biblioteca, salón de audiovisuales

Fuente: Elaboración propia (2015).

## **Fundamentación teórica**

Desde la perspectiva de la teoría crítica de la investigación acción, el educador mediante la reflexión es capaz de abordar su realidad para transformar aquellas situaciones que no marchan de acuerdo a los objetivos planteados, obteniendo el mejor provecho de situaciones adversas o problemáticas. Cabe mencionar que ha sido fundamental para el accionar investigativo el “principio de dialogicidad” de Freire (2009), según el cual el investigador y la población establecen una relación de comunicación entre iguales; actuando con reciprocidad, desarrollando el intercambio mutuo de ideas mediante la conversación espontánea o planificada, permitiendo el registro de datos que enriquecen y dan sentido al trabajo investigativo.

La oralidad de persona a persona, da oportunidad al conocimiento de acciones pasadas o presentes, generando una relación social estrecha que permite el fluir la investigación. La epistemología de la investigación acción-participativa es promover el cambio social, apoyar y facilitar los procesos de transformación, específicamente en las organizaciones, relaciones entre grupos y estructura social. A este respecto, según Nube y Sánchez (2004:108) se identifica un docente de calidad “...cuando se reconocen en él un conjunto de valores claves para el desarrollo integral de las personas y de la sociedad en conjunto, además con resultados de alto nivel, pues la calidad está reñida con la eficacia”.

## **Competencias de gestión docente**

Velásquez (2009) plantea un cúmulo de habilidades y competencias que los docentes deben desarrollar para lograr el éxito orientado a la calidad, entre las que cabe destacar las siguientes: Promover y participar en actividades de trabajo en equipo y el desarrollo de la creatividad. Mantenerse actualizado en disciplinas básicas, los problemas del trabajo, la vida económica y la pedagogía de adultos. Mostrarse dispuesto a fomentar la reflexión crítica, la solidaridad y el respeto de las ideas. Abrirse al intercambio de experiencias, investigación y reflexión sobre su propia práctica docente.

## **Calidad educativa**

De acuerdo con Escobar *et al.* (2008), la educación de calidad es definida como aquella que asegura a todos los estudiantes la adquisición de

los conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes necesarias para equipararles para la vida adulta. En este sentido, los modelos esbozados por Lepeley (2002), son difundidos y aplicados con excelentes resultados en las escuelas.

La autora, hace énfasis en una conceptualización antagónica de Mc Gregor denominada *Teoría X* y *Teoría Y*. La *Teoría X* muestra desconfianza en el ser humano, evitando además el beneficio esperado de las potencialidades de los empleados. Contrapuesta a esta, surge *la Teoría Y*, fundamentada en una alta preocupación de la persona, humaniza a la empresa y provee altos beneficios a la misma. Los postulados y modelos del padre de la calidad Edward Deming, se constituyen en una guía perfecta en sus principios básicos, citados por Cárdenas (2001), se resume en lo siguiente: Todo proceso de mejora, debe partir de la actuación en la planificación: ¿Qué hacer?, ¿Cómo hacerlo?

## Estándares de calidad

Al hablar de calidad se deben puntualizar conceptos como la eficiencia, referida según Escobar *et al.* (2008), a la realización de un trabajo de calidad, orientado a no desperdiciar recursos humanos y materiales. Otro elemento es la eficacia, definida por Bardhan (2002:06) como “la capacidad de entender y lograr metas preestablecidas”. Destaca como rasgo de calidad igualmente, la excelencia. En opinión de Nube y Sánchez (2006), se refiere a la manera permanente de ser, hacer las cosas bien, sin errores, con actitud y voluntad de servir. Por consiguiente, un docente en su gestión diaria debe exhibir tales elementos.

## Ética

De acuerdo con Molina (2013), la ética es una rama de la filosofía que trata de la moral, de las obligaciones del hombre y del conjunto de normas morales que rigen la conducta humana concerniente a los principios del bien y del mal. Esto elementos se aplican a todos los aspectos relacionados con la conducta humana: lo bueno, justo y correcto. La profesión docente estaría relacionada con aquellas gestiones que deben realizarse de acuerdo a lo establecido en su propio código.

En cuanto a la ética, también es punto central en los siguientes *estatutos* que definen el tipo de ética pública como: “...la actividad desa-



rollada por los servidores públicos, exhiben estos principios: honestidad, equidad, decoro, lealtad, vocación de servicio, disciplina, eficacia, responsabilidad, transparencia y pulcritud” y en su artículo 10 numeral 1, sentencia: “Prevenir, investigar y sancionar los hechos que atenten contra la ética pública y la moral administrativa” (Poder Moral Republicano, 2004:44).

Por consiguiente, la educación siendo un servicio que abarca un amplio radio de acción, incluye aspectos de valores morales íntimamente ligados a esta disciplina. Respecto al fortalecimiento, en los resultados de la *consulta nacional por la calidad educativa publicados en el 2014*, dentro de las *propuestas del MPPE*, la normativa número tres está centrada en fortalecer el papel de los maestros como actores fundamentales de la calidad educativa. Los resultados más significativos son:

a. *La formación de maestros y maestras*: consenso nacional sobre la necesidad de mejorar la formación docente. Según los consultados, los docentes deben tener dominio de los contenidos, métodos de enseñanza innovadores, conocimiento del acontecer nacional e internacional, aprendizaje contextualizado vinculado a la familia y a la comunidad.

b. *Evaluar la calidad educativa*: todos los consultados coincidieron en señalar que la educación venezolana debe someterse a un proceso de evaluación sistemática, continua y con criterios unificados. Estos evaluadores deben ser personas preparadas, con ética y responsabilidad. Por lo que constituyen referentes importantes en la planificación a ejecutar en este proceso investigativo.

## **Código de ética**

En opinión de Hernández (2011) el código de ética está referido a un conjunto ordenado de deberes y obligaciones morales que tienen los profesionales en su trabajo. Destacando que aunque no es coactiva (no impone castigos legales), el código supone una normativa interna de cumplimiento obligatorio. En concordancia con lo expuesto, para la profesión docente, el código de ética significa gestionar su labor siguiendo un compendio de normas que más que una ley significa un compromiso moral en una profesión demandante de un comportamiento ciudadano ejemplar. En este sentido, se da una relación indisoluble del deber moral y ético con los códigos deontológicos que regulan o reglamentan de ma-

nera estricta o bien a modo de orientación, las cuestiones relativas al *deber* de los miembros de una determinada profesión.

En resolución especial numeral 2 del código de ética para el funcionario (a) público (a), se establece: “Actuar con estricto apego a las leyes y a todas las demás normas e instrucciones que deban regir su comportamiento en la realización cabal de todas las tareas que tenga asignadas” (Poder Moral Republicano de Venezuela, 2004:45).

## **Planificación de la investigación**

En el trabajo de campo, de manera cohesionada con un grupo de individuos pertenecientes al contexto educativo, se actúa en función de fortalecer la calidad educativa en una institución del municipio Lagunillas del estado Zulia, apegados al tipo de investigación cualitativa, buscando la rigurosidad y veracidad de las informaciones, en esta se plantean varias técnicas e instrumentos para obtener el mayor cúmulo de datos para emprender las acciones, entre ellas las siguientes: la observación, imprescindible en cualquier hecho investigativo, la entrevista como herramienta útil y se realiza una encuesta a través de un cuestionario contenido de indicios propios de la calidad.

De igual forma, la *participación, encuesta, dialogicidad y oralidad* fueron herramientas de apoyo durante todo el proceso de investigación. Se debe resaltar, dado el carácter de la investigación que para el análisis y consenso de las ideas en la reflexión de los protagonistas de los hechos, se ha realizado una síntesis descriptiva de evidencias e indicadores; rasgos sustentados en los hallazgos y en la contrastación con los referentes teóricos y conceptuales que conforman el marco referencial.

De igual manera, fueron herramientas útiles: el *diagrama de barras o frecuencias*, reflejando a través del mismo los conocimientos de los docentes respecto a elementos propios del término calidad, además de los aspectos referidos a la formación recibida dentro de la institución sobre el tema.

Las preguntas de la encuesta aplicada al personal docente son las siguientes:

1. ¿En la institución se realizan talleres de formación y actualización pedagógica?
2. ¿Conoce usted los estándares de calidad mundial en cualquier ámbito?

3. ¿En alguna oportunidad y para efectos institucionales, ha analizado el contenido del artículo 103 de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela?
4. De acuerdo con su criterio, ¿el concepto *calidad* debe estar siempre ligado a los conceptos eficacia, eficiencia y excelencia?
5. ¿Siente satisfacción por la gestión realizada dentro de la institución?
6. ¿Considera conveniente reorientar la praxis que ejecuta diariamente en función de una mejoría?
7. ¿Estaría de acuerdo en participar en un plan de formación sobre leyes educativas del país?

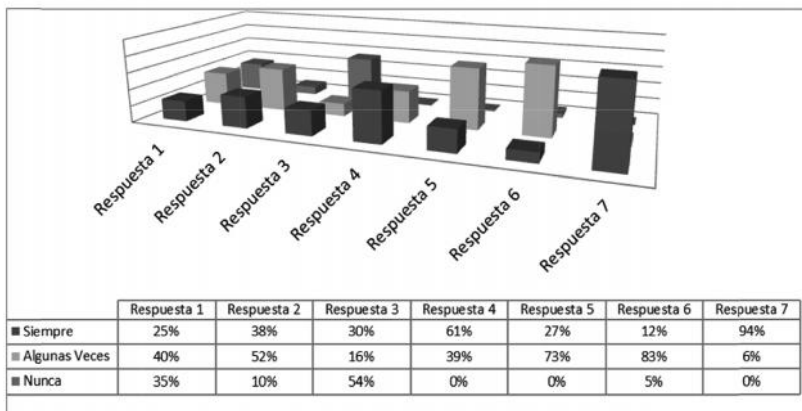


Gráfico 1. Resultados

Fuente: Elaboración propia. Basados en los resultados de la encuesta (2014).

Se observó un alto porcentaje de respuestas que favorecieron las alternativas *nunca* o *algunas veces*, denotando en los docentes encuestados, escaso conocimiento acerca del contenido de las preguntas planteadas, referidas en su mayoría a elementos o características de la calidad. En consecuencia, se detectó insuficientes conocimientos sobre las leyes que demandan calidad educativa en la gran mayoría de los profesionales de la docencia encuestados.

Igualmente, se evidenció el desconocimiento de algunos términos relacionados a este concepto tales como: excelencia, eficiencia, eficacia o

satisfacción. El esquema de barras fue presentado por la investigadora a los diferentes actores del proceso investigativo (fase II de sensibilización y exploración), para un mejor análisis de los resultados, conllevando a la toma de decisiones en cuanto a las acciones a emprender para buscar soluciones respecto al tema planteado.

En este sentido, se trabajó en esta misma fase con un *diagrama causa-efecto* o *diagrama de Ishikawa*, conocido también como *espina de pescado*, el cual sirve para conocer en profundidad el proceso de trabajo, evidenciando que la dificultad radica en un problema de calidad. Respondiendo a lo planificado, se reúnen los actores para puntualizar las causas del problema, tomando en cuenta aquellos factores del contexto estudiado en cuanto a deficiencias de la calidad educativa; incluyendo aspectos procedimentales, materiales y funcionales con las personas responsables de gestionar las acciones necesarias para que esta investigación sea posible, lo que da origen a una jerarquización de la problemática reflejada en el siguiente diagrama.

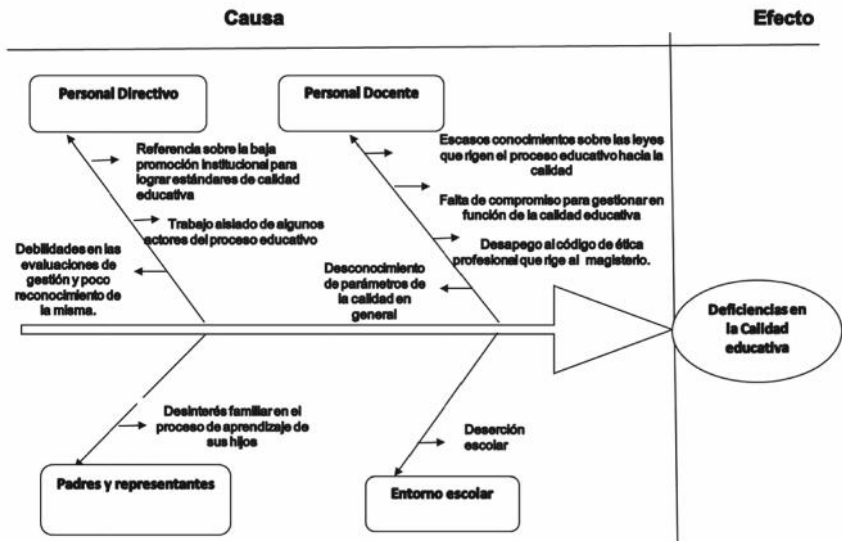


Diagrama 1. Relación causa-efecto

Fuente: Ejemplo tomado de los diagramas planteados por K. Ishikawa en James (2002).

## Consideraciones finales

La preocupación por la realidad abordada, no se circunscribe solo a los actores protagonistas en el contexto donde se desarrolló la acción investigativa, sino como una problemática local, regional, nacional y global. En consecuencia, se promovió un espacio reflexivo, propiciado por la investigadora, conducente a la formación sobre leyes, normas y estatutos educativos con los docentes como actores principales. Los acuerdos fueron unánimes, evidenciándose el reconocimiento, por parte de los participantes, respecto al desconocimiento e irrespeto hacia el conjunto de leyes educativas.

Se hace evidente que pocos de los participantes conocen de los procesos de calidad y algunos incluso, lo ven sólo posible o factible para el área corporativa o de negocios. Siguiendo lo organizado en el plan general, se desarrolló la fase III (generación conjunta de ideas mediante talleres, plenaria y conversatorios), siendo favorables los comentarios respecto a los alcances obtenidos por las empresas que se animan a seguir un plan de calidad en la prestación de sus servicios, los cuales pueden ser perfectamente adoptados en las instituciones educativas. En este orden de ideas, partiendo desde la autocrítica reflexiva, dentro de la misma fase, se da paso a la participación, y de esta manera conocer algunas técnicas utilizadas a nivel mundial, bien sea para implantar o mejorar la calidad.

En este sentido, las propuestas que buscan enmendar costumbres o hábitos que interfieren en la calidad del proceso educativo, tomadas de los procesos reflexivos de los participantes, han sido una recopilación de cada uno de los encuentros, dando de esta manera cuerpo a la fase IV conformando el *aporte reflexivo o generación de ideas* de los actores involucrados en la investigación en función de una mejora educativa hacia la calidad.

A continuación las propuestas producto del consenso, dialogo, confrontación de ideas y análisis de una problemática que afecta a un conglomerado con un interés común, siendo particularmente importante debido la repercusión que representa para la sociedad en general. El problema de la calidad educativa, aun cuando no es nuevo, resurge ante las crisis sociales englobadas en un mundo cambiante, impulsado por la velocidad de las comunicaciones de una era cada día más cibernética. Resaltan entre estas las siguientes:

1. Formación continua para el fortalecimiento profesional en función de afrontar los cambios y transformaciones.
2. Asumir y enmendar los cambios de actitud que tienden a desviarnos de la calidad educativa.
3. Las observaciones o reclamos ante las fallas deben ser personales, las amonestaciones generalizadas solapan a quienes incurren en ellas.
4. Convertir al docente en portador de la premisa que solo a través del reconocimiento de las fallas se puede mejorar tanto a sí mismo como al entorno.
5. La calidad educativa es un compromiso individual, pero que solo se logra con la comunión de todos.
6. Cumplir con los estándares de calidad en una institución es cuestión de principios y ética profesional.
7. Convertir el código de ética profesional en una lectura obligada del docente.
8. Es necesario el reconocimiento de los errores, pero mucho más el compromiso de cambiar.
9. Es necesario el común acuerdo en la búsqueda de las soluciones.
10. Las acciones para fortalecer las debilidades en la calidad educativa deben incluir a todos los miembros de la institución. La idea colectiva de un trabajo es más provechosa que el trabajo aislado, y en algunos casos, exponer una limitación o dificultad puede generar múltiples ideas para solucionarla.
11. Los actores involucrados en la investigación, proponen el establecimiento de la motivación al logro mediante reconocimientos públicos, tales como notas de prensa, cuadros de honor o misivas personales para quienes cumplen a cabalidad con su trabajo, convirtiéndolos en ejemplo a seguir dentro de la institución.
12. Se evidenció la necesidad del respeto a las leyes, en aspectos tan simples y sencillos como la puntualidad, responsabilidad, eficacia, disciplina o la vocación y servicio que son principios de ley en el país.

## Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1999). **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. Caracas, Venezuela.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2009). **Ley Orgánica de Educación**. Gaceta Oficial Extraordinaria No. 5929. Caracas, Venezuela.
- Bardhan, Pranah (2002). **La descentralización de la gobernabilidad y el desarrollo**. *Diario de Perspectivas Económicas*. Volumen 16. N° 4. Pp. 67-205.
- Cárdenas, Gabino (2003). **Reflexiones sobre la calidad en la educación. Miradas de calidad educativa en la educación media superior**. *Revista de educación Nueva Época*. Nro. 16. Edición enero-marzo. Pp. 24-100.
- Consejo Moral Republicano (2004). **Ley Orgánica del Poder Ciudadano. Programa de Formación Ciudadana**. Gaceta Oficial N° 37.310. Caracas, Venezuela.
- Diccionario Enciclopédico Juvenil (2000). **Tomo 4. (De la D a la F)**. Editorial Edime. Madrid, España.
- Escobar, Juan *et al.* (2008). **Manual de ética para docentes en educación inicial y primaria**. Universidad Nacional Rafael Landívar. Guatemala. Documento en línea. Disponible en: [http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2012/edu\\_inPri/Manual-Etica.pdf](http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2012/edu_inPri/Manual-Etica.pdf). Consulta: 14/04/2016.
- Federación Nacional de Profesionales de la Docencia (2004). **Código de ética del colegio de profesores de Venezuela**. Segunda Edición. Caracas, Venezuela.
- Freire, Paulo (2009). **Pedagogía del compromiso. América Latina y educación popular**. Editorial Hipatia. Barcelona, España.
- Guerrero, Waldemar y Borjas, Francisco (2006). **Gestión del docente y la ejecución de los proyectos pedagógicos de aula en educación básica**. *Revista Orbis*. Año 2. Pp. 56-88. Documento en línea. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2249852.pdf>. Consulta: 16/04/2016.
- Hernández, Francisco (2011). **La deontología de Emanuel Kant y Max Scheler**. Edición digital. Documento en línea. Disponible en: <http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/>. Consulta: 11/21/2013.
- James, Paul (2002). **La gestión de la calidad total. Un texto introductorio**. Traducción. International School of Economics Rotterdam.
- Kemmis, Stephen (1998). **Mejorando la educación mediante la investigación acción participación**. Ediciones Morata. Barcelona, España.
- Lepeley, María T. (2002). **La gestión de calidad**. Editorial McGraw Hill. México D.F., México.

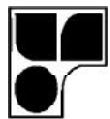
- Ministerio del Poder Popular para la Educación (2014). **Comisión Nacional por la Calidad Educativa. Folleto Informativo**. Caracas, Venezuela.
- Molina, Álvaro (2012). **Reconocimiento simbólico y ética: claves ontológicas para la comprensión de la Venezuela actual**. *Revista Digital Kaleidoscopio*. Volumen 9. Número 18. Documento en línea. Disponible en: [https://issuu.com/reetsj1/docs/revista\\_digital\\_de\\_trabajo\\_social\\_c](https://issuu.com/reetsj1/docs/revista_digital_de_trabajo_social_c). Consulta: 11/15/2013.
- Nube, Stephan y Sánchez Morelys (2006). **La gerencia de la calidad educativa. Liderazgo. Calidad. Planificación**. Número 8. Edición trimestral. Editorial Candidus. Venezuela. Pp. 107/108-167.
- Ruiz, Jesús (2004). **Gerencia para la calidad en el Aula**. Editorial Cuemorca. Caracas, Venezuela.
- Velásquez, Carmen (2009). **Premisas, criterios e indicadores para evaluar la calidad de la educación en instituciones de formación docente**. Trabajo de grado para optar al título de doctora en educación. Tecana American University. Caracas, Venezuela. Pp. 31-176.
- Villamizar, Juan (2009). **Cómo implantar en occidente los métodos japoneses de gerencia**. Programa CCG - Finlandia. Fondo Editorial Legis. Bogotá, Colombia.



**REVISTA ETHOS VENEZOLANA**

ISSN 1856-9862 ~ Depósito legal pp 200902ZU3258

# Reseñas



---

**UNIVERSIDAD ALONSO DE OJEDA**

**UNIOJEDA**  
UNIVERSIDAD ALONSO DE OJEDA

---



## **EL BESO DE JUDAS**

*Relato de un amor y mil traiciones*

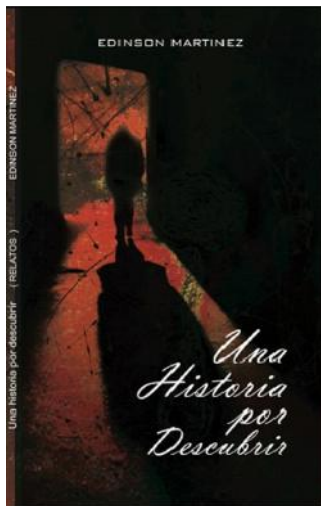
**Oscar Nava Matheus**

---

Escritor venezolano, titulado en administración, contaduría pública, con especialidad en tributación y maestría en gerencia financiera; es articulista de los diarios *El Regional del Zulia* y *Panorama*, adicionalmente es profesor universitario de pre y posgrado en áreas inherentes a su formación profesional.

En su primera novela, *“El Beso de Judas: relato de un amor y mil traiciones”* (2015), su personaje Sebastián, lucha con los desamores de su querida Jimena, tratando de sobrevivir al hecho de amarla, preso en una relación tormentosa llena de sexo, mentiras y traiciones, al mismo tiempo que intenta resolver los acertijos de la muerte de su hermana. Los personajes de *“El Beso de Judas”* buscan, cada uno en su mundo, la felicidad, convirtiendo sus vidas en una vorágine de acontecimientos narrados en esta adictiva novela.





## UNA HISTORIA POR DESCUBRIR

**Edinson M. Martínez Barrios**

Es venezolano, de Cabimas, estado Zulia; economista, radiodifusor, editor y articulista de opinión en varios medios impresos nacionales y regionales. Tiene en su haber dos publicaciones previas: *"Mural de papel"* (1995), *"Lagunillas, un desafío productivo con calidad de vida para todos"* (2007) y *"Vidas Paralelas"* (2014). En el campo de la ficción literaria ha publicado cuentos y relatos cortos, uno de ellos bajo el título "1214" de la edición del Instituto de Cultura Peruana en 2007 y el otro *"El rey de la felicidad"* que obtuvo el tercer lugar en votación del público en el Festival Eñe de la Revista Para Leer, en Madrid, España, en el año 2010. Ha sido un perseverante trabajador cultural en la ciudad donde vive, Ciudad Ojeda, en la Costa Oriental del Lago, estado Zulia.

En *"Una historia por descubrir"*, Martínez Barrios nos lleva de la mano por las galerías de un mundo real e imaginario donde los personajes, desperdigados en los retazos del tiempo, van construyendo la historia en la que nos miramos y en la que pareciera hallarse la felicidad que tanto anhelamos. Es una evocación a un pasado que pervive en la cotidianidad y una osadía de la imaginación contada en un lenguaje conciso y sencillo, en la que se abordan temas de nuestro tiempo, como la inconformidad, la muerte y la esperanza en un universo que bulle en constante transformación. En este compendio de relatos, el autor, como en su primera novela *"Vidas paralelas"*, se rebela como un dios que, hastiado de moldear infinidad de mundos, decide escamotear situaciones a través de un afán lúdico para que el mismo lector coloque la pieza faltante y participe en el fascinante juego de la creación literaria.

## Normas para colaboradores

1. Los trabajos deben enviarse, en formato Word, al correo de la Revista Ethos Venezolana: revistaethosvenezolana@gmail.com. Deben estar acompañados por una carta dirigida al Director-Editor firmada por el o los autores (Ver anexos).
2. La Revista Ethos Venezolana solo aceptará trabajos inéditos y que no se encuentren en proceso de arbitraje en otras publicaciones. Igualmente, el comité editor se reservará el derecho de efectuar todas las modificaciones de forma que se consideren pertinentes.
3. La revista no aceptará trabajos con más de dos autores. Sin embargo, cuando la complejidad del trabajo así lo amerite, podrá exceptuarse lo dispuesto en este criterio.
4. El proceso de arbitraje de los trabajos y su posterior dictamen será anónimo. Todos los trabajos se evaluarán por pares académicos externos, especialistas en la materia tratada, bajo la modalidad de doble ciego.
5. Los trabajos que serán evaluados considerando las normas y los criterios detallados en la planilla de dictamen de los árbitros (ver planilla anexa), son los siguientes: a. Artículos: donde se presenten avances, resultados parciales y finales de una investigación; y, b. Ensayos: cuyo propósito sea la reflexión sistematizada de un tópico particular. La extensión máxima será de quince (15) páginas y la mínima de doce (12), a doble espacio en papel tamaño carta, con numeración arábica consecutiva, incluyendo la portada, las ilustraciones y la bibliografía. Los márgenes del documento serán de tres (03) centímetros a cada lado. La letra recomendada es *Arial* 12.
6. Igualmente, se aceptarán los siguientes trabajos de extensión corta: Comunicación rápida para dar a conocer el derecho de propiedad, notas técnicas con descripciones de técnicas de vanguardia y descripción de avances tecnológicos, reseñas en las que se revise y analice un trabajo científico, cartas al Director-Editor sobre un tema o problemas de coyuntura.
7. Cualitativamente, los trabajos deben poseer: Claridad y coherencia en su desarrollo, adecuada organización interna, calidad y actualización de la bibliografía y/o referencia citada, aportes novedosos y relevantes en su

respectiva área del conocimiento y adecuada elaboración de cada una de sus partes.

8. La portada del artículo debe contener: a. Título en español e inglés; b. Autores, comenzando por el nombre, inicial del segundo y, luego, los apellidos unidos por un guion; y, c. Resumen en español e inglés con un máximo de diez (10) líneas, el cual, debe contener: objetivos, metodología, resultados y conclusiones relevantes, así como tres palabras clave. Al pie de la página, debe aparecer un breve currículum (máximo tres líneas) del autor o autores indicando su ocupación, institución de adscripción y una dirección de correo electrónico.
9. El cuerpo de los trabajos debe dividirse en: a. Introducción, donde se referirán aspectos que marquen un preámbulo del tema a tratar, una descripción de la realidad problemática o del contexto y una justificación del trabajo; b. Desarrollo, presentado por secciones y subsecciones ordenadas de acuerdo con el sistema decimal; y, c. Conclusiones, que representa el corolario y las consideraciones finales de todos los puntos tratados en el trabajo, deben guardar correspondencia con el objetivo planteado.
10. Las tablas, cuadros e ilustraciones deben considerar los siguientes aspectos: En las tablas se refieren datos de tipo cuantitativo (numéricos), los cuadros se refieren a datos de tipo cualitativo (categorías, palabras) y las ilustraciones se refieren a imágenes y/o figuras, diagramas de flujo, entre otros. Sobre este aspecto se recomienda que el diagramado de las tablas y cuadros sea sencillo, en escala de grises y deberán insertarse luego de referirse, deben enumerarse consecutivamente y titularse resumidamente de acuerdo a la información que se muestra (en la parte superior), mientras que la fuente o referencia debe colocarse al pie. No deben llevar líneas para separar las columnas. Deben incluirse las ecuaciones o fórmulas aplicadas.
11. Las notas aclaratorias, de ampliación y los comentarios adicionales, deben colocarse al pie de página y deben limitarse al mínimo. Las citas bibliográficas deben considerar los siguientes aspectos: a. Deben incluirse en el cuerpo del trabajo; b. Para las citas textuales, debe citarse el primer apellido, año y página. Ejemplo: Plantea González (2010:34) o (González, 2010:34), según lo amerite el caso; c. Para las citas textuales de dos autores: Restrepo y Pérez (2008:20) o (Restrepo y Pérez, 2008:20); d. Para las citas textuales con más de dos autores, se recomienda: González et al (2010:34) o (González et al, 2010:34), según lo requerido; e. Respecto a las citas parafraseadas, no se amerita el número de la página, en cuyo caso: Basados en Restrepo (2009); f. Con relación a las citas de internet, deben indicar el apellido del autor (en caso de poseerlo), año, y número de página, o, en su defecto, el nombre de la página, y la fecha de consulta, por ejemplo: Data-nalisis (2007) o (Datanalisis, 2007); g. Cuando se citen entrevistas, deben

aparecer el apellido del entrevistado, entrevista y año, por ejemplo: (García, entrevista 2010); h. En el caso de las citas de artículos de prensa, información periodística contenida en diarios, entre otras, se recomienda colocar el nombre del medio impreso, fecha abreviada y número de la sección, todo entre paréntesis, esto es: (La Verdad, 20/09/2012: 2-4); i. Al referir la cita de un autor por parte de otro se debe presentar de la siguiente manera: Kant citado por Sánchez (2005:120), Comte citado por Pérez y Burgos (2008:90), Hegel citado por Díaz et al (2003:18), alternativamente: (Kant citado por Sánchez, 2005:120), (Comte citado por Pérez y Burgos, 2008:90), (Hegel citado por Díaz et al, 2003:18); y, j. Las leyes y otros instrumentos de carácter normativo se citan colocando el nombre del autor o institución, seguido del año: (Asamblea Nacional, 2008).

12. La bibliografía se limitará a las fuentes o referencias citadas en el trabajo, debe ordenarse alfabéticamente y cronológicamente en el caso de existan varias obras de un mismo autor. Para presentar la referencia de un autor que tenga varias obras en un año, deben ordenarse literalmente: (2004a) y (2004b). Se recomienda presentar la bibliografía de la siguiente manera:

\* *Libros:*

Martínez, Alberto (2007). **Introducción a la Antropología Filosófica**. Editorial Granada. Madrid, España.

\* *Revistas:*

González, Jorge (2010). **La Superación de la Metafísica de la Subjetividad**. Revista Ontología. Año 8, No. 44: Pp. 35-50.

\* *Capítulos en libros:*

Bermejo, Juan (2013). **Mito y Filosofía**. En García C. (Ed). Historia de la Filosofía Antigua. Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía. Editorial Trotta. Madrid, España. Pp. 21-44

\* *Referencia de instituciones u organismos:*

Banco Central de Venezuela (2010). **Informe Económico de 2010**. Caracas, Venezuela.

\* *Referencias de documentos de internet:*

Ramos, Ernesto (1986). **Los Filósofos Griegos y Hesíodo (I)**. Documento en línea. Disponible en: [dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/652928.pdf](http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/652928.pdf). Consulta: 11/10/2007.

\* *Referencias de periódicos o trabajos de prensa:*

Con autor:

Brito, Ana (2007). **¿La Bendición del Petróleo?** Diario La Nación (20/09/2007). Caracas, Venezuela. 2-8.

Sin autor:

Diario La Nación (20/09/2007). **¿La Bendición del Petróleo?** Caracas, Venezuela. 2-8.

*\* Leyes, reglamentos y normas:*

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2010). **Ley del Mercado de Valores**. Gaceta Oficial No. 39.489. Venezuela.

*\* Entrevistas: deben colocarse dentro de la bibliografía, pero, en sección aparte:*

Méndez, Ramón. Director del Museo Paleontológico; Urumaco, estado Falcón. 20 de septiembre de 2010.

13. El uso de siglas debe hacerse en mayúsculas. La primera vez que se refiera, debe colocarse el nombre completo y las siglas entre paréntesis, posteriormente, puede referirse solo las siglas: Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), Universidad Alonso de Ojeda (UNIOJEDA).



Ciudad Ojeda, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

Distinguido  
DR. ALÍ JAVIER SUÁREZ-BRITO  
Director-Editor Revista Ethos Venezolana  
Su despacho.-

Asunto: Carta de originalidad y cesión  
de derechos de autor

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente comunicación, yo, \_\_\_\_\_, cédula de identidad No. \_\_\_\_\_, hago constar que el trabajo titulado: « \_\_\_\_\_ », que presento a la consideración del *Comité Editorial* de la *Revista Ethos Venezolana*, cumple con los criterios de originalidad requeridos, por cuanto no ha sido publicado, ni se encuentra en proceso de arbitraje en ninguna otra revista u órgano editorial. Asimismo, hago constar que con el sometimiento al arbitraje respectivo, cedo los derechos de autor correspondientes, para proceder con la publicación y divulgación del trabajo.

Sin otro particular, me despido,

*Atentamente,*

\_\_\_\_\_

*Nombres y apellidos*

*C.I. No.* \_\_\_\_\_



## Proceso de revisión y dictamen

1. Los trabajos recibidos en la dirección de correo electrónico revistaethos venezolana@gmail.com, que cumplan con los criterios editoriales generales para iniciar el proceso de arbitraje, se enviarán a los árbitros especialistas en el área temática, quienes serán los encargados de evaluar y emitir el dictamen.
2. Se establece como lapso para la revisión, evaluación y emisión del dictamen la cantidad de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de envío a los árbitros.
3. Al recibir el dictamen, se establece la comunicación con el autor o autores del trabajo con el fin de informar los resultados del proceso. En el caso de las modificaciones y correcciones a que hubiere lugar, el autor o los autores cuentan con la cantidad de quince (15) días continuos para realizarlas y enviarlas nuevamente a la revista, en cuyo caso, de no acatarse lo estipulado en la revisión, quedará anulada su publicación.
  - 3.1. Para los casos en los que el trabajo se considere no publicable, se remitirá al autor o los autores, el informe detallado de los árbitros (conservando su confidencialidad) con el fin de que conozca los pormenores de la decisión.
  - 3.2. Si el autor o los autores desean apelar la decisión descrita en la nota anterior, deberán presentar una carta argumentativa dirigida al Director-Editor y, de esta forma, la controversia se dirimirá en reunión del Comité Editorial de la revista, el cual tendrá la potestad de reafirmar o reconsiderar la decisión: Si la decisión favorece al autor o los autores, estos deben iniciar nuevamente el procedimiento de evaluación, acatando, sin embargo, las sugerencias y correcciones a las que hubiere lugar; si la decisión ratifica el dictamen, la misma será suficientemente argumentada, por lo que será inapelable.
  - 3.3. En caso de desacuerdos entre los árbitros, se entiende que el trabajo se aprobaría con el dictamen favorable de la mayoría de los expertos designados para conocer y evaluar el mismo. Sin embargo, tal como se establece en la *nota 3.1.*, el árbitro que desapruuebe la publicación deberá argumentar su posición.
4. Aprobado el trabajo por parte de los árbitros, este recibirá una revisión de forma, por parte del Comité de Estilo, antes de su publicación.



## Planilla de dictamen de artículos

1. DATOS DEL TRABAJO CONSIGNADO		
Código:	Fecha de recepción:	Fecha de envío al árbitro:
Fecha de entrega del dictamen:	Fecha probable de publicación:	
Título:		

2. EVALUACIÓN					
Aspecto a evaluar	Escala de evaluación				Observaciones
	E	B	R	D	
Título					
Resumen					
Palabras clave					
Introducción					
Organización interna del trabajo					
Claridad y coherencia del discurso					
Dominio del área					
Generación de conocimiento y/o existencia de propuestas					

2. EVALUACIÓN					
Aspecto a evaluar	Escala de evaluación				Observaciones
	E	B	R	D	
Contribución a futuras investigaciones					
Información actualizada					
Originalidad					
Proceso metodológico					
Interpretación y conclusiones					
Referencias bibliográficas					
Pertinencia del tema para la revista					
Cumplimiento de las normas de la revista					
Apreciación general					

Leyenda de escala de evaluación:

E = Excelente. B = Bueno. R = Regular. D = Deficiente.

3. DECISIÓN	
<p>El proyecto de publicación es:</p> <p>Publicable <input type="checkbox"/></p> <p>Publicable con modificaciones <input type="checkbox"/></p> <p>No publicable <input type="checkbox"/></p>	<p><b>Observación:</b>            Por favor justifique su decisión            (Anexar hoja con instrucciones si es necesario)</p>

REVISTA ETHOS VENEZOLANA Vol. 8 N° 1 Enero-Junio 2016

Se terminó de imprimir en junio de 2016  
en los talleres gráficos de Ediciones Astro Data S.A.  
Telf: 0261-7511905 / Fax: 0261-7831345  
Correo electrónico: edicionesastrodata@gmail.com  
Maracaibo, Venezuela